

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA SIECA
DENTRO DEL MARCO DE APERTURA COMERCIAL DE
LA REGIÓN CENTROAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN
LOS MERCADOS INTERNACIONALES**

RAFAEL A. MONGE MONGE

Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales
con énfasis en Política Comercial

Heredia
Setiembre, 2019

DEDICATORIA

En el principio era el verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios.

Este era en el principio con Dios.

Todas las cosas por él fueron hechas, y sin él nada de lo que ha sido hecho, fue hecho.

En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres. San Juan. 1:1-4 (Reina - Valera, 1960)

Mi mayor dedicatoria es para la persona más importante en mi vida, aquel que ha marcado con su gran amor, Jesús quien se despojó de todo para dar a los hombres su salvación, a su Padre Celestial y a su Santo Espíritu, el cual, me ha dado sabiduría, entendimiento y perseverancia en la culminación de cada una de las etapas y procesos académicos.

A mi esposa Andrea, por la paciencia y el apoyo que me ha brindado en todas las etapas de mis procesos académicos, por ser una fiel y comprensiva esposa.

A mis padres Rafael y Adelaida, por haberme dado la vida y aconsejado en cada momento difícil, pero sobre todo por su gran amor.

A mi profesor y amigo Francisco Flores, el cual ha sido un pilar fundamental en todas las etapas de mi vida como profesional. Su gran apoyo, sabiduría y paciencia han sido elemento clave para la obtención de los resultados obtenidos, sin duda un gran profesional y una excelente persona.

A mis profesores Roy Mora y Alejandro Barahona por todo el apoyo e infinidad de enseñanzas que me han brindado a lo largo de mi carrera universitaria.

De igual manera, a todo aquel que de una u otra forma me ha brindado su apoyo con la realización y obtención de mis logros académicos.

NOMBRE DE LA MODALIDAD

Tesis de graduación para optar el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales con
Énfasis en Política Comercial.

Postulante

Bach. Rafael Monge Monge

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



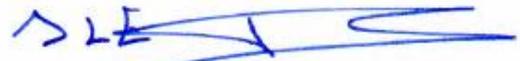
Ph.D Luis Bonilla Bonilla
Representante del Decano
Facultad de Ciencias Sociales



M.Sc. María Fernanda Morales Camacho
Representante Unidad Académica
Escuela de Relaciones Internacionales



M.Sc. Francisco Flores Zúñiga
Tutor



M.Sc. Alejandro Barahona Kruger
Lector



Mag. Roy Mora Vega
Lector



Bach. Rafael Monge Monge
Sustentante

Setiembre, 2019

TABLA DE CONTENIDO

Dedicatoria	i
Página de aprobación	ii
Tabla de contenido	iii
Lista de Tablas	vii
Lista de cuadros	ix
Abreviaturas y acrónimos más utilizados	xi
Introducción	1
Capítulo I - Elementos teóricos y metodológicos de la Política Comercial en Centroamérica	2
1.1 Justificación	2
1.2 Planteamiento del Problema	5
1.2.1 Panorama económico y social	6
1.2.2 Panorama ambiental	8
1.3 Objetivos	10
1.4 Fundamento teórico, análisis argumentativo	11
1.4.1 Del realismo a la interdependencia compleja	12
1.4.1.1 La interdependencia compleja y el poder económico	14
1.4.1.2 La politización de los asuntos internacionales	15
1.4.1.3 La participación de los organismos internacionales	15
1.4.2 Institucionalismo y neoinstitucionalismo	17
1.4.2.1 Institucionalismo económico	19
1.4.2.2 Neoinstitucionalismo económico	23
1.4.3 El fundamento de la política comercial	26
1.4.3.1 Política comercial y las distorsiones del comercio	28
1.4.3.2 Internacionalización: Los nuevos mercados	30
1.4.3.3 Modelo de la ventaja competitiva de las naciones	33
1.4.3.4 Las born global y la internacionalización	34

1.5 Integración Económica ¿Realidad o utopía?	35
1.5.1 Marco institucional de integración centroamericana	35
1.5.1.1 Centroamérica como zona de libre comercio	38
1.5.1.2 Centroamérica y el comercio internacional	39
1.5.1.3 Comercio con principales bloques económicos	42
1.5.1.4 Centroamérica y su accionar ante la OMC	43
1.5.2 SIECA: Gestión Administrativa	46
1.5.2.1 Indicadores de medición: Capacidad de Gestión SIECA ...	47
1.6 Diseño Metodológico	48
1.6.1 Plan General	48
1.6.1.1 Tipo de Investigación	48
1.6.1.2 Tipo de Técnica	49
1.6.1.3 Unidad de Análisis	51
1.6.1.4 Variable independiente	51
1.6.1.5 Variable dependiente	51
Capítulo II - Instrumentos de política comercial en Centroamérica	52
2.1 Fundamento jurídico del comercio regional	52
2.1.1 Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala, nueva ruta	53
2.1.2 El régimen arancelario aduanero y centroamericano	54
2.1.2.1 Adopción de regímenes arancelarios especiales	54
2.1.2.2 CAUCA Y RECAUCA, fortaleciendo el sector aduanero	56
2.2 Facilitación del comercio intrarregional	57
2.2.1 Solución de controversias entre Centroamérica	59
2.2.1.1 Derechos y obligaciones comerciales	59
2.2.2 Eliminación de prácticas desleales en el comercio	61
2.2.2.1 Reglamentos centroamericanos	61
2.2.3 Medidas de salvaguardia	62
2.2.3.1 Protección al comercio en Centroamérica	62
2.2.4 Medidas de normalización que fomentan el comercio	63

2.2.5 Obstáculos técnicos innecesarios al comercio	63
2.3 Origen de las mercancías	64
2.3.1 Tipificación de las mercancías de otros Estados	66
2.3.2 Procedimientos sanitarios y fitosanitarios	67
2.3.2.1 Modernización de las medidas de inocuidad	67
2.3.3 Régimen de tránsito aduanero internacional	69
2.3.3.1 Mejorando el tránsito aduanero en Centroamérica	70
2.3.4 Tratado sobre inversión y comercio de servicios	72
2.3.4.1 Mayor amplitud del comercio en Centroamérica	72
2.3.5 Comercio transfronterizo de servicios	75
2.3.6 Una plataforma comercial para el desarrollo	76
Capítulo III - Gestión SIECA, Administración de los recursos técnicos y financieros ...	77
3.1 Presupuesto de inversión al desarrollo, SIECA	77
3.2 SIECA: Proyectos finalizados, 2007 - 2016	78
3.2.1 La unión aduanera centroamericana	79
3.2.2 Fortalecimiento y sostenibilidad de las MIPYME	80
3.2.3 Armonización de los procesos de logística	81
3.2.4 Tecnología para la innovación del comercio	82
3.2.5 Movilidad y logística en Centroamérica	83
3.3 SIECA: Proyectos en ejecución, 2012 - 2018	85
3.3.1 Apoyo internacional para mejorar la competencia	85
3.3.2 La importancia de la tecnología en el comercio	87
3.3.3 La UE y Centroamérica un impulso al emprendimiento	88
3.3.4 Cooperación europea, la esencia del desarrollo	90
3.4 Un Centro de Estudios para la Integración	92
3.4.1 Generar conocimiento para el desarrollo regional	92
3.5 SIECA, Situación integral de los proyectos	95
3.5.1 La tecnología como parte esencial del desarrollo	95

Capítulo IV - Análisis de la competencia comercial centroamericana	98
4.1 Introducción	98
4.2 Estrategias comerciales que mejoran la competencia	99
4.2.1 Tendencias del comercio en Centroamérica	99
4.2.2 Saldo de la balanza comercial en Centroamérica	105
4.2.3 Las asimetrías del comercio internacional	108
4.3 La internacionalización en Centroamérica	110
4.3.1 Establecer vínculos inter-empresariales	111
4.3.2 Inversión extranjera ¿Beneficio o dependencia?	114
4.4 Cambio estructural y crecimiento económico	119
4.4.1 Modernización de los sectores comerciales	119
4.4.2 Innovación global en tecnología	120
4.4.3 Lineamientos estratégicos PEI, 2018 - 2021	125
4.5 Perspectivas económicas y comerciales para Centroamérica	129
4.5.1 Incremento en las exportaciones regionales	129
4.5.2 Exportaciones extrarregionales	131
Capítulo V - Gestión técnico - administrativa SIECA: Oportunidades de mejora	133
5.1 Introducción	133
5.2 La interdependencia de la economía mundial	134
5.3 Innovación en las estrategias comerciales	135
5.4 Mayor accesibilidad a nuevos mercados	137
5.5 El argumento de la racionalidad	138
Conclusiones	139
Recomendaciones	142
Referencias Bibliográficas	146
Anexos	152
Anexo 1	152
Anexo 2	153
Anexo 3	154
Anexo 4	155

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1	
Grupos de negociación de la OMC en que participan los Estados centroamericanos	40
Tabla 2.1	
Regímenes especiales sujetos al arancel centroamericano	50
Tabla 2.2	
Etapas de la Unión Aduanera en Centroamérica	53
Tabla 2.3	
Reglamento centroamericano: Origen de las mercancías	60
Tabla 2.4	
Especificaciones: Reglamento centroamericano sobre el origen de las mercancías	61
Tabla 2.5	
Reglamentos para fortalecer los procesos de inocuidad	63
Tabla 2.6	
Reglamento sobre el régimen de tránsito aduanero internacional	65
Tabla 2.7	
Mecanismo recíproco y no discriminatorio: transporte internacional	66
Tabla 2.8	
Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios	68
Tabla 2.9	
Aplicación y extensión de las obligaciones: prestadores de servicios	70
Tabla 3.1	
Facilitación del comercio para la agroindustria de Centroamérica	73
Tabla 3.2	
Fortalecimiento institucional: Proceso de integración en Centroamérica	74
Tabla 3.3	
Programa de apoyo al acceso de la MIPYME al mercado regional, fase I	75
Tabla 3.4	
Programa de apoyo al acceso de la MIPYME al mercado regional, fase II	76

Tabla 3.5		
Apoyo regional para comercio y alianzas de mercado (PRUCAM)	77
Tabla 3.6		
Avances en la política marco regional de movilidad y logística	78
Tabla 3.7		
Proyectos en ejecución: Cooperación técnica y financiera internacional	81
Tabla 3.8		
Avances en los proyectos según porcentaje; coordinación SIECA 2016 - 2018	83
Tabla 3.9		
PRAIAA: Apoyo a la integración en Centroamericana	84
Tabla 3.10		
Importes de financiación: Contrato de Subvención Acciones Exteriores	86
Tabla 3.11		
La SECA y un Centro de Estudios para la Integración Centroamericana	88
Tabla 3.12		
Dotación de equipo e infraestructura informática especializada al CEIE	89
Tabla 3.13		
SIECA: Resultados alcanzados con la ejecución de proyectos	91

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1	
Centroamérica: Porcentaje de hogares urbanos y rurales pobres y no pobres al 2016	07
Gráfico 1.2	
Centroamérica: Huella ecológica – Biocapacidad, según país al 2011	09
Gráfico 4.1	
Centroamerica y Panamá: Exportaciones intra y extrarregionales; 2016 - 2017	95
Gráfico 4.2	
Centroamérica: exportación de mercancías por principales socios; 2014 - 2017 (Millones de US\$)	97
Gráfico 4.3	
Centroamérica y Panamá: Balanza comercial de 2017, (Millones de US\$)	98
Gráfico 4.4	
Centroamérica: Importaciones intrarregionales, 2013 - 2017, (Millones de US\$)	99
Gráfico 4.5	
Centroamérica: Saldo de balanza comercial de mercancías a nivel extrarregional, 2013 - 2017, (Millones de US\$)	101
Gráfico 4.6	
Centroamérica: Importaciones vrs exportaciones extrarregionales, 2013 - 2017 (Millones de US\$)	102
Gráfico 4.7	
Centroamérica: Comparativo de exportaciones intra y extrarregionales 2013 - 2017 (Millones de dólares)	103
Gráfico 4.8	
Centroamérica: Exportacion a principales socios comerciales por región, 2013 - 2017 ...	104
Gráfico 4.9	
Centroamérica: Promedio de apertura de negocios período 2010 - 2018	107
Gráfico 4.10	
Centroamérica y Panamá: Inversión Extranjera Directa (Millones de US\$ al año 2017 ...	110

Gráfico 4.11	
Centroamérica: Tendencia de la inversión extranjera directa, 2010 - 2017 (Millones de US\$)	111
Gráfico 4.12	
Centroamérica: Inversiones en el exterior, 2010 - 2017 (Millones de US\$)	112
Gráfico 4.13	
Centroamérica: Índice de innovación global - conocimiento y productos tecnológicos, nota de (0 a 100), período 2011 - 2016	115
Gráfico 4.14	
Países del SICA vrs otras regiones: Cantidad de personas que utilizan internet, año 2016 (escala de 1 a 100)	117
Gráfico 4.15	
Acceso a internet de banda ancha - móvil para los habitantes de los países del SICA al 2016 por cantidades de 1 a 100	118
Gráfico 4.16	
Índice de innovación global de instituciones en Centroamérica y Panamá al 2016	120
Gráfico 4.17	
Centroamérica y Panamá: Costos de exportación fronteriza en dólares. Y tiempos de documentación fronteriza en horas, período 2015 - 2018	122
Gráfico 4.18	
Centroamérica y Panamá: Proyecciones comerciales, 2013 - 2018 (Millones de US\$) ...	125
Gráfico 4.19	
Centroamérica y Panamá: Proyecciones comerciales a nivel extrarregional, 2013 - 2018, (Millones de US\$)	126

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS MÁS UTILIZADOS

AACUE: Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

CEIE: Centro de Estudios para la Integración Económica.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CGV: Cadenas Globales de Valor.

COMEX: Ministerio de Comercio Exterior.

COMIECO: Consejo de Ministros de Integración Económica.

ECFCC: Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras.

INTEC: Infraestructura Tecnológica Centroamericana.

MCCA: Mercado Común Centroamericano.

OCDE: Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

PRAIAA: Proyecto Regional de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y a la implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

PMRML: Programa Marco Regional de Movilidad y Logística.

SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

SICA: Sistema de Integración Centroamericana.

UE: Unión Europea.

INTRODUCCIÓN

Se exponen en el presente capítulo introductorio, los principios teóricos y metodológicos que configuran el problema identificado en la presente tesis de licenciatura. Este, corresponde a la necesidad de analizar la gestión de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la ejecución de instrumentos de política comercial que en el marco de la apertura comercial incidan en los mercados internacionales. Para ello, se inicia con el enunciado del objetivo general que conlleva al objeto de evaluación, para luego continuar con una delimitación regional en la que se aborda el tema de manera integral, mediante el análisis de los mecanismos con que cuenta Centroamérica para elaborar y ejecutar este tipo de políticas.

En seguida, se continúa con la formulación del marco teórico utilizado y el esquema de la apertura comercial puesta en marcha por la región centroamericana. Parte esencial del análisis investigativo será la reconstrucción del contexto actual en que se fundamenta la política comercial centroamericana, para esto, se contará con una descripción de los instrumentos de política comercial existentes y los recursos con que cuenta el órgano SIECA para la ejecución de sus funciones en el ámbito económico y comercial. Seguidamente, se realiza un análisis a la capacidad de competencia comercial adquirida por Centroamérica en el período que comprende 2010 – 2016. Por último, se elabora un análisis a la gestión administrativa de la SIECA, en el cual se plantean las oportunidades de mejora para la región de Centroamérica y la ejecución de sus mecanismos e instrumentos de política comercial.

Para lograr la obtención de resultados positivos en el desarrollo de la presente investigación, se contó con la colaboración de entidades competentes en temas económicos y comerciales, a estas, quisiera brindarle mi más sincero agradecimiento, pues sus aportes fueron fundamentales para la elaboración de dicho trabajo de investigación. Las mismas son: la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX).

CAPÍTULO I

ELEMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE CENTROAMÉRICA

JUSTIFICACIÓN

Se pretende detectar con este estudio, las vulnerabilidades que puedan presentar las políticas comerciales de la región y la ejecución correcta de los mecanismos jurídico - administrativos y legales que deben ser aplicados por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana para promover de manera eficaz la competencia comercial de la región y así, lograr mejores resultados en la inserción a mercados internacionales. El desarrollo de este trabajo de investigación brinda un aporte original con el importante papel que tienen las Relaciones Internacionales en el ámbito del comercio internacional y por consiguiente, hacia los Estados y la sociedad civil como tal. Al mismo tiempo, el tema ofrece un gran aporte a la sociedad por medio de la revisión de los mecanismos comerciales y la mejora en las capacidades de gestión del órgano SIECA.

Con esto, se busca mejorar y proponer políticas comerciales a nivel regional o bien, investigar su existencia, intentando realizar una reestructuración de mecanismos comerciales de gran escala en el que puedan integrarse de manera absoluta, todos los actores de influencia para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de los países que conforman el SICA. Cabe destacar la pertinencia del trabajo de investigación, puesto que se relaciona directamente con los elementos que componen la disciplina de las Relaciones Internacionales, la economía internacional y la política comercial. De esta manera, se menciona el abordaje del tema, el cual según los estudios analizados cuenta con importantes vacíos que deben ser estudiados en apartados posteriores.

La integración económica es de suma importancia para los Estados centroamericanos, ya que la evolución del comercio internacional y el uso de nuevas tecnologías juegan un papel fundamental en el crecimiento y la estabilidad económica de los países. Por lo tanto, la presente investigación llena un importante vacío en el conocimiento y también brinda un aporte trascendental a la integración económica, ya que el propósito de esta es intentar mejoras a la política comercial centroamericana.

Según los estudios realizados y la investigación aplicada a los documentos existen algunos referentes que se desarrollan en investigaciones previas, entre los que se puede mencionar, las políticas comerciales de la integración económica centroamericana, la apertura comercial, ésta ha tenido un importante crecimiento en la actualidad, la necesidad de reforma a las políticas administrativas e institucionales de los órganos del Sistema de Integración Centroamericana, la función pública y el reto de la integración económica en la región, la importancia de la inserción en la economía global, las competencias comerciales a nivel internacional y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la creación de gobiernos abiertos.

De igual manera, se definen algunos conceptos como prioritarios entre los que se señalan, las capacidades institucionales de los órganos de regímenes internacionales, la inserción de la región en los nuevos mercados internacionales, la diversificación de los mecanismos jurídicos, administrativos y legales de los órganos que integran al SICA, la apertura de la economía a nivel global y el comercio exterior como pilar y fundamento de los mecanismos de política comercial. Entre los datos recopilados Hernán Vera en uno de sus artículos sobre la función pública, menciona uno de los temas de mayor relevancia para el desarrollo de este trabajo acerca de las capacidades administrativas de los órganos del SICA mismas que no han sido abordados en su totalidad pues los datos revelan que el enfoque de la mayoría de los estudios se dirige a los aspectos económicos y comerciales, las competencias regionales y la estructura jurídica del SICA.

Con lo expuesto anteriormente planteamos, la necesidad de mejores resultados y avances para Centroamérica en el tema de la integración regional. También existe la necesidad de que el público en general obtenga un mayor conocimiento y profundidad sobre la importancia de la integración y las funciones de órganos que propicien el crecimiento económico de Centroamérica. La inclusión de Costa Rica al SICA y la posición geográfica de sus Estados miembros, por su cercanía, hacen que este trabajo de investigación sea viable de elaborar, puesto que se podrá contar con la documentación y herramientas necesarias para su creación. El tema será abordado desde Costa Rica, país pilar en términos de política comercial y con gran experiencia en el comercio exterior.

La modalidad escogida para este trabajo de investigación será la de tesis de grado, ya que se busca realizar un análisis profundo de la temática que se menciona con anterioridad y así brindar un aporte original para tener un referente de solución a problemas de estructuración institucional y la mejora en los procesos de gestión administrativa de la SIECA. De la misma forma, se busca profundizar en los elementos teóricos y empíricos con la finalidad de cubrir vacíos de otros estudios sobre la política comercial de Centroamérica. El abordaje del tema y la escogencia de modalidad tesis de grado, surgen por razones estratégicas en las que se aplica el método de investigación científica. La importancia de selección de la modalidad se encuentra en la necesidad de crear estudios de investigación y análisis más profundos a los que pueda brindar cualquier otra modalidad con el fin de obtener soluciones a la problemática estudiada y generar mejoras en los mecanismos comerciales y las capacidades administrativas del órgano SIECA.

Finalmente, con el análisis realizado a las capacidades de gestión de la SIECA, y la incidencia que estas puedan tener en los mercados internacionales, se recomendará la creación de nuevos instrumentos y la mejora de procesos comerciales que brinden a la región capacidades para competir en el ámbito del comercio internacional, esto, sin dejar de lado la necesidad de indagar sobre la existencia de un presupuesto establecido para el órgano SIECA y los elementos que se relación de manera intrínseca con todo lo relacionado a la región, de los cuales podemos mencionar los aspecto, sociales, económicos, ambientales, políticos y regionales que forman parte de toda la problemática que enfrenta la región de Centroamérica en la lucha contra la pobreza y la competencia por el desarrollo regional.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, la integración económica regional se ha convertido en uno de los elementos más importantes a nivel mundial esto, debido a la necesidad que encuentran los Estados en conformar bloques económicos y políticos, con el propósito de lograr una mayor liberalización del comercio, la cual provoca un incremento en su ingreso y también permite que los países obtengan conocimientos básicos para la especialización de sus producciones. De esta manera, podrán optar por la inclusión a nuevos mercados internacionales y participar de manera directa en el sistema económico multilateral, en este contexto, la obtención de nuevas capacidades industriales y tecnológicas se convierte en factor esencial para competir a nivel comercial.

Estos procesos son un importante reto que los Estados modernos deberán enfrentar, para ello, es necesaria la creación de mecanismos e instrumentos de política comercial, esto, si se desea alcanzar los objetivos planteados según las condiciones de la estructura económica existente, en la cual predomina la alta demanda de bienes y servicios que cuenten con algún tipo de especialización. Para Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, países en desarrollo que conforman la región de Centroamérica, será trascendental la creación de estos bloques, debido a que no cuentan con las condiciones y capacidades necesarias para competir directamente con otros países que sí poseen esas condiciones, como por ejemplo, Estados Unidos, China e India.

Centroamérica, a lo sumo cuenta con escasas capacidades de competitividad en comparación con algunos de los mercados del resto del mundo, en mayor medida, los industrializados del norte, que cuentan con diversidad de aspectos y mecanismos de creatividad en tecnología que los faculta para la competencia directa con el resto de las economías del mundo, según la mención de Löwenthal (1993): «...El norte goza de ventajas en capital y capacidad creativa en tecnologías, mano de obra calificada, en una diversidad de actividades que se complementan y en infraestructuras: redes de comunicaciones y telecomunicaciones, servicios colectivos...». No obstante, también se debe señalar que el sur de América cuenta con importantes ventajas en recursos naturales y mano de obra barata.

El espacio y la ubicación geográfica con que cuentan las economías de Centroamérica es un elemento interesante para el análisis, ya que estas son reconocidas en el contexto multilateral como países en desarrollo, así lo establece el Informe de Situación Actual de Centroamérica y su Integración Económica para el año 2014, el cual fue realizado por la SIECA. Las economías del istmo también son clasificadas como economías con escasas dimensiones geográficas, debido a su tamaño, con una extensión territorial muy reducida de apenas 423,016 km², se ubica como una de las zonas más pequeñas del mundo para el comercio entre bloques. De igual manera, hay que señalar que el factor geográfico ha dejado de ser trascendental para el desarrollo del comercio de cualquier región, ya que la capacidad comercial de hoy en día se adquiere mediante ventajas competitivas y también con la participación de pequeñas economías en el contexto de organismos internacionales tales como la OMC.

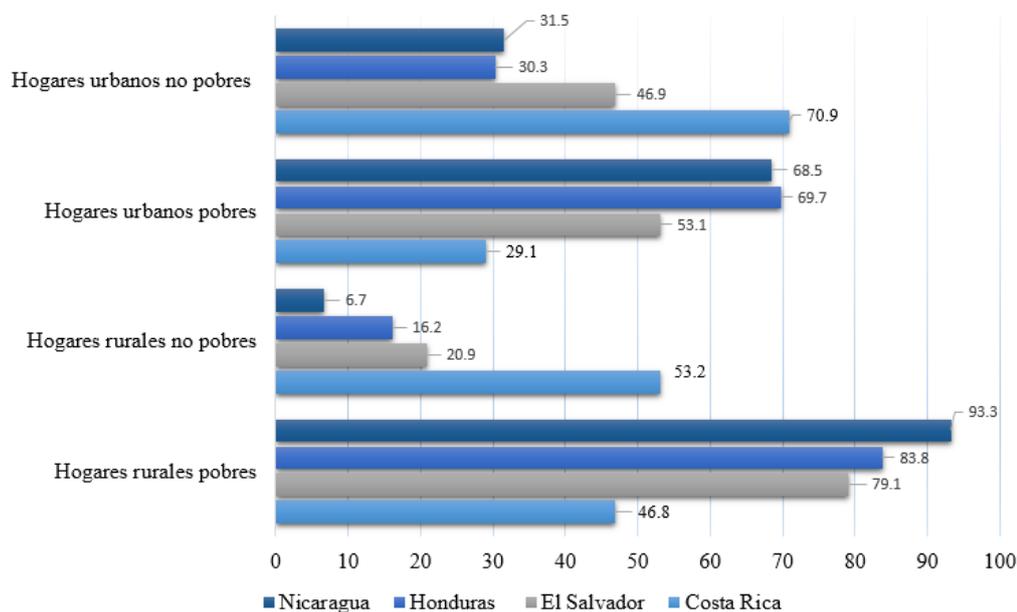
Con esto, queremos decir que el tamaño de un país, ya no es indispensable para determinar si este participa o no, del comercio internacional. No obstante, también hay que mencionar la importancia de este factor, mediante los procesos de integración regional, con los cuales se podrá adquirir capacidades que permitan a la región competir en la economía mundial y con ello, intentar mejorar sus aspectos sociales y económicos, más aun cuando estos han trascendido de manera negativa a lo largo de los años. Desde esta perspectiva, hay que mencionar algunos de los índices con que cuenta Centroamérica de los cuales, destaca la baja empleabilidad y la pobreza.

PANORAMA ECONÓMICO Y SOCIAL

Los índices sociales, económicos, políticos y ambientales, con que cuenta Centroamérica reflejan la situación de la región. El informe Estado de la Región (2016) menciona como dato relevante que casi la mitad de la población de Centroamérica un 47% se encuentra bajo la línea de pobreza (véase gráfico 1.1), igualmente para 2014 los indicadores mostraban que 4,2 millones de hogares centroamericanos se encontraban fuera del mercado laboral y sin acceso a los servicios sociales básicos. Es importante mencionar que estos índices empeoran en las zonas rurales de la región, esto sin duda es un punto relevante para nuestro análisis en donde se intenta comprobar los beneficios que ha adquirido Centroamérica con su participación en el contexto de la economía mundial y, mediante la participación de la SIECA y su gestión técnico - administrativa.

Gráfico 1.1

Centroamérica: Porcentaje de hogares urbanos y rurales pobres y no pobres al 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del 5to Informe Estado de la Región de 2016.

Con respecto al panorama económico que enfrenta la región, hay que destacar que el crecimiento económico ha sido lento e insuficiente para garantizar mejoras y beneficios a la población centroamericana, en esta dirección el informe Estado de la Región (2016) señala la débil inversión tanto a nivel interno como externo, e indica como relevante el escaso avance en el factor tecnológico para el perfeccionamiento del sector exportador. Igualmente, se debe mencionar que dicho informe hace referencia a las presiones fiscales y la balanza comercial que podrían repercutir de manera negativa en un futuro próximo. Otro de los aspectos de importancia de los cuales hace mención el informe es el comportamiento macroeconómico asimétrico de las economías centroamericanas, las que crecen a velocidades muy distintas, de la misma manera señala que el comercio intrarregional para este periodo no sufre cambios significativos.

Parte de los aspectos que la región debe reforzar se direccionan al creciente déficit fiscal de Estados centroamericanos, estos provocan un importante endeudamiento del cual dicho informe señala a El Salvador y Honduras con situaciones insostenibles seguidos de Costa Rica y Guatemala, mientras que Nicaragua y Panamá no muestran amenaza alguna en la sostenibilidad de la deuda pública, al menos para 2014.

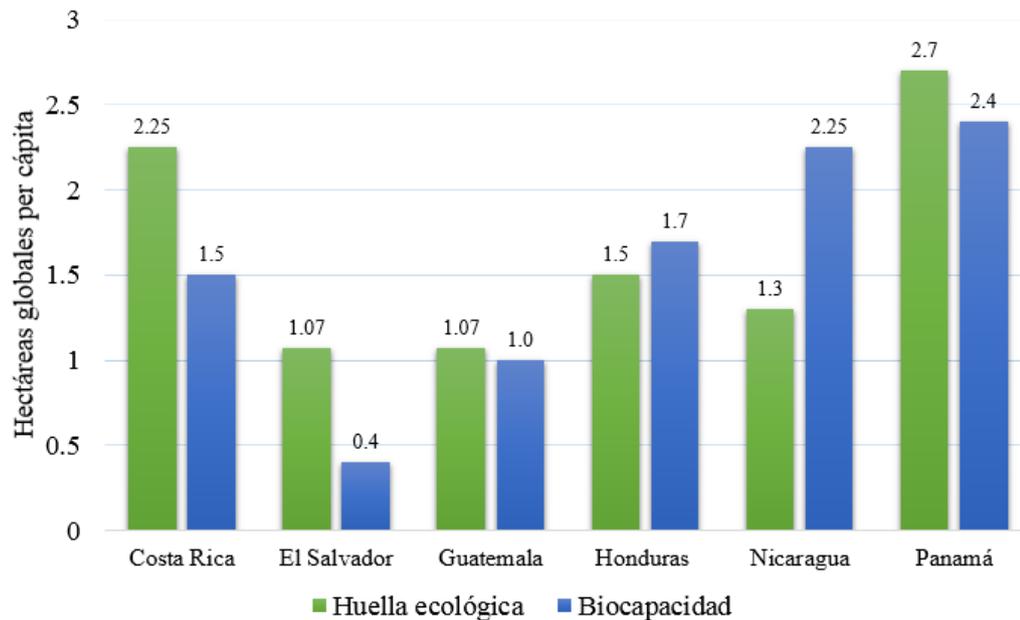
Sin duda, este elemento debe ser analizado ya que, el desarrollo de políticas económicas y comerciales de la región depende de la estabilidad con que cuenten los Estados centroamericanos. Al mismo tiempo hay que mencionar que la mayor deuda en el desarrollo de la región se fundamenta en la escasa capacidad para generar empleo de calidad y en cantidad. A ello se debe sumar los bajos niveles de productividad y el lento avance en sistemas productivos que generen mayor valor agregado a las producciones.

PANORAMA AMBIENTAL

Con respecto al panorama ambiental en la mención del Informe Estado de la Región (2016) destaca la riqueza natural con que cuenta Centroamérica y el uso insostenible en la explotación de estos recursos, hace alusión a la brecha de insostenibilidad señalada al 2011, en donde cada ciudadano centroamericano consumió más de lo que el territorio puede proveer, pasando de 10% en 2007 a 18,2% al año en mención. Desde este punto de vista se vuelve esencial el análisis a la institucionalidad de la región, en donde según dicho informe esta es débil, ambigua y cuenta con baja capacidad para traducir en resultados los acuerdos y políticas regionales y nacionales. Al parecer en los discursos políticos la sostenibilidad ambiental encuentra una importante posición, sin embargo, esto no se refleja dentro de las prioridades políticas ni en las propuestas productivas de los países centroamericanos.

Uno de los elementos que se vuelve indispensable para la región es el factor de la energía, la cual es trascendental para el desarrollo de Centroamérica, al analizar este elemento y compararlo con los objetivos de la región queda en evidencia la contrapostura en el marco de las políticas económicas y comerciales, ya que según lo establece el informe Estado de la Región (2016), la diferencia entre los países centroamericanos muestra que a mayor desarrollo, mayores son las emisiones de los gases CO₂ (véase gráfico 1.2). Dentro del marco de las oportunidades de la región sería esencial la creación de políticas económicas, comerciales y ambientales que promuevan el no uso de combustibles, con el propósito de reducir las emisiones y adquirir las competencias y capacidades necesarias para incursionar en la especialización productiva de bienes y servicios direccionados a salvaguardar el medio ambiente, ya que este se ha convertido en parte de la problemática que enfrenta no solo la región, sino el mundo entero.

Gráfico 1.2
Centroamérica: Huella ecológica – Biocapacidad, según país al 2011



Fuente: Elaboración propia con datos del 5to Informe Estado de la Región al 2011.

Como se puede ver en el gráfico 1.2 la huella ecológica en la mayoría de los países centroamericanos es mayor que la capacidad de la Tierra en generar recursos, esto sin duda, debe tratarse a la mayor brevedad, el tema de la energía puede ser una oportunidad para la región de competir a nivel internacional, debido al potencial que tiene Centroamérica para explotar sus recursos naturales siempre de manera responsable.

En el marco del desarrollo de Centroamérica se ha intentado mantener la estabilidad mediante procesos que conlleven al bienestar de los ciudadanos con la gestión de la SIECA por ejemplo. Entre estos, se vuelve de gran importancia la necesidad de mantener un clima de negocios estable que sea congruente con el desarrollo de la región y que permitan reducir los conflictos y generar beneficios económicos a los ciudadanos del SICA, para ello, se crean estructuras como la integración, la cual creemos es de gran importancia, y para lo cual se realiza el presente estudio mediante el planteamiento de la siguiente pregunta de investigación ¿Cuenta la Secretaría de Integración Económica Centroamericana con las capacidades de gestión técnico - administrativas necesarias para la ejecución de sus instrumentos y mecanismos que promuevan una eficaz inclusión de la región en los mercados internacionales?

1.3 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la capacidad de gestión de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el desarrollo efectivo de los mecanismos e instrumentos de política comercial en la región centroamericana e incidir en el acceso a los mercados internacionales durante el período 2010 – 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar las normas y los instrumentos jurídicos y reglamentarios que utiliza la Secretaría de Integración Económica Centroamericana para la creación de políticas comerciales que permitan el acceso de sus países miembros a los mercados internacionales.

Definir la gestión de los recursos técnicos y financieros dentro del presupuesto de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana para la promoción de políticas comerciales estratégicas que en el marco de la apertura comercial de la región, hayan incidido en el acceso a los mercados internacionales.

Desarrollar un análisis crítico a las capacidades de competencia comercial que ha logrado la región centroamericana a través de la gestión desarrollada por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Establecer con base en la capacidad de gestión de SIECA, las oportunidades de mejora continua que permitan a sus países miembros desarrollar una política comercial de apertura y acceso de la región a mercados internacionales.

1.4 FUNDAMENTO TEÓRICO, ANÁLISIS ARGUMENTATIVO

Se desarrollará para este primer capítulo, el marco teórico, el cual dará lugar y fundamento a la hipótesis de partida planteada para la siguiente tesis. Debido a que la unidad de análisis es la capacidad de gestión con que cuenta la Secretaría de Integración Económica Centroamericana para desarrollar de manera efectiva sus mecanismos e instrumentos de política comercial e incidir en los mercados internacionales, se vuelve evidente la necesidad de exponer algunas contribuciones teóricas que sustenten la adquisición de mayores competencias comerciales en el ámbito del comercio internacional.

Es por esta razón que la perspectiva teórica servirá de referencia para identificar y resumir las principales premisas y conceptos que acercarán al lector a establecer cuál es la participación de Centroamérica en el proceso de la integración económica internacional. Tomando en consideración aspectos tales como: la interdependencia compleja, el institucionalismo y neoinstitucionalismo económico que son parte fundamental de la gestión de los órganos regionales, la internacionalización de las empresas y los productos mediante algunos modelos económicos que serán de utilidad para la adquisición de estas capacidades y la política comercial de la región centroamericana y su incidencia en los mercados internacionales.

Conforme a lo expuesto anteriormente, dicha perspectiva brindará mayor peso y calidad a la investigación, creando con ello, el fundamento necesario para el estudio de la unidad de análisis, con la cual se proponen mejoras a los mecanismos de la política comercial centroamericana y también con la obtención de nuevas y mejores prácticas a nivel de comercio internacional que permitan a la región verse beneficiada mediante la firma de nuevos acuerdos comerciales.

1.4.1 DEL REALISMO A LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

La teoría del realismo propone al Estado como el actor de mayor importancia en la política mundial. Sin embargo, esta perspectiva cambia en la actualidad, con la crítica planteada por Keohane y Nye (1988) los autores proponen una interdependencia global que afecta la toma de decisiones en la política mundial. Esta nueva visión conocida como interdependencia compleja, demuestra la existencia de nuevos elementos que en el marco de la política mundial se relacionan directamente con el bienestar de los Estados, tanto a nivel económico como social. La interdependencia compleja también critica la teoría de regímenes internacionales, a los cuales se les podría cuestionar desde la perspectiva de la realidad que enfrentan los Estados en la actualidad.

La teoría realista plantea sus argumentos mediante la fuerza como elemento primordial y dominante en la política internacional, ésta según Keohane y Nye, (1988); se ha convertido en una lucha en la que predomina la violencia organizada¹, lo cual pone de supuesto, la legitimidad y el funcionamiento de las organizaciones que a nivel intergubernamental tienen la potestad de tomar decisiones que afecten directamente a cada uno de los actores de la política mundial. Entre los elementos que son preponderantes para la teoría realista y a su vez, criticados por los autores, se establece la alta política de seguridad militar utilizada por las potencias, sobre la baja política de los asuntos económicos y sociales, esta última es un factor esencial para los Estados subdesarrollados, pues de ella dependen para alcanzar el bienestar social.

El realismo como se mencionó, plantea que el Estado es el máximo actor de la política mundial en la que claramente, cada país procuraría la defensa de su territorio e intereses, mediante la aplicación de la fuerza. En este sentido, Keohane y Nye, (1988), también presentan desde su perspectiva la inexistencia o escasez de una integración política, la cual sería de interés en tanto cada uno de los Estados pueda obtener ganancias según la búsqueda de sus objetivos. Con el pensamiento realista del Estado como actor principal en el ámbito de la política internacional, ambos autores proponen una interdependencia más compleja que a nivel económico, político y social genere una mayor equidad en todos los sectores.

¹. La violencia organizada plantean Keohane y Nye (1988) hace referencia a la búsqueda constante del poder por parte de los Estados, mediante una estructura organizacional.

La interdependencia compleja tiene su origen en el pensamiento idealista y desde la perspectiva de los autores esta, brinda un mayor reflejo de la realidad que enfrentan los Estados en el marco de la política mundial. Por lo tanto, se hace esencial señalar las características que componen la corriente de pensamiento de la interdependencia compleja, entre estas Keohane y Nye (1988) mencionan:

«... a. Las cadenas múltiples; con estas se hace referencia a un interconexión entre sociedades, que permita una mayor influencia de todos los sectores que participan de la toma de decisiones. b. La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. c. La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja...». (p. 41)

El argumento del uso de la fuerza militar ha tomado un importante giro con respecto a la política mundial, este elemento influye en la toma de decisiones de los Estados, pero no mediante la utilización de la fuerza como tal, sino más bien, a través de la lucha del poder adquisitivo, con el cual los países más poderosos económicamente intentan posicionarse como relevantes en el ámbito del comercio internacional, su capacidad de influir con el factor económico hace que se distorsionen las relaciones entre interlocutores comerciales. No obstante, los canales múltiples mencionados por los autores Keohane y Nye (1988), revelan la necesidad de los Estados en ampliar su accionar en la política mundial con el propósito de generar equidad a cada sector que participa en este escenario mediante la conexión de sociedades.

Esto sin duda, establece como fundamento máximo que la interdependencia compleja pone su mayor énfasis en la dependencia mutua que encuentran todos los actores de la política mundial en la toma de decisiones. Establezcamos como punto de partida la definición más simple de la interdependencia, la cual desde el pensamiento de Keohane y Nye (1988) intenta explicar que, en política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.

Dentro de las situaciones caracterizadas, ambos autores establecen elementos esenciales para la presente investigación, los cuales nos llevan al siguiente apartado, que corresponde a: flujos de dinero, bienes, personas y mensajes que trasponen las fronteras internacionales.

1.4.1.1 LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA Y EL PODER ECONÓMICO

La interdependencia compleja, entre los argumentos de Keohane y Nye, (1988), y que son relevantes, buscan limitar el accionar del poder militar en la política mundial, de esta manera, los países militarmente poderosos se verán reducidos en el accionar de la fuerza; sin embargo, la dirección de sus esfuerzos en continuar influyendo en la política mundial será direccionada hacia el factor económico con el cual, intentan incidir en problemas que los vinculan a otras economías. Este elemento, según los autores, es esencial, puesto que en él se encuentra una limitante con la vinculación política y económica en la que destacan los actores internos, entre estos, transnacionales y transgubernamentales, los cuales resisten entregar sus intereses propios.

Los países menos desarrollados encuentran desde esta perspectiva una importante participación en los temas de agenda interestatal, ya que en el pensamiento de los autores, la complejidad de sus asuntos no es excesiva, pues en su mayoría buscan mejorar aspectos económicos y sociales. El debilitamiento que se ha generado al papel de la fuerza en el ámbito de la política mundial provoca que los Estados más poderosos económicamente dependan de otros instrumentos, con los cuales intentan exhibir su poder. Por su parte, los más vulnerables se encargarán de emplear métodos acorde a su situación, entre estos la búsqueda de una interdependencia asimétrica y con ella, la utilización de organizaciones internacionales, por ejemplo.

Dos perspectivas desde el pensamiento de la interdependencia compleja marcan la visión de los autores. Según Keohane y Nye (1988, p. 49), la interconexión económica entre Estados como elemento esencial del poder y también, para el bienestar que estos puedan brindar a sus ciudadanos². Esto confirma el accionar de ambos bandos, primero, los países desarrollados y su potencial económico y segundo, los países en desarrollo y su necesidad de promover el bienestar social. Con este sentir, la interdependencia económica presenta la posibilidad de una mayor equidad en la repartición tanto de ganancias como de pérdidas entre países desarrollados y subdesarrollados, no obstante, este accionar limita sobremanera el empleo de la interdependencia asimétrica.

². La interconexión económica entre los Estados, provoca el vínculo necesario para el desarrollo y una mayor equidad en la obtención de beneficios en el marco actual del comercio internacional.

1.4.1.2 LA POLITIZACIÓN DE LOS ASUNTOS INTERNACIONALES

Keohane y Nye (1988) establecen entre los argumentos más sobresalientes el factor político, el cual incide de gran manera sobre la toma de decisiones y el desarrollo económico y social de los países, esto, mediante la politización de los asuntos. Con este elemento, los gobiernos que se encuentran en proceso de crecimiento podrían politizar las cuestiones, mediante la vinculación con otros asuntos que a nivel de negociación les sean beneficiosos. Según la perspectiva de los autores, un régimen internacional que no se desempeñe de manera eficaz o bien, que no se encuentra trabajando en pro de los temas importantes también puede producir una politización de los asuntos, generando un estancamiento en el funcionamiento de las organizaciones.

A esto, surge la necesidad de que las organizaciones económicas transnacionales y las redes transgubernamentales intenten reducir el aspecto de la politización en los organismos encargados de la agenda global, o bien, en temas regionales. Esto, es esencial desde el pensamiento de Keohane y Nye, (1988), ya que los Estados y los actores de la política mundial deberían optar por seguir la lucha en cuestiones de agenda que sean debatidas mediante las organizaciones encargadas y, por ende, exista una maximización de las ventajas adquiridas, ya sea, ampliando o reduciendo la agenda de los asuntos internacionales.

1.4.1.3 LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Keohane y Nye (1988) proponen como fundamental, el citar la importancia acerca de la politización en los asuntos de la política mundial, y la función de los organismos internacionales como entes administrativos, ya que es relevante para la aplicación de los instrumentos y políticas que en el ámbito de la institucionalidad generen resultados positivos. Es decir, el factor político siempre será esencial para la interconexión o interacción de los Estados o actores internacionales. En este sentido, también cabe señalar que el efecto de la política no necesariamente debe ser directo, pues podría ser indirecto mediante la tecnificación de los organismos internacionales.

De esta manera, el factor de la política en la toma de decisiones sería influyente, pero no predeterminante según el ámbito de la ejecución de estrategias planteadas por las organizaciones encargadas del desarrollo y del bienestar de los Estados.

Ahora bien, recordemos que la interdependencia compleja y sus canales múltiples ubican a las organizaciones internacionales como actores esenciales de importancia para la política mundial, puesto que en el mundo predominan las diferencias, estas, se relacionan entre sí, pues debe existir un papel potencial por parte de las organizaciones internacionales con el propósito de beneficiar la negociación entre los actores. En el marco de sus funciones, las instituciones internacionales deben mantener la agenda global, en la que, los actores más débiles puedan ser parte de temas relevantes a nivel intergubernamental. Entre las funciones de las instituciones internacionales se constituye su accionar como catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario de iniciativas políticas³.

El fundamento presentado respecto de la importancia en la función de las instituciones internacionales adquiere gran validez mediante datos mencionados por Keohane y Nye (1988), tales como:

La Conferencia sobre el medio ambiente celebrada en Estocolmo en 1972 fortaleció la posición de entidades dedicadas a este tema en varios gobiernos. En 1974, la Conferencia para la Alimentación Mundial concentró la atención de importantes sectores del gobierno de EEUU sobre la prevención de los déficits alimentarios. En setiembre de 1975, la sesión especial de Naciones Unidas para la propuesta de un Nuevo Orden Económico Internacional generó un debate intergubernamental acerca de las políticas hacia el Tercer Mundo en general. (p. 54)

Con este preámbulo ambos autores ubican a los organismos internacionales como relevantes para los países más pequeños y débiles, los cuales podrán participar en cuestiones de la política mundial que sean vinculantes y también, en la creación de estrategias que les permitan competir en el comercio internacional. A esto cabe señalar la importancia de los bloques económicos y el accionar de los organismos gubernamentales que deben generar oportunidades a sus regiones.

³. En un mundo de múltiples problemas imperfectamente relacionados, en el cual las coaliciones son transnacionales y transgubernamentales, el papel potencial de las instituciones internacionales para la negociación política ha crecido enormemente. Ellas contribuyen en particular a establecer la agenda internacional, actúan como catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario para iniciativas políticas y vinculación de los Estados débiles. (Keohane y Nye, 1988, p. 54)

1.4.2 INSTITUCIONALISMO Y NEOINSTITUCIONALISMO

Las instituciones tienen un papel importante en el ámbito de las relaciones económicas internacionales. Estas, según la percepción de Vargas (2008), en su análisis del neoinstitucionalismo, tienen características y capacidades únicas para intentar explicar su complejo funcionamiento dentro de los procesos de acción de los Estados, la sociedad y el mercado. Entre los aportes de mayor importancia destaca el razonamiento inductivo con el que el autor intenta demostrar que sus argumentos sobre el estudio son totalmente reales. Vargas (2008) clasifica a las instituciones como las reglas del funcionamiento de la sociedad e indica como el gobierno adquiere acción por medio de estas de la siguiente manera: «...Los institucionalistas describen a las instituciones como la acción de gobierno en los campos organizacionales...». (p. 47)

Para Vargas (2008), el concepto de institución responde a la necesidad que estas tienen de hacer entrega de forma absoluta, aunque no en su totalidad las ganancias, siempre bajo la sombra de la anarquía; sin embargo, añade que la importancia de las instituciones se encuentra en la necesidad por parte de los Estados, de solucionar problemas de acción colectiva. Masera et al (2017) y Vargas (2008) concuerdan en que reducir los costos de transacción es otro aspecto fundamental de las instituciones, también señalan que es útil para disminuir incentivos para la corrupción, facilitar flujos de información y por último, anticipar las obras del futuro transparentando los retornos y distribuyendo las capacidades en forma equitativa.

Como aporte extraordinario al presente trabajo de investigación también añaden las diferentes perspectivas que abarca la teoría del institucionalismo en el que las unidades de análisis son la realidad económica y política. No obstante, existe la posibilidad de diferentes perspectivas teóricas a este concepto, las cuales el autor manifiesta como el poder de influencia que las instituciones presentan sobre los objetivos de cualquier índole en los Estados o en los procesos de desarrollo de las economías. Por ejemplo, Le Dantec (2006) en su artículo “*Las Instituciones en el Sistema Internacional*”, hace mención al término de institución planteado por Stephen Krasner como un conjunto de principios, normas y reglas, las cuales pueden ser halladas profundamente en la cultura. (p.533)

Krasner (citado por Vargas, 2008) señala el término de la siguiente manera: «...Un conjunto de principios, normas y reglas que pueden ser formales o informales, articuladas de manera implícita o hallarse profundamente insertas en la cultura...»⁴. (p. 533)

Francisco Le Dantec no solamente se queda con la expresión de su perspectiva sobre el institucionalismo, sino que también presenta dos dimensiones, las cuales son de suma importancia para el desarrollo del presente trabajo de investigación. La primera de ellas se desarrolla dentro del ámbito de la institucionalización y revela como los actores se ajustan a las estructuras institucionales⁵.

Con esta percepción, el autor denota como los actores internacionales, *Estados*, se adecúan y adaptan a las conductas de las instituciones y a las reglas de las mismas, esta es la importancia que tiene esta dimensión dentro de la presente investigación, puesto que su desarrollo se direcciona hacia la participación de las instituciones en el ámbito del comercio internacional y por consiguiente, a la creación de políticas y mecanismos que generan mejores prácticas comerciales y un mayor rendimiento institucional. La segunda se fundamenta en la duración o persistencia que estas estructuras institucionales puedan adquirir durante el tiempo frente a diversas condiciones que son cambiantes⁶. En este caso, nos podríamos referir al comercio internacional y su rápida evolución mediante diversos factores de externalidad, entre ellos, tecnológicos, climáticos y de capacidad adquisitiva para la competencia comercial.

⁴. Desde la percepción de Krasner según la mención de Le Dantec, queda evidente la necesidad de la política comercial estratégica en el ámbito de desarrollo institucional, ya que en sus indicaciones hace alusión a estas estrategias o políticas pueden formales o informales.

⁵. Los modelos con mayor grado de institucionalidad son aquellos en que las estructuras institucionales y los comportamientos de conducta de los actores se dan por supuesto, lo que sucede cuando estos no pueden considerar alternativas o no son capaces de aceptarlo y consideran estas limitaciones existentes como absolutas y naturales.

⁶. A mayor conformidad entre la conducta de los actores y las reglas institucionales, mayor será la institucionalidad. (Le Dantec, 2006, p. 533)

1.4.2.1 INSTITUCIONALISMO ECONÓMICO

Existe una interrelación entre la institución y las normas según (Vargas, 2008), las cuales determinan y constituyen el grado de racionalidad entre los actores del Estado y la utilización de instrumentos administrativos. Para el autor, la relación entre racionalidad y conducta institucional es ambigua, por eso la teoría del institucionalismo encuentra una importante relación en los argumentos planteados por (Steinberg, 2004), respecto de la política comercial estratégica, la cual se compone de racionalidad para sus procesos, pero no encuentra racionalidad alguna en la estructura organizacional de las instituciones, sino más bien, en la estrategia por aplicar.

Entre los factores mencionados por considerar, el autor cita los siguientes: gobiernos, burócratas y políticos, y señala el mercado como parte fundamental del aparato económico y social en el que destacan los propietarios privados y la sociedad civil. En su perspectiva existe una relación de gran aporte que señala la importancia del mercado y su efectividad en procesos de regulación económica y social; no obstante, hay que destacar que su pensamiento coincide con el de (Steinberg, 2004), este, propone que el mercado presenta fallas y limitantes importantes para aspectos de competitividad equitativa, por su parte Vargas (2008) presenta su argumento del institucionalismo de la siguiente manera. «...El institucionalismo económico identifica los efectos de las instituciones en el desempeño social y económico de las naciones, cuyas diferencias en el desarrollo se explican por las diferencias en sus arreglos institucionales...» (p. 48)

North (citado por Vargas, 2008), argumenta el fracaso de la teoría macroeconómica, la cual viene a ser un factor de incidencia en el desarrollo de este argumento, pues el autor hace alusión a la necesidad de reconocer que las decisiones adoptadas en los procesos políticos afectan de manera directa el funcionamiento de la economía en el que se encuentra inmerso el papel de las instituciones. Es decir, el institucionalismo por sí solo, que no cuente con una estrategia racional, afecta el crecimiento y, por ende, el desarrollo de los Estados, según Vargas (2008). «...Esto solo puede hacerse mediante una modelización del proceso económico – político que incorpore las instituciones específicas afectadas y la consiguiente estructura del intercambio político y económico...» (p. 48)

Los argumentos descritos por el autor hacen gran referencia a la eficacia que deberían presentar las instituciones con fundamento en la teoría institucionalista, por lo que no es nada despreciable añadir uno de los aspectos argumentativos relevantes según la mención de Parsons 1960 (citado por Vargas, 2008, p. 48): «...El nivel técnico de las organizaciones se convierte en el racional que busca una eficiente producción...»⁷. Este aspecto sin duda nos acerca nuevamente al pensamiento de Steinberg (2004) con respecto a la racionalidad de las instituciones por medio de los procesos aplicados de la política comercial estratégica y no por las organizaciones como elemento clave de dicho proceso de racionalidad.

La necesidad de una flexibilidad estratégica que permita a las instituciones acoplarse a los mercados internacionales y sus cambiantes evolutivas, nos lleva al análisis de que las normas formales de una institución pueden cambiar con facilidad, mientras que las informales pueden cambiar de manera gradual, lo cual hace que sean transformadas a largo plazo. Esto evidencia que la racionalidad de las instituciones no puede ser efectiva sin una estrategia aplicable en el plazo de tiempo determinado; sin embargo, el institucionalismo y la racionalidad no necesariamente se encuentran en conflicto. Esto, según la percepción de Vargas (2008). «...Las fuerzas institucionales y racionales son fuentes alternativas de estructuras y conductas no necesariamente en conflicto; sin embargo, se reconoce que los procesos institucionales sobrepasan a los racionales mediante el establecimiento de reglas de racionalidad...» (p. 48)

El papel de las instituciones es fundamental para el correcto desarrollo de los intereses de los individuos según la defensa de los institucionalistas pero, ¿qué tan cierta será esta percepción? Eso es lo que se intenta averiguar en este trabajo, por lo tanto, no se puede dejar de lado su defensa, en esta se mencionan diversos autores que defienden dicha postura, entre estos: March y Olsen (1989), Powel y DiMaggio (1981), Steinmo, Thelen y Longstreth (1992), Thelen (2004), Streeck y Thelen (2005).

⁷. Con el argumento planteado por (Pearson, 1960, p. 48), se establece la necesidad del tecnicismo en el marco del accionar institucional.

Los autores que defienden el papel de las instituciones evidencian como una institución tiene por obligatoriedad, velar por el bienestar social, eso sí, para ello deberán tener de conocimiento las necesidades y preferencias de los ciudadanos y de sus Estados, para aplicar los instrumentos que sean coherentes según el ámbito de su desarrollo económico. Vargas (2008) añade que existe la percepción de que el institucionalismo encuentra una relación intrínseca entre la institución y la racionalidad, y el comportamiento de los individuos, pues este clasifica a la institución como la fuerza estabilizadora y constringente, también añade que su cimiento es el individualismo metodológico en el que el resultado de las acciones humanas explica las interacciones estructurales para la legitimación de las instituciones. «...Los defensores del nuevo institucionalismo claman que las instituciones pueden manejar los intereses y preferencias de los individuos, sus relaciones y condiciones con las que actúan y que son afectadas por la agencia...». (p. 49)

Por su parte, el neoinstitucionalismo, el cual brinda un cimiento teórico para el desarrollo de este trabajo de investigación, encuentra su fundamento en el razonamiento deductivo⁸, el cual surge con la necesidad de razonar por parte de los individuos y su actividad de concluir sobre aspectos de información, la mejor decisión a considerar, este, según el autor, se establece en dos grandes enfoques. El fomento de las instituciones ha consolidado un importante peso en el interés social, puesto que sus funciones deben direccionarse al bienestar de las personas, pues desde su concepción y creación, el fin ha sido el desarrollo, por lo que es considerable mencionar que la postura máxima del neoinstitucionalismo es el principio de satisfacción que sustituye al principio de maximización del paradigma institucional de la racionalidad absoluta o racionalidad instrumental, de esta manera lo plantea Vargas (2008):

En la elección de las estructuras de gobernanza de los actores privados en determinado medio ambiente que se convierte en el objetivo de análisis económico y en el cambio institucional en función de los efectos que los diferentes medios ambientes institucionales tienen en el desempeño económico y en el desarrollo de las instituciones con el apoyo de modelos mentales compartidos e ideologías. (p. 49)

⁸. El concepto de razonamiento deductivo, nos confirma el argumento de la necesidad de políticas racionales y coherentes en el accionar de las instituciones, más que la sujeción a la normativa como tal.

De igual manera, se puede añadir la postura de Burgos 2002 (citado por Vargas, 2008) en la que indica: «... El análisis económico neoinstitucionalista define la institucionalidad jurídica y el desarrollo económico, cuestiona el derecho como instrumento del desarrollo económico y reconoce a las instituciones informales y promueve mecanismos institucionales considerados como óptimos...». (p. 50) Un nuevo argumento presentado por Vargas (2008) con respecto al institucionalismo normativo revela que los actores institucionales no basan sus decisiones en el razonamiento de sus preferencias, sino que estos fundamentan sus acciones en las normas y tradiciones de las organizaciones⁹.

Esto distorsiona de manera frecuente los resultados buscados, puesto que la legitimidad de las decisiones públicas se obtiene por su formato estructural más que por sus resultados alcanzados. Para el autor esta es una condicionante al crecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, pues limita los posibles cursos de acción, debido a que los actores respetan de manera absoluta las normas institucionales, ya que estas simplifican la realidad¹⁰. El análisis de una institución económica conlleva algunas predicciones que servirán de base para los juicios significativos de bienestar. La importancia de este modelo es que la economía del bienestar hace un importante énfasis en los resultados concretos, mientras que lo contrario al modelo predictivo sería basar sus juicios en información incompleta y racionalidad limitada¹¹.

⁹. Los actores elijen sus comportamientos de acuerdo a su función en las organizaciones. Los actores se apegan a este principio porque lo han anteriorizado mediante procesos de socialización. (Vargas, 2008, p. 51)

¹⁰. Las normas institucionales limitan el accionar de las instituciones, estas encuentran una limitante en la simplificación de los procedimientos a desarrollar, por lo que Vargas establece la necesidad de no respetar de manera absoluta la norma, sino que debe adecuarse a la razón.

¹¹. Los modelos racionales de predicción son para los economistas la herramienta de evaluación de las políticas de impacto, esto según (Vargas, 2008, p. 55), para corroborar el bienestar de las personas.

1.4.2.2 NEOINSTITUCIONALISMO ECONÓMICO

El neoinstitucionalismo económico se vuelve fundamental en el ámbito del comercio internacional y regional. Hennings 2007 (citado por Vargas, 2008) señala que contiene un enfoque individualista de las instituciones, las cuales no toman en consideración su carácter social. Este, elabora una fuerte crítica a la metodología utilizada, aludiendo a la utilización del método teórico – deductivo, el cual está dirigido a la relación causa – efecto y no en el razonamiento deductivo. Desde esa perspectiva, el autor critica que en la nueva economía institucional, los aspectos de la política limitan sobremanera los beneficios del comercio.

La importancia de la crítica al neoinstitucionalismo es que reconoce la escasa racionalidad de los actores por sus limitaciones cognitivas con el fin de poder conocer todos los posibles cursos de acción. Igualmente, Vargas (2008) reconoce las restricciones a la capacidad de decisión del *homo Economicus*¹², planteada en los modelos de la racionalidad limitada. Añade también que otros aspectos que modifican los procesos de toma de decisiones en la asignación de recursos son: «...La regulación de comportamientos a las reglas de interacción específicas y los problemas de la información asimétrica que restringen el acceso a la información relevante...». (p. 52)

El termino atribuido a Oliver Williamson en el contexto de la nueva economía institucional debe ser considerado, pues este expresa que la calidad de las instituciones tiene un papel de suma importancia y es predeterminante en la pobreza de los individuos, señala los costos que presentan la ejecución de las transacciones. Finalmente, hay que agregar que la nueva economía institucional deja en evidencia que las instituciones económicas, políticas y jurídicas en la visión de Vargas (2008) son incompletas en cualquier sociedad y menciona que los costos de transacción que conllevan no alcanzan de manera efectiva los niveles deseados en el ámbito de la eficacia. También añade que «...Las instituciones económicas más que el tipo de régimen político sustentan el crecimiento económico...». (p. 53)

¹². Agentes económicos que persiguen de una manera racional su propio interés, definido por ellos mismos, es decir, que tratan de maximizar su utilidad o bienestar subjetivo y para ello sopesan los costos y beneficios de las diferentes alternativas disponibles, a fin de tomar sus decisiones según principios racionales y utilitarios, siguiendo sus propias preferencias. (Maletta, 2010, p. 10)

El neoinstitucionalismo económico también posee las características necesarias para desarrollarse en el ámbito de las instituciones económicas; sin embargo, el autor añade, que existe una relación difícil de explicar entre la política y la economía, por lo que desarrolla su análisis dentro del marco de las fallas de los mecanismos del Estado y su ineficacia, el mismo Vargas (2008) lo expresa de la siguiente manera: «...El neoinstitucionalismo económico relaciona en forma inextricable la economía y la política y analiza las fallas de los mecanismos del Estado y su ineficacia...». (p. 53) No obstante, se puede corroborar que la complejidad de los mecanismos neoinstitucionales en relación con la economía y la política son instrumentos difíciles de evaluar en el ámbito de la funcionalidad institucional.

Para Vargas (2008), el neoinstitucionalismo económico también tiene como elemento primordial facilitar los procedimientos del gobierno, con el claro propósito de centralizar los procesos de decisión de instituciones públicas, de esta manera, deberán adquirir un nivel óptimo en su desempeño institucional. La teoría neoinstitucional de la economía política establece que los países que llegan a estancarse en un nivel de subdesarrollo es debido a las fallas que presenta el Estado, según se mencionó con anterioridad, estas hacen referencia a la inexistencia de estructuras de gobernanza necesarias que puedan sustentar las carencias de los pueblos y por consiguiente, brindar el desarrollo deseado a los países.

Los recursos son un factor esencial para cualquier institución, ya sean estos humanos, tecnológicos, de infraestructura o bien, económicos. No obstante, el neoinstitucionalismo establece como aspecto fundamental la teoría de la dependencia de los recursos. En esta, Vargas (2008) también señala que existe una importante relación con los recursos y el poder, y pone de manifiesto que cualquiera que sea la organización que controle estos recursos tiene gran capacidad de influencia sobre las organizaciones que dependan de esta. De la igual manera, el autor expresa que la teoría económica institucional es cuestionable, ya que las instituciones disfuncionales que no alcanzan los niveles óptimos en su funcionamiento, no son duraderas a lo largo del tiempo y prolongan el subdesarrollo, también indica que las causas fundamentalmente se deben a los mecanismos de auto esfuerzo en los procesos en que exista dependencia de los recursos.

Las directrices políticas y prescripciones que definen las reglas de ejecución de las organizaciones públicas, su legitimidad y las sanciones que imponen, en muchos de los casos se convierten en factores indispensables que distorsionan la correcta ejecución de mecanismos e instrumentos institucionales¹³. Vargas (2008) añade a esto una perspectiva de análisis en ciencia política en la que el nuevo institucionalismo se desarrolla a partir de las consideraciones racionales de los individuos con fines de la obtención de incentivos y lo expresa de la siguiente manera: «...Los análisis en ciencia política desde la perspectiva del nuevo institucionalismo a partir de las consideraciones de la elección racional de los individuos a los incentivos que ofrecen entendidas como las reglas que prescriben, proscriben y permiten los comportamientos...». (p. 54)

En el ámbito de las nuevas corrientes ideológicas se encuentra la percepción de los institucionalistas neoliberales, los cuales fundamentan la importancia de la interdependencia económica compleja planteada por Keohane y Nye (1987), la que se mencionó con anterioridad tiene un importante efecto en el comportamiento pacífico de los Estados. Con este elemento, Vargas (2008) señala de antemano la necesidad de acogerse a las recomendaciones de las entidades financieras internacionales, las cuales enfatizan en la importancia de renovación institucional de las instituciones económicas, políticas y sociales. Un nuevo fundamento surge con Sterling-Folker 2000 (citado por Vargas, 2008) el cual supone que el institucionalismo neoliberal es hasta cierto punto racional, ya que se fundamenta en procesos¹⁴.

¹³. La aplicación de directrices y reglas que ejecutan las instituciones gubernamentales, en muchos de los casos entorpecen los procesos de crecimiento económico y desarrollo; sin embargo, estos, son de gran importancia en el ámbito de la política y la toma de decisiones, ya que su accionar se fundamenta en el método teórico – deductivo, el cual, supone que la racionalidad se encuentra inmersa en la relación que existe entre la causa y el efecto, este método es altamente criticado por el autor, el cual realiza una comparación con los métodos deductivos y cualitativos, mismos en los que encuentra mayor racionalidad. (Vargas, 2008, p. 52)

¹⁴. Tanto los constructivistas como los institucionalistas neoliberales derivan sus supuestos del neofuncionalismo y ambos argumentan a favor en la eficiencia funcional institucional y concluye que ambos constructivistas y liberales comparten una ontología basada en procesos. (Vargas, 2008, p. 54)

1.4.3 EL FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA COMERCIAL

El pensamiento de Federico Steinberg es uno de los más originales dentro del ámbito de las estrategias comerciales este, establece que la política comercial estratégica es un conjunto de instrumentos y mecanismos direccionados a la mejora de los rendimientos económicos de los países, por medio de las empresas nacionales y sus homólogas extranjeras, el mismo también indica que la estrategia debe ser un elemento primordial en toda política comercial para el crecimiento económico y bienestar de los Estados y por consiguiente, para el bienestar social de las personas. La política comercial estratégica es un elemento fundamental para competir en los mercados más desarrollados del mundo, según Steinberg (2004), por lo tanto, los gobiernos deberán hacer uso de esta:

La política comercial estratégica es aquella que un gobierno instrumenta mediante la intervención y regulación y que va destinada a modificar la interacción estratégica que se produce en determinados sectores entre empresas nacionales y extranjeras. (p. 33)

Puesto que el mismo Steinberg señala que la política comercial estratégica suele instrumentarse a través de la política industrial, intentando favorecer a las empresas nacionales frente a sus rivales las empresas extranjeras, es importante añadir que la política comercial estratégica genera gran capacidad de competir en el ámbito del comercio internacional, el cual, por sí solo ya es bastante complejo. De igual manera, cabe señalar que la política comercial estratégica toma un papel preponderante para la participación estratégica de las economías en desarrollo dentro del marco de la economía mundial y su evolución, la cual provoca que las empresas deban invertir más en sus estrategias.

También es importante señalar que para los países desarrollados, este tipo de mecanismos puede convertirse en una ventaja absoluta, pues gozan de mayores capacidades de competencia a causa de sus economías de gran escala y algunos aspectos, entre otros, como la gran industria. La política comercial estratégica según el pensamiento de Steinberg (2004) dota de capacidades de competencia perfecta a los países que participan de ella: «...La política comercial estratégica provoca una competencia perfecta...». (p. 35)

Los países podrán competir de manera directa entre sí, en tanto sus negociaciones comerciales gocen de una buena política comercial estratégica. Esta, proveerá de cualidades a los Estados o a las regiones según sus capacidades de competencia; sin embargo, deberán ser tomadas en consideración algunas externalidades como aspectos climáticos, tecnológicos o la falta de capacidad industrial y desarrollo en infraestructura, entre otros, que dificultan la competencia equitativa entre los homólogos comerciales¹⁵. Según el autor, las externalidades son un factor de incidencia a tomar en cuenta en el modelo de la política comercial estratégica, ya que estas dotan de facultades a países desarrollados con capacidad de convertir, estos factores son elementos clave para el desarrollo de sus economías, mientras que para los países menos desarrollados, las externalidades en muchos de los casos serán un factor que incida de manera negativa en el crecimiento de sus economías.

La falta de capacidad de los países para enfrentar situaciones que se salen de su control, como por ejemplo las alteraciones del clima, factores políticos que influyen de manera directa en el desarrollo de sus negocios, elementos como déficits fiscales y la aplicación de la política comercial estratégica de manera distorsionada, son signos de la ejecución errónea de este tipo externalidades. El abordaje del autor revela de manera intencional como algunos países podrían tomar represalias con la aplicación de políticas comerciales estratégicas, en su mayoría los países menos desarrollados, los cuales claramente intentarán adquirir una postura beneficiosa dentro del ámbito de las negociaciones internacionales y el intercambio de sus bienes y servicios a nivel transfronterizo.

Al citar estas externalidades se puede constatar que los procesos que conllevan al funcionamiento del comercio internacional se pueden distorsionar de manera sencilla, lo cual deja en evidencia que se podría incitar a los países o a las regiones con mayor influencia comercial a volver a sus principios de protección o bien incurrir en un neoproteccionismo, con el cual podrán salvaguardar sus objetivos comerciales. Esto sin duda debe ser considerado por la misma política comercial estratégica aplicada, puesto que son factores que inciden directamente en el desarrollo del comercio internacional.

¹⁵. Una empresa de un país tiene capacidad para llevar a cabo una innovación tecnológica que lo colocaría a la vanguardia de la producción de un determinado bien. (Steinberg, 2004, p. 16)

El argumento de las externalidades señalado por Steinberg (2004), el cual se encuentra inmerso en los procesos de aplicación de la política comercial, también se convierten en factor predeterminante para el estudio de la gestión realizada por la SIECA y su relación con la aplicación de los instrumentos de política comercial en el marco del comercio internacional y la inclusión a mercados internacionales. Con el propósito de brindar una mayor perspectiva con la relación que se da entre los argumentos mencionados se establece un concepto más profundo al tema, planteado por Krugman 1990 y (citado por Steinberg, 2004). Este, explica de manera concreta la importancia de considerar los elementos y factores secundarios y terciarios que afectan las condiciones de los Estados para competir en el ámbito del comercio:

Primero, la mayor importancia del comercio ha vuelto necesaria la consideración de la dimensión internacional de problemas siempre considerados como puramente internos. Segundo, el carácter cambiante del comercio, que se aleja del comercio basado en la simple ventaja comparativa y se acerca a aquel que se basa en un conjunto de factores más complejo, ha requerido una reconsideración de los argumentos tradicionales acerca de la política comercial. (p. 9)

Otro de los argumentos a considerar sobre la política comercial estratégica es la intervención gubernamental y su aplicación por parte de los gobiernos, lo cual pone en tela de duda la capacidad que presenta esta política y su aplicación en el ámbito de las competencias comerciales.

1.4.3.1 POLÍTICA COMERCIAL Y LAS DISTORSIONES DEL COMERCIO

El argumento de la política comercial estratégica es importante para el desarrollo de las negociaciones internacionales, finalizar acuerdos comerciales y en teoría, todo lo respectivo al comercio internacional, es por esto que su desarrollo tiene relación directa con la teoría del comercio internacional. La propuesta de Steinberg (2004) basada en el pensamiento de Paul Krugman refleja un alto nivel de incidencia de este mecanismo frente al proteccionismo y señala que la política comercial estratégica se podría convertir de manera paradójica en un instrumento de protección a la industria naciente: «...Resulta paradójico que el argumento de la política comercial estratégica se asemeje a la justificación clásica del proteccionismo por la industria naciente...». (p. 36)

En este sentido, Steinberg (2004) expone el factor proteccionista y justifica su razón de ser de la siguiente manera:

Según esta teoría las naciones, en una primera etapa de su desarrollo industrial, no estarían preparadas para competir en los mercados internacionales debido a su retraso relativo con respecto a otros países. Esto justificaría que el gobierno protegiera la industria naciente del país durante un período de tiempo no muy largo, con el fin de que la industria se colocara en igualdad de condiciones para competir (atrajera capitales y acumulara experiencia). (p. 36)

La influencia a nivel comercial que presenta la industria naciente en países en vías de desarrollo o menos adelantados se ve limitada frente a países con industrias que poseen grandes mecanismos de desarrollo tecnológico, económico, estratégico y comercial, esto provoca que la igualdad de competencia en el mercado no sea perfecta¹⁶. En este sentido, se estigmatiza la inexistente competencia perfecta en los mercados y se ubica a la política comercial estratégica como el elemento de mayor importancia para los países en vías de desarrollo que reflejan debilidades industriales y la falta de capacidad comercial debido a sus escasos recursos, factor que limita en sobremanera la competencia que puedan desarrollar a nivel de comercio.

Como punto relevante Steinberg (2004) añade que: «...En el caso de la política comercial estratégica la idea se trata de dar un empujón a una empresa nacional, no para colocarla en igualdad de condiciones con sus competidores internacionales, sino para que las aventaje, ya que están en juego grandes beneficios...». (p. 36) La intervención estatal es una acción que distorsiona el mercado y la aparente competencia perfecta como se ha venido mencionando; sin embargo, esta quedará justificada con el fundamento teórico planteado por Adam Smith 1776 (citado por Steinberg, 2004), el cual hace mención a la conocida mano invisible del Estado¹⁷.

¹⁶. Nótese la percepción de Steinberg (2004) con respecto a la existencia de una competencia perfecta. Para que la competencia perfecta sea una realidad deben cumplirse una serie de supuestos: no deben existir barreras de entrada a la industria, el bien que ofrecen todas las empresas debe ser homogéneo, debe haber información perfecta y no debe haber ningún tipo de poder de mercado, es decir, ningún comprador ni ningún vendedor deben poder influir sobre el precio de mercado del bien.

¹⁷. La justificación teórica de este tipo de acciones se fundamenta en la existencia de un fallo de mercado. Al no haber competencia perfecta la “mano invisible” de Adam Smith no funciona, por lo que queda justificada la intervención estatal, y esta se lleva a cabo mediante la política comercial estratégica de Steinberg (2004).

1.4.3.2 INTERNACIONALIZACIÓN: LOS NUEVOS MERCADOS

La teoría de la política comercial estratégica como pilar fundamental del presente trabajo de investigación debe relacionarse con otros aspectos teóricos pertinentes al comercio internacional. En este sentido, se hace referencia de algunos de los modelos planteados por la teoría de la internacionalización. Entre los cuales se pretende destacar elementos fundamentales para el desarrollo de competencias en los mercados internacionales por parte de los países que participan del comercio internacional. Algunas características de los mercados internacionales se convierten en aspectos primordiales para competir de manera efectiva en el ámbito de la economía global. Entre estos, cabe señalar la especialización de la producción de las empresas, el elemento de movilidad de factores, el cual propicia el intercambio de recursos por ejemplo y la ventaja competitiva y la adquirida por medio de aspectos tecnológicos.

Este último, según la tendencia del comercio internacional refleja importantes índices de crecimiento a nivel mundial por sus avances significativos y gran aporte a la industria. Debido al cambio estructural que ha sufrido el comercio internacional cabe mencionar que la industria moderna se ha convertido en factor preponderante para las economías de escala, pues éstas, según Cardozo et al (2006) en los últimos años se caracterizan por brindar rendimientos muy crecientes: «...En este sentido, la industria moderna se caracteriza por la existencia de rendimientos de escala...». (p. 5)

Esto sin duda, exige un importante nivel de competencia por parte de las economías que participan del comercio y los mercados con estas características. Evidentemente, la postura de los autores confirma la inexistencia de un mercado con competencia imperfecta, por lo tanto, los países que busquen su inclusión en mercados internacionales deberán ser más hábiles y selectivos al momento de analizar sus propósitos y objetivos comerciales o bien, adquirir las competencias necesarias que demandan los mercados internacionales en la actualidad. El presente argumento se relaciona de manera intrínseca con lo expuesto por (Mayorga y Martínez, 2008), en su artículo conocido como “Paul Krugman y el Nuevo Comercio Internacional” en el cual se describe la competitividad de los mercados internacionales en la actualidad.

Mayorga y Martínez (2008) mencionan a las competencias como un conjunto de elementos generadores de capacidades comerciales a los países desarrollados o en desarrollo que deseen participar de los mercados internacionales más competitivos del mundo. De igual manera, también cabe señalar la importancia de los elementos que componen estos mercados en la economía postmoderna, ya que según su mención se denominan como más competitivos, debido a que son cambiantes y evolutivos, mediante factores como el capital, la mano de obra, la preparación, la calificación y la especialización de sus producciones. Elementos que son esenciales para las empresas.

Los mercados internacionales son competitivos no solamente por la disponibilidad de los factores de producción básicos, sino por la adaptación y asimilación de nuevos elementos constitutivos de los factores como son los correspondientes al capital y a la mano de obra, en lo pertinente a la formación, preparación, calificación y especialización, así como a la asimilación de tecnologías pertinentes al manejo de los fenómenos macroeconómicos que interfieren en la valoración de los capitales financieros. (p. 73)

La intención de desarrollar esta teoría como fundamento al trabajo de investigación es intentar explicar las razones acerca de la internacionalización y las condiciones que los países podrían encontrar con el acceso a mercados internacionales, de igual manera, analizar las competencias comerciales que enfrentan no solo los países como actores del comercio internacional, sino también los bloques económicos que pretenden ser incluidos en mercados competitivos para el intercambio comercial. El argumento más notorio presentado por los autores para el acceso a los mercados internacionales, es la racionalidad, la cual juega un papel predeterminante para el alcance de rendimientos positivos con la inclusión de estos en los mercados.

Tomando en cuenta una empresa multinacional como modelo para la inclusión a mercados en el exterior, se puede analizar e intentar explicar el comportamiento y la capacidad que deberá adquirir cualquier país o bloque económico para poder ser incluido en mercados competitivos, debido a que en el presente trabajo de investigación, la capacidad comercial de cualquiera de estos actores, claramente se refleja por las diferencias entre sus distintos factores a considerar, a causa de la diversidad que compone a un bloque económico, por ejemplo, Centroamérica, la cual cuenta con importantes diferencias tanto a nivel comercial como estructural.

Entre los aportes más valiosos de los autores también destacan las ventajas que deben adquirir estas empresas. Si se considerara a un país o una región como una empresa multinacional de importantes dimensiones, esta debería poseer algunas condiciones para lograr explotar de manera efectiva sus ventajas competitivas por medio de la participación en mercados internacionales y con la aplicación de instrumentos comerciales que le generen mayores competencias, entre estas, la ventaja comparativa y adquirida, las cuales facultarán a cualquier empresa con la capacidad para enfrentar los embates del comercio y por consiguiente, los cambios radicales que se enfrentan con aspectos tecnológicos. Según Cardozo et al (2006):

Primero, la empresa debe poseer ventajas propias a la hora de participar en mercados externos, en comparación con las empresas locales. Segundo, la empresa que posee dichas ventajas le puede ser más conveniente explotarlas por si misma que venderlas o alquilarlas a otras empresas en otros países. Tercero, para que una empresa realice una inversión directa en el exterior, esta debe estar en concordancia con la estrategia que a largo plazo se haya establecido para la organización. (p. 8)

Cardozo et al (2006) manifiestan la forma en que se pueden dar las ventajas competitivas e indican elementos clave que deben existir en virtud del desarrollo: «...Derechos de propiedad o activos intangibles como por ejemplo, de carácter estructural, capacidad organizativa, trabajo en equipo, o *know-how* (conocimientos técnicos y administrativos que son imprescindibles para llevar a cabo un proceso comercial) entre otras, o por las ventajas derivadas del gobierno común de una red de activos...»¹⁸. (p. 7) Los aspectos a considerar en la teoría de la internacionalización son relevantes, si bien es cierto, una región posee mayores dimensiones que una empresa multinacional, es importante señalar que la región debería contar con una política comercial coherente, puesto que entran en competencia un grupo de países con diferentes objetivos económicos y comerciales. Según Mayorga y Martínez (2008):

Las economías internacionales competitivas podrán ser no solamente países desarrollados sino que también los países con reducidos factores de producción según su connotación tradicional pero con potenciales elementos innovadores que encajen dentro de la clasificación de los factores a la luz de la posmodernidad económica. (p. 73)

¹⁸. Curvas de aprendizaje: Cuando una empresa lleva más de un periodo produciendo un bien aprende a producirlo mejor, se hace con el *Know - How* del proceso productivo, lo que se traduce en una disminución del costo unitario a medida que aumenta la producción acumulada. (Steinberg, 2004, p. 64)

1.4.3.3 MODELO DE LA VENTAJA COMPETITIVA DE LAS NACIONES

Es inadmisibles no mencionar el modelo de la ventaja competitiva de las naciones, este modelo aborda la unidad de análisis desde un punto de vista macroeconómico, el cual en su expresión analítica puede ofrecer elementos fundamentales para el trabajo de investigación. Los costos de producción forman parte elemental de la competencia comercial en la actualidad, lo que supone Porter 1990, (citado por Cardozo et al, 2006), es que no solamente este factor incide en una competencia eficaz, sino que también debe coexistir una relación de eficiencia entre ambos. Los factores productivos tienden a clasificarse en dos aspectos principales; los básicos y los avanzados:

Los básicos, se refieren a los que se encuentran de manera natural o en mayor o menor grado en todos los países, como los recursos naturales, el capital y la mano de obra no especializada. Los avanzados, son aquellos que no se encuentran de manera natural como la mano de obra especializada, el sistema educativo, los sistemas de comunicación e infraestructura científica y pueden ser calificados como generales o especializados. (p. 9)

Analizar el grado de competitividad es razonable para intentar la inclusión a mercados internacionales, según lo señala Porter (1990). Para este proceso Cardozo et al (2006), proponen algunos aspectos de importancia entre los cuales figuran: «... a. La demanda doméstica. b. Las industrias relacionadas. c. El grado de rivalidad del sector. d. El papel del gobierno en la competitividad internacional de la empresa...». (p. 9) Estos elementos brindan competitividad en los mercados internacionales y su importancia dentro de la teoría de la internacionalización es significativa para la adquisición de réditos positivos dentro de los mercados en el exterior.

La teoría de internacionalización y el modelo del diamante de la competitividad de las naciones reflejan variables que no fueron tomadas en cuenta en teorías anteriores según la mención de los autores, por lo que se convierte en un instrumento de apoyo para la correcta toma de decisiones sobre la internacionalización y expone la idea de cómo desarrollar ventajas competitivas en mercados más competitivos ampliando los argumentos más allá del análisis de los mercados imperfectos¹⁹.

¹⁹. El Diamante de la Ventaja de Competitividad Nacional: Muestra características importantes para la superioridad competitiva, las cuales, favorecen a las empresas en su sostenibilidad y desarrollo. Léase: Krugman, P., y M. Obstfeld. (2006). Economía Internacional: Teoría y Política.

1.4.3.4 LAS BORN GLOBAL Y LA INTERNACIONALIZACIÓN

Las *born global* abordan diversos enfoques Knight y Cavusgil (1996), Madsen y Servais (1997) y Fillis (2000), las denominan como las empresas internacionales de creación reciente, que obedecen a factores productivos con un enfoque global desde su propio origen o bien, que sean internacionalizadas desde sus dos primeros años de creación. El enfoque de la internacionalización hace referencia a las empresas en el siglo XXI y reúne una perspectiva emergente en este proceso. Tres factores presentados por Cardozo et al (2006), hacen relación a su aparición: «... 1. Las nuevas condiciones del mercado. 2. Los desarrollos tecnológicos en áreas de producción, transporte y comunicación. 3. Las capacidades más desarrolladas de las personas, incluyendo en este último punto, al emprendedor que funda la empresa *born global*...»²⁰. (p. 14)

Las condiciones de los mercados actuales provocan que las empresas deban innovar de manera frecuente, lo cual pone en evidencia la importancia de las tecnologías en dicho proceso, es por esto que los autores consideran que los productos innovadores se posicionan y distribuyen rápidamente por el mundo, debido a que el gusto que sienten los consumidores por estos se han homogeneizado. Esto ha forzado a las empresas a establecer productos en diversos mercados de manera precisa. Ser competidor global en un corto plazo es clave para las empresas, para ello, desarrollan estrategias globales en las que deberán saltarse procesos medios de internacionalización para competir de manera efectiva con la alta demanda del comercio.

Finalmente, en esta teoría Madsen y Servais (1997) demuestra la necesidad de la especialización, la adaptación al cliente y la producción en nicho que serán variables alternativas en los nuevos mercados internacionales y que claramente, generan aspectos de competencia en la inserción a los mercados internacionales imperfectos y a los mercados más competitivos del mundo. Por lo tanto, hay que considerar este factor como parte esencial de la política comercial estratégica que se debe adquirir, ya sea un país o bien, un bloque económico con el fin de poder competir en el comercio internacional, el cual según se ha mencionado no presenta igualdades para todos; sin embargo, el comercio estratégico se convierte en su más notable herramienta.

²⁰. La teoría *born global* es de gran importancia en la internacionalización, ésta según Knight y Cavusgil (1996), Madsen y Servais (1997) se centra en sectores concretos, como lo es, la alta tecnología.

1.5 INTEGRACIÓN ECONÓMICA ¿REALIDAD O UTOPIA?

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960 promovió el establecimiento de un Mercado Común Centroamericano (MCCA) creando la Secretaria Permanente del Tratado General de Integración Económica en Centroamérica, la cual se convierte un año después en la SIECA, la aplicación de los protocolos de Tegucigalpa de 1991 y Guatemala 1993 son el marco jurídico - institucional en el que se desempeña este órgano, desde este, se analiza la situación actual de la integración económica en Centroamérica y la implementación y aplicación de sus instrumentos de promoción comercial; valga, mencionar que el abordaje de este diagnóstico se desarrolla con la creación y aplicación de los instrumentos jurídicos y legales con que cuenta la SIECA para generar incidencia y competencia comercial a la región en los mercados internacionales.

1.5.1 MARCO INSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración económica centroamericana proponen a la región una iniciativa de apertura comercial definiéndola como zona de libre comercio, con un arancel externo común y ubicándola en el marco de Unión Aduanera y Unión Económica (Véase anexo 1). La adopción y el compromiso de estos instrumentos fortalecen los esfuerzos de Centroamérica en perfeccionar su zona de libre comercio con la aplicación del arancel externo común y un régimen de libre comercio por parte de los países para el intercambio de productos originarios. De igual manera, según la SIECA (2014) se establece que las mercancías originarias de los países centroamericanos gocen de tratamiento nacional y se elimina todo tipo de barrera restrictiva o cuantitativa a la exportación de estos.

La aplicación del Protocolo de Guatemala del 29 de octubre de 1993, ofrece a la región un subsistema de integración económica adaptado al marco institucional del SICA y direccionado a las necesidades de sus países miembros con el propósito de proveer a la región mayores beneficios en el contexto de la apertura comercial. Una gama de nuevos aspectos hacia la modernidad fundamentan la aplicación de este Protocolo. Según la mención del diagnóstico de SIECA (2014) existe un objetivo básico del subsistema, el cual es:

Alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita transformación, y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional. (p. 4)

Algunos principios y enunciados son trascendentales para el desarrollo efectivo de la integración económica en Centroamérica, entre los cuales es primordial mencionar para el análisis a desarrollar, legalidad, consenso, gradualidad, flexibilidad, transparencia, reciprocidad, solidaridad, globalidad, simultaneidad y complementariedad. Con estos la SIECA como órgano técnico y administrativo del proceso de integración económica tiene algunas funciones a desarrollar. Dentro de sus mayores responsabilidades se encuentra velar por la aplicación de los instrumentos jurídicos y la ejecución de las decisiones planteadas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).

En este sentido, se puede constatar que el órgano SIECA debe apoyar de manera técnica y realizar los estudios que le sean encomendados por órganos superiores, igualmente, deberá elaborar propuestas de interés para los interesados del proceso de integración económica entre los que se puede destacar los Estados centroamericanos, instituciones regionales, sociedad civil y sector privado, específicamente, la SIECA debe efectuar funciones que aporten asistencia técnica y jurídica en los temas de la integración, proveyendo y aportando al perfeccionamiento de la zona de libre comercio, la unión aduanera y la facilitación del comercio.

La SIECA también debe generar esfuerzos en temas de acuerdos comerciales regionales, así como acceso a mercados, normativas, reglamentaciones comunes, política comercial, competitividad y productividad. Impulsar proyectos con ayuda externa también es parte de sus funciones, con el propósito de ayudar a los gobiernos y a los actores económicos inmersos en sus procesos integracionistas. Uno de los aspectos primordiales de la SIECA es la facilitación del comercio y de operaciones comerciales en la región con la administración de sus instrumentos jurídicos. Esto sin duda, brinda una importante activación a la economía de los países centroamericanos mediante la inserción en los mercados internacionales y la participación en los intercambios comerciales con las regiones o bloques económicos más importantes del mundo.

Para lograr sus objetivos la región firma el 14 y 27 de diciembre de 1984 el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano con este, se hacen notorios algunos de los mecanismos que intentan impulsar y homologar e instaurar políticas comerciales comunes en Centroamérica. Estas, deberían responder a las necesidades de la reactivación y reestructuración del proceso de integración económica así como propiciar el desarrollo económico y social. Los datos presentados por la SIECA en su diagnóstico de *Situación Actual* revelan la composición de dicho régimen. Los objetivos del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano como instrumento jurídico para impulsar el comercio en Centroamérica son varios; sin embargo, a continuación se mencionan los de mayor relevancia para el análisis deseado.

1. Orientar y fortalecer el desarrollo de los sectores productivos.
2. Estimular la eficiencia productiva y racionalizar el costo de la protección arancelaria, especialmente para el consumidor.
3. Coadyuvar al logro de los objetivos de la política comercial externa de los Estados contratantes.

La elaboración de estos instrumentos tiene como objetivo gradual, homologar y facilitar las políticas comerciales de la región, con el fin de adquirir la competencia necesaria en el ámbito del comercio internacional. La SIECA (2014) plantea los elementos más significativos según el análisis a realizar:

- a. El arancel centroamericano de importación, formado por los rubros con los derechos arancelarios que aparecen en el Anexo “A” del convenio²¹.
- b. La legislación centroamericana sobre el valor aduanero de las mercancías contenido en el Anexo “B” del convenio y su reglamento.
- c. El Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su reglamento. (CAUCA Y RECAUCA).
- d. Las decisiones y demás disposiciones arancelarias y aduaneras comunes que se deriven del convenio²². (p. 5)

²¹. Artículo 17. Salvo lo prescrito en el Capítulo V de este Convenio, toda importación de mercancías al territorio aduanero de cualquiera de los Estados contratantes está sujeta al pago de los derechos arancelarios establecidos en el Arancel, los cuales se expresan en términos *ad-valorem*. Pág. 9

²². Artículo 3. Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Pág. 3.

En esta misma dirección para el 12 de diciembre de 2007 se suscribe el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana el cual, fue acogido por los países de la región en busca mayor amplitud en aspectos de facilitación del comercio, este se fundamenta en instrumentos antes establecidos y bajo el marco de sistemas arancelarios y organizaciones internacionales. Algunas otras modificaciones a los instrumentos ya instaurados conforman la gama de acuerdos y mecanismos jurídicos que complementan y dan forma al comercio entre los países de la región. De igual manera, se establece toda una estructura de relaciones comerciales con algunas de las regiones y bloques económicos más importantes del mundo. A todo esto, debería plantearse la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado actual del comercio centroamericano con el resto del mundo? Seguidamente, responderemos la pregunta que se acaba de plantear.

1.5.1.1 CENTROAMÉRICA COMO ZONA DE LIBRE COMERCIO

Desde el establecimiento del MCCA hasta 2013, la región de Centroamérica se ha visto beneficiada con el incremento de su comercio intrarregional, el cual ha mostrado un comportamiento muy dinámico²³. Esta conducta comercial intrarregional obtuvo una tasa promedio anual de 11,0%, reflejando una cifra impresionante de crecimiento a nivel económico que pasó de US\$ 30 000 000 a US\$ 7 567 000 000 para 2013.²⁴ (Véase anexo 2). Es importante señalar que este crecimiento es superior al mostrado por el intercambio comercial con otras regiones, las cuales en su totalidad muestran un comportamiento promedio anual de 7,8%, que pasó de US\$ 410 000 000 a US\$ 21 497 000 000 para el mismo período según datos de SIECA (2014).

²³. El desarrollo y la creación de nuevos mecanismos y políticas comerciales han generado importantes rendimientos a la región centroamericana; sin embargo, sus prioridades se han desarrollado a nivel intrarregional, por lo que, sería esencial intentar una mayor apertura con terceras economías, para esto, es necesaria la adquisición de competencias que permitan un mayor accionar en el ámbito del comercio mundial.

²⁴. Como se puede ver los alcances y el impacto que ha tenido la apertura comercial en Centroamérica ha sido de gran ayuda para incrementar el ingreso de los Estados centroamericanos y, por ende, para intentar generar mayores oportunidades a los ciudadanos de la región; no obstante, cabe señalar que los esfuerzos aun no son suficientes, pues la región aqueja en diversas áreas que son indispensables para competir de manera ecuánime con otras regiones que han alcanzado mayores niveles de desarrollo, tanto estructural como comercial.

En los datos presentados por SIECA (2014), el dinamismo en el crecimiento de las tasas promedio anual del comercio intrarregional en Centroamérica ha variado según su comportamiento, entre 2011 y 2012, reflejó apenas un incremento de 3,3%. Mientras que entre 2012 y 2013, su crecimiento apenas alcanzó 1,2% en relación con el dinamismo alcanzado en años anteriores. Como dato relevante en el informe de SIECA, se mencionan algunos beneficios que ha tenido la región con la apertura comercial intrarregional entre los que cabe destacar: «...Un gran número de empresas centroamericanas operan en relación directa con el intercambio de mercancías, las cuales en buen número son pequeñas y medianas empresas, lo que se traduce en inversiones de capital centroamericano, fuentes de trabajo, el impulso de una nueva clase empresarial y el desarrollo de servicios relacionados con el comercio...». (p. 15)

No obstante, en apartados posteriores se estará abordando el tema de la internacionalización de las empresas centroamericanas con el propósito de analizar la incidencia de la región en mercados internacionales, mediante el proceso de inversión en el exterior, la cual en la actualidad no presenta cambios ni incrementos significativos.

1.5.1.2 CENTROAMÉRICA Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

Es importante iniciar mencionando que la región de Centroamérica ha logrado una substancial evolución en el intercambio comercial de sus mercancías. Estas, según los datos revelados por la SIECA (2014), alcanzaron índices significativos durante el período de 2005 – 2013 con una tasa promedio anual de 8,2%, pasando de US\$ 46 018 000 000 en sus exportaciones e importaciones para 2005 a US\$ 86 371 000 000 para el año 2013. A pesar de la crisis financiera del año 2009, la región centroamericana continúa por un importante camino de crecimiento comercial. «...Las exportaciones de Centroamérica con el resto del mundo también han sufridos cambios significativos en el contexto del comercio internacional según los datos mostrados por el órgano estas, reflejan un comportamiento muy dinámico de 9,0%, que pasa de US\$ 14 622 000 000 en 2005 a US\$ 29 063 000 000 para 2013...»²⁵ (p. 7) (Véase anexo 3).

²⁵. Los datos revelados por la SIECA en su Diagnóstico “Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana” de 2014, son el reflejo de los importantes logros que ha trazado la región con su accionar mediante instrumentos jurídicos y legales, y también mediante la gestión de SIECA.

A pesar de las crisis que se mencionaron anteriormente, el comercio en Centroamérica continúa presentando características crecientes; sin embargo, también hay que señalar el dinamismo que las exportaciones centroamericanas perdieron en los últimos años con una tasa promedio anual de 6,7% para el año 2012, según la mención de SIECA (2014), esto sin duda, se refleja en la tasa promedio anual de las importaciones de 2013, las cuales muestran una disminución de 1,9% con respecto a las de 2012. La relación que existe entre las exportaciones e importaciones nos brindará los resultados de análisis necesarios a nivel de comercio internacional para Centroamérica, donde claramente, la región se encuentra inmersa en un importante déficit de balanza comercial debido a que la economía mundial ha desacelerado y también por algunos aspectos de competitividad que aquejan a la región como por ejemplo, la tecnología e infraestructura. (p. 7)

Entre los datos relevantes, SIECA (2014) señala que las exportaciones en Centroamérica encuentran una importante participación en la balanza comercial de los Estados centroamericanos, para 2013 alcanzan un valor de US\$ 86 371 000 000, las cuales adquieren un rendimiento de 33,6%. Como dato fundamental para el análisis, el órgano también indica que el monto determinado en el déficit de la balanza comercial centroamericana corresponde a US\$ 28 246 000 000 para dicho año y que por cada dólar que se ha obtenido producto de las exportaciones, la región destina dos dólares con el fin de poder cubrir la importación de mercancías. También es necesario mencionar que Estados Unidos continúa siendo el principal socio comercial de la región, pues que para el 2013 el máximo destino de las exportaciones de Centroamérica fue hacia este país. (p. 6 - 7)

Esta dinámica refleja un 32,1% de todas las exportaciones centroamericanas; sin embargo, también se debe señalar que las importaciones procedentes de Estados Unidos predominan sobre las exportaciones con un 40,5% del total de estas, así lo indica la SIECA (2014). Entre los socios comerciales más significativos de Centroamérica se encuentra la misma región o más bien, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), ubicándose como su segundo socio comercial más importante, este participa de un 26,0% en sus exportaciones con el mundo y con apenas 12,9% de sus importaciones. (p. 7)

Continuando con el análisis de Centroamérica y el comercio internacional, es primordial acotar que el MCCA supera para el año 2014 a otros mercados importantes como la Unión Europea, México, la República Popular de China y el resto de los mercados con que se relaciona la región. Sin duda alguna, Centroamérica como bloque económico podría convertirse en un importante competidor a nivel internacional en el contexto del comercio mundial. Como dato reciente destaca que el comercio con Estados Unidos y el MCCA para 2014 en la mención de la SIECA (2014) alcanzan en su conjunto 58,1% del total de sus exportaciones. Esto los convierte en actores de gran influencia para las economías centroamericanas. (p. 8)

Según el mismo estudio realizado por la SIECA (2014) las importaciones se ubican en 53,4% de su total, esto evidencia sin duda un balance muy equilibrado, el cual se refleja en una balanza comercial no tan asimétrica. La relación comercial de Centroamérica con la Unión Europea, es de gran valor para el análisis a realizar, ya que este es uno de los máximos referentes para la región en aspectos comerciales, debido a la diversidad de temas que engloban sus acuerdos de asociación²⁶. La compra de productos que realiza la Unión Europea a Centroamérica, también presenta una importante participación según las indicaciones del órgano SIECA, con 13,1% de las exportaciones hacia esa región, mientras que 6,4% es el índice de ventas procedentes de esa región a Centroamérica. (p. 8)

Otro dato relevante que hay que mencionar es que otros mercados como el mexicano, japonés, venezolano y la República Popular de China venden más que lo que compran a la región. La República Popular de China en los últimos años se ha convertido en un mercado muy creciente, por lo tanto, este podría convertirse en un socio comercial importante para la región de Centroamérica.

²⁶. AACUE. Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado y Centroamérica por otro, 11 de julio de 2013.

1.5.1.3 COMERCIO CON PRINCIPALES BLOQUES ECONÓMICOS

Como uno de los actores principales para el comercio de Centroamérica destaca el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con la conformación de Estados Unidos, México y Canadá. De acuerdo con (SIECA, 2014), este bloque presentó 37,1% de todas las exportaciones centroamericanas para el año 2013 hacia esa región, principalmente, Estados Unidos, puesto que como se ha mencionado este país es uno de los mayores compradores en la región centroamericana. No obstante, también se debe aclarar que Estados Unidos es el mayor proveedor de la región. Como dato relevante, los bloques de la región de Suramérica representan una escasa participación con el comercio de Centroamérica, en promedio la Comunidad Andina y MERCOSUR, en su conjunto solamente adquieren 1,0% de todas las exportaciones de la región. (p. 9)

Caso similar ocurre con la Comunidad del Caribe (CARICOM), con un promedio de intercambio comercial sumamente bajo, asume una participación de 1,5% de todas las exportaciones procedentes de Centroamérica; sin embargo, este sobrepasa a las Comunidades Andinas y a MERCOSUR en lo que respecta a exportaciones, pero en aspectos de importación solamente participan en 0,6% de su total. El informe de (SIECA, 2014) señala la importancia del bloque económico compuesto por la Unión Europea, este es uno de socios más importantes para la región; sin embargo, su participación aún es escasa, como se mencionó anteriormente, 13,1% de las exportaciones de Centroamérica son desplazadas al viejo continente. Sin duda, los compromisos adquiridos con los países europeos deben ser fortalecidos mediante la modernización de los acuerdos comerciales y de asociación.

La SIECA (2014) también señala necesidad de expandir las fronteras a nivel comercial, según el órgano esto hace que Centroamérica ubique sus productos en mercados asiáticos, como lo es por ejemplo, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que participa apenas de 1,6% de todas las exportaciones centroamericanas e igualmente de 1,6% en lo que respecta a las importaciones procedentes de Asia a Centroamérica. Sin duda esta participación podría ser mayor en tanto se logre una mayor claridad y avance en los mecanismos de promoción comercial de la región. (p. 8)

1.5.1.4 CENTROAMÉRICA Y SU ACCIONAR ANTE LA OMC

Los países centroamericanos participan con diferentes roles en su relación comercial en el contexto del comercio actual y en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Para continuar con el desarrollo de este apartado, se debe añadir casi que de manera obligatoria, la participación de estos países en el comercio internacional bajo el marco de la OMC. Debido a que en la actualidad la participación de los países ante esta organización se ve incidida por su normativa. Valga mencionar que la normativa de la OMC es elaborada mediante las negociaciones que realizan sus propios miembros.

En congruencia con el desarrollo comercial de la región, los países centroamericanos han firmado varios acuerdos con terceros actores, los cuales se desarrollan bajo el marco normativo y disciplinario del Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT 94). Entre las características por destacar de estos acuerdos cabe señalar que todos gozan de una zona de libre comercio gradual. De igual manera, seis de los acuerdos comparten la característica de relación bilateral, mientras que con los Estados Unidos y la Unión Europea se comparte la relación de multilateralidad²⁷, esto quiere decir que existe una mayor amplitud comercial, puesto que se involucran terceros actores en el desarrollo de dichos acuerdos.

Para poder continuar con el desarrollo de la explicación también es necesario estudiar el último examen de políticas comerciales aplicado a los Estados centroamericanos por parte de la Secretaría de la OMC, según lo estipula el Mecanismo de Examen de Políticas Comerciales (MEPC) en el Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech, por el cual se fundamenta el accionar de la OMC. Los exámenes establecen diversas observaciones y recomendaciones a las prácticas y políticas comerciales que ejecutan estos países, con el fin de mejorar este aspecto, según los lineamientos a seguir por la OMC. Antes de iniciar esta explicación es importante mencionar la participación de los Estados centroamericanos en la OMC, los cuales interactúan de manera independiente, esto sin duda pone de entredicho su accionar como bloque económico.

²⁷. La multilateralidad se ha convertido en un tema de importancia, ya que el accionar con diversos socios comerciales y la estructura del comercio internacional así lo demandan. Este mecanismo del comercio es esencial para diversificar tanto producciones como mercados y se asocia a la interdependencia compleja.

La exigencia que representa la competencia comercial a nivel internacional hace que los países centroamericanos realicen acuerdos bilaterales. En este contexto, la relación existente de estos países en la OMC es casi nula. En una entrevista realizada a R. Saborío (comunicación personal, 10 de mayo, 2018) quien encabezó las negociaciones de la Ronda Uruguay y fue embajador de Costa Rica ante la OMC en el periodo (1995-2015), se logró constatar que Centroamérica aun no logra concretar políticas comunes, que en el marco de la OMC y en el ámbito del comercio internacional beneficien a la región como un solo bloque. Este dato queda constatado con el comportamiento de los países centroamericanos y su participación en algunos de los grupos de negociación más activos de la OMC (Véase la siguiente tabla 1.1).

Tabla 1.1
Grupos de negociación de la OMC en que participan los Estados centroamericanos

País	Grupos de coalición	Asuntos a negociar
Costa Rica	Cairns Group, Tropical Products Group, Friend of Antidumping Negotiations (FANs).	Agricultura (Acceso de productos agrícolas a nuevos mercados). Reglas Antidumping.
Nicaragua	Small Vulnerable Economies, Tropical Products Group, G33.	General. Agricultura (Acceso de productos agrícolas a nuevos mercados).
Honduras	Small Vulnerable Economies. G33	General. Agricultura.
Guatemala	Small Vulnerable Economies, Cairns Group, Tropical Products Group, G20, G33.	Generales. Agricultura (Acceso de productos agrícolas a nuevos mercados).
El Salvador	Small Vulnerable Economies, G33.	General. Agricultura.
Panamá	Small Vulnerable Economies, Tropical Products Group, G33, Article XII.	General. Agricultura.

Fuente: elaboración propia con datos de la *Organización Mundial del Comercio (OMC)*

La tabla 1.1 presenta datos importantes para la construcción de este apartado. En la cual, quedan evidentes los asuntos de mayor interés para los Estados centroamericanos en el marco de la OMC. Como dato relevante destaca la participación de Costa Rica en el grupo de los Friends of Antidumping (FANs), solamente este país participa en él, esto sin duda podría ser un indicador del adelanto que presenta Costa Rica en materia comercial, puesto que su interés es más de perfeccionamiento que de participación.

Al retomar el tema de los exámenes de política comercial aplicados a los países centroamericanos, se debe señalar la importante asimetría que existe entre estas pequeñas y vulnerables economías, así se conocen en el ámbito de su participación ante la OMC. No obstante, las recomendaciones y observaciones de esta organización a los países de Centroamérica son en esencia de mejoramiento estructural y también en la modernización de sus procesos comerciales y políticas internas que faciliten y mejoren el libre comercio entre sus interlocutores. Entre los cambios más notorios según lo plantea la OMC, los Estados centroamericanos han mejorado sus políticas de recaudación fiscal, esto provoca un mayor ingreso, el cual debería ser administrado de congruencia con la elaboración de mecanismos comerciales más efectivos.

La participación de los países centroamericanos ante la OMC ha sido determinante para su crecimiento económico. Si bien, estos países buscan sus propios intereses, es importante mencionar que cada uno de ellos ha encontrado en la organización una oportunidad de crecimiento y equidad en el desarrollo de su comercio exterior. Según la OMC (2013) el caso de Costa Rica y su avance en políticas comerciales y el uso de mecanismos de defensa comercial son ejemplo de la importante participación que puede tener una economía pequeña a nivel mundial, mediante las facilidades que brinda la OMC. Guatemala es uno de los países que más participa en la OMC, principalmente en los Acuerdos de Facilitación del Comercio, mediante su “Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones”.²⁸ (p. 7)

Por su parte, Honduras y Nicaragua participan de manera notoria en los procesos de Facilitación del Comercio de la OMC con la promoción de sus productos agrícolas; sin embargo, estos países encuentran un mayor interés en los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) mediante el MCCA, poniendo mayor énfasis en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR). El Salvador ha tenido una participación desapercibida, pero activa ante la OMC, según los datos del último examen de política comercial aplicado por la organización en 2016, este país por primera vez participa en un proceso de solución de diferencias.

²⁸. La *Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones* en Guatemala, propone mejorar la competitividad, ampliar la oferta exportable y el acceso de sus productos a nuevos mercados. De igual manera, busca fortalecer la Unión Aduanera Centroamericana.

1.5.2 SIECA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como se mencionó anteriormente, la SIECA es el órgano regional encargado de velar por la aplicación y la correcta ejecución de los instrumentos jurídicos y legales de la integración económica en Centroamérica. Este órgano, constituye un pilar en la apertura comercial centroamericana. El aprovechamiento que haga con el desarrollo jurídico instrumental es esencial para el progreso de la región. De hecho, el instrumental que posee la SIECA en materia comercial, lo convierte y faculta como uno de los órganos más influyentes dentro del complejo Sistema de Integración Centroamericana (SICA), por lo que, parte de su misión institucional es adquirir mayor participación en el comercio internacional.

Por lo anterior, el presente bosquejo sobre el estado actual de la capacidad de gestión administrativa de la SIECA se convierte en un elemento introductorio importante dentro de la investigación desarrollada. Dado que según los datos analizados, existe una importante relación entre el crecimiento económico de Centroamérica y la aplicación de políticas regionales por parte de la SIECA. Los datos de dicho órgano también revelan que para el año 2013, los factores fundamentales para el crecimiento económico de Centroamérica fueron el resultado de una creciente eficacia e importante eficiencia en el desarrollo de las funciones públicas de las instituciones gubernamentales, en este caso, las funciones administrativas de los órganos institucionales del SICA.

En tal sentido, surge la necesidad de conceptualizar el término de gestión administrativa desde la perspectiva de la función pública y su definición se atribuye a la necesidad que encuentran los Estados en modernizar y mejorar la eficiencia y efectividad de sus prácticas administrativas, las cuales están orientadas a flexibilizar estructuras y procesos con los que se pueda introducir mayor competencia al sector público con el propósito de mejorar los resultados de la acción gubernativa tal y como lo menciona (Cejudo, G., 2011, p. 17). No obstante, se plantea otro concepto referente a Nueva Gestión Administrativa, en el cual se engloba un conjunto de reformas dirigidas a mejorar la eficiencia y efectividad del gobierno, según le mención de (Culebro, J., 2014, p. 54).

1.5.2.1 INDICADORES DE MEDICIÓN: CAPACIDAD DE GESTIÓN SIECA

Según Vera (2013), en uno de sus artículos sobre la función pública menciona uno de los temas de mayor relevancia para el desarrollo de esta investigación acerca de las capacidades administrativas de los órganos del SICA. Estos, desde su perspectiva, han sido abordados casi en su totalidad; sin embargo, aún quedan otros aspectos por tratar, pues los datos revelan que el enfoque de la mayoría de los estudios se dirige al factor económico y comercial, las competencias regionales y la estructura jurídica del SICA²⁹. No obstante, deja de lado aspectos tales como la correcta administración de los instrumentos jurídicos y legales que utiliza la SIECA para generar capacidades de competencia comercial a Centroamérica, los cuales permitan a la región tener mayor influencia en la economía mundial.

Con base en estos datos, se analiza en apartados posteriores elementos tales como los recursos técnicos, financieros y el presupuesto regional del que dispone este órgano para la ejecución de sus funciones, proyectos coordinados por la SIECA mediante la cooperación internacional y la capacidad de la competencia comercial adquirida por Centroamérica. Este dato se corrobora con el análisis de la internacionalización del mercado centroamericano, las exportaciones e importaciones intra y extrarregionales, y la innovación tecnológica que alcanza Centroamérica en sus procesos comerciales mediante la gestión y el perfeccionamiento del MCCA.

En este contexto, también se debe señalar que aún existen algunos vacíos en lo que respecta a la efectiva administración de órganos regionales entre los que cabe categorizar a la SIECA. Para esta investigación también es fundamental el análisis de la integración centroamericana³⁰ y la necesidad de regular o bien, impulsar las herramientas que tiene la SIECA con el fin de potenciar su funcionamiento y la aplicación efectiva de sus mecanismos comerciales al máximo nivel de desarrollo, en donde claramente la región de Centroamérica será la más beneficiada.

²⁹. Hernán A. Vera Rodríguez (2012). *La Función Pública y el Reto de la Integración Centroamericana*. ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública (64): 81-99, junio 2013.

³⁰. La Integración en Centroamérica es un proceso multidimensional que huye del defecto del economicismo del Mercado Común Centroamericano, Caldentey del Pozo, 2010, (citado por Vera, H., 2012).

1.6 DISEÑO METODOLÓGICO

1.6.1 PLAN GENERAL

El presente trabajo de investigación sobre la capacidad de gestión de la SIECA para desarrollar de manera efectiva los mecanismos e instrumentos de política comercial en la región de Centroamérica e incidir en el acceso a los mercados internacionales durante el período 2010 - 2016, detalla un amplio estudio a las políticas, capacidades y competencias comerciales adquiridas por Centroamérica en el ámbito del comercio internacional, para esto fue necesaria la recolección de fuentes de confiabilidad que sean concernientes al tema, logrando así, una efectividad y calidad en el análisis de los datos recopilados, con el propósito de obtener un fundamento que sea sustentado mediante dicha información y para adquirir el cimiento apropiado de las afirmaciones, objeciones y las respuestas de los cuestionamientos previamente planteados.

1.6.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Entre las técnicas aplicadas a la investigación se mencionan elementos clave para su desarrollo, entre ellos, su orientación o enfoque, el cual es de carácter cualitativo. Este, se fundamenta en la recolección de datos confiables orientados a la descripción de los elementos de análisis, la política comercial centroamericana y la gestión técnico - administrativa de la SIECA. De igual manera, se utiliza el método de investigación descriptiva, con este se examina un importante número de variables que se relacionen al tema, tales como, las exportaciones e importaciones centroamericanas, al igual que las observaciones y los detalles determinados en el objeto de estudio y el planteamiento de la hipótesis, la cual corresponde a la siguiente pregunta de investigación. ¿Cuenta la Secretaría de Integración Económica Centroamericana con las capacidades de gestión técnico - administrativas necesarias para la ejecución de sus instrumentos y mecanismos que promuevan una eficaz inclusión de la región en los mercados internacionales?

Como elemento esencial para el presente trabajo de investigación también se aplicará el método de investigación correlacional, con este se realiza un análisis entre la relación existente en cada uno de los elementos y los factores que fomentan e impulsan la política comercial en Centroamérica para lograr mayores capacidades de competencia comercial e incidir en la economía mundial.

1.6.1.2 TIPO DE TÉCNICA

El presente estudio se ha realizado mediante la ejecución de técnicas relevantes para corroborar su veracidad y trascendencia, entre ellas cabe señalar el análisis aplicado a los documentos que han sido recopilados por medio de organismos e institucionales regionales, como lo es el caso de la SIECA. Para este proceso, se realiza una correlación mediante el cruce de variables que se relacionan al objeto de estudio. Entre las técnicas de mayor importancia destaca la búsqueda de documentos informativos como por ejemplo, informes, proyectos y un sinnúmero de datos estadísticos que sustentan el análisis exhaustivo sobre los componentes por estudiar, al igual que los elementos que han sido extraídos de las teorías utilizadas para el desarrollo de la investigación.

De igual manera, destacan las entrevistas realizadas a los expertos en materia de política comercial el señor Ronald Saborío Soto quien fue embajador de Costa Rica ante la OMC en 1995, la señora Estela Zuñiga Villalobos negociadora del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX) y el señor Eduardo Espinoza Valverde director del Centro de Estudios para la Integración en Centroamérica (véase anexo 4), el objetivo de las entrevistas corresponde a la necesidad de sustentar el análisis de los datos de manera científica y confiable, con el cual se intenta la construcción del supuesto, también se busca corroborar si Centroamérica cuenta con la capacidad necesaria para competir a nivel internacional de manera comercial. Es importante señalar la participación de los expertos en la investigación, puesto que su criterio es relevante para la obtención de los resultados buscados.

La aplicación de la cada uno de los métodos tiene su origen en el primer capítulo, que se enfoca de manera directa en los elementos empíricos, teóricos y metodológicos de la unidad de análisis. De esta manera, servirá para describir y comprender los elementos primarios y deberán ser tomados en consideración para el estudio por realizar, este también brindará una mayor perspectiva sobre el objeto de análisis, el cual es de suma importancia entender, puesto que el primer capítulo se conforma como la guía a seguir en el presente trabajo de investigación, con el cual se intenta rellenar algunos vacíos del conocimiento y, por ende, plantear algunas mejoras.

Para el desarrollo del segundo y tercer capítulo es necesaria la descripción de los elementos a estudiar, con lo cual se direcciona al lector hacia los componentes de creación y construcción de los instrumentos jurídicos y reglamentarios que posee Centroamérica y la correcta aplicación de estos, mediante la gestión de la SIECA en el contexto de la apertura comercial centroamericana. También se hará la descripción de los recursos técnicos y financieros con que cuenta este órgano para desarrollar mecanismos de política comercial. La ejecución de dicha descripción en este apartado será trascendental para entender el fundamento jurídico con que cuenta Centroamérica para la obtención de capacidad de competencia comercial en la economía mundial.

Para ello se plantean algunas preguntas que se responden en apartados posteriores, entre ellas. ¿Realmente la Unión Aduanera en Centroamérica promueve la inserción de las mercancías de los países centroamericanos en cada Estado parte? ¿Qué tan importantes son estos instrumentos o fundamentos jurídicos para el desarrollo económico de la región? ¿Cuenta la región de Centroamérica con las capacidades necesarias para comerciar de manera efectiva en los mercados internacionales? Con el análisis desarrollado se estarán respondiendo estas preguntas que son un aspecto esencial para la obtención de los resultados de la investigación.

El capítulo cuatro es de vital importancia para las aspiraciones de la investigación, ya que con este se intenta corroborar la existencia de capacidad comercial que ha adquirido la región de Centroamérica mediante la gestión de la SIECA. En este, se realiza un análisis cuantitativo, con el cual se analizan datos estadísticos que corresponden al crecimiento de las exportaciones e importaciones en Centroamérica. De igual manera, se estudian datos acerca del saldo de balanza comercial en la región, la internacionalización de empresas y productos y, por último, se realiza un estudio a la implementación del factor tecnológico e institucional en Centroamérica. Cabe destacar que para el desarrollo del análisis se utilizaron diversas herramientas tecnológicas entre ellas, el Business Inteligente (Power BI) y algunos métodos estadísticos como por ejemplo, el análisis de regresión lineal y la regresión polinómica.

Para brindar una perspectiva más amplia a continuación se describen los métodos utilizados para el análisis de los datos cuantitativos, mismos que son de gran importancia para la elaboración y veracidad de los resultados obtenidos.

Mediante el comportamiento de las exportaciones en Centroamérica durante el periodo 2013 – 2016, se realiza el análisis de regresión lineal, el cual es una modelación predictiva que relaciona variables dependientes e independientes, es decir, se analiza el comportamiento de datos para proyectar una variable creciente o decreciente en un periodo determinado. De igual manera, se aplica el modelo econométrico de regresión polinómica orden dos, con el que se intenta relacionar variables para analizar datos con un comportamiento inestable.

Finalmente, en el capítulo cinco se aplican las técnicas correspondientes, el análisis de los datos, el análisis de los documentos y la correlación de los elementos a estudiar. Con esto, se realiza una explicación del supuesto y se logra la obtención de los resultados que explican las posibles mejoras que podría realizar la SIECA y, la región centroamericana en sus instrumentos generadores de política comercial. Para esto, se plantean algunas preguntas que serán respondidas en este capítulo, tales como: ¿Se direcciona Centroamérica hacia la modernización de políticas que a nivel comercial generen mayores beneficios? ¿Qué beneficios obtienen las economías centroamericanas con el perfeccionamiento del proceso de integración económica y comercial?

1.6.1.3 UNIDAD DE ANÁLISIS

La capacidad de gestión de la SIECA para desarrollar de manera efectiva los mecanismos e instrumentos de política comercial en Centroamérica.

1.6.1.4 VARIABLE INDEPENDIENTE

Se plantea para efectos del estudio como variable independiente: la capacidad de gestión de la SIECA para ejecutar los instrumentos de política comercial en Centroamérica de manera efectiva. Este dato será corroborado mediante el análisis de la información compilada por medio de fuentes primarias y secundarias que hayan sido parte de estudios anteriores al trabajo en desarrollo.

1.6.1.5 VARIABLE DEPENDIENTE

Respecto al desarrollo de la variable dependiente, la cual es: la incidencia de la región centroamericana en los mercados internacionales mediante la gestión de la SIECA, se realiza un análisis, igualmente a las fuentes primarias y secundarias correspondientes a dicha información.

CAPÍTULO II

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL CENTROAMERICANA

2.1 FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COMERCIO REGIONAL

Centroamérica enfrenta diversos procesos en su integración económica y comercial, desde la puesta en vigencia del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960, el cual tiene como propósito unificar las economías de la región e impulsar el desarrollo mediante la creación de un marco institucional. Estos procesos conllevan a una mejora continua y constante en materia de sostenibilidad económica y promoción comercial. Con la suscripción del Tratado se establece el Mercado Común Centroamericano (MCCA), del cual forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Con este, se da inicio a un proceso de integración económica más profunda, su creación constituyó el establecimiento de diversos instrumentos y mecanismos comerciales que en la actualidad según García (2004) son la base del comercio en Centroamérica.

Entre los objetivos que persigue el MCCA se encuentra el perfeccionamiento de una zona de libre comercio y el establecimiento de un arancel centroamericano uniforme mediante el cual los países de la región se comprometen a conformar una unión aduanera. Entre los aspectos de mayor importancia, el Tratado establece un régimen de libre comercio, en el cual los países centroamericanos tendrán la libertad de movilizar sus productos originarios de manera autónoma dentro del territorio centroamericano. La exención de los derechos a la importación y exportación son parte trascendental del Tratado, ya que por medio de esta decisión, los países centroamericanos gozan de mayor movilidad en el intercambio de sus bienes y servicios. En tanto que los derechos consulares y otros impuestos y sobrecargos eliminados en materia de comercio intrarregional, fortalecen la facilitación del comercio por parte de los Estados centroamericanos.

Como aspecto fundamental es necesario señalar la libertad de tránsito con que cuentan las mercancías originarias de cada uno de los signatarios, pues estas se encuentran exentas de cualquier medida de carácter cuantitativo que restrinja su movilidad. De igual manera, se les brinda un tratamiento nacional que les concede carácter de preferencia para una mayor liberalización y competitividad a nivel intrarregional. Esto obedece a la necesidad de mayor seguridad y control en la inocuidad de los productos agrícolas por ejemplo. Como elemento esencial, el MCCA también establece una completa libertad al transporte a las mercancías en el territorio de los Estados contratantes y el aprovechamiento de los incentivos fiscales al desarrollo industrial para el fortalecimiento de las empresas centroamericanas y su competitividad comercial a nivel intra e extrarregional.

Con este agregado, Centroamérica intenta proporcionar incentivos que fomenten la explotación de la inversión extranjera directa (IED) y el importante aporte que estas brindan al crecimiento económico de los países centroamericanos por medio de su actividad económica y la generación de empleos.

2.1.1 PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA Y GUATEMALA, NUEVA RUTA

Los Estados centroamericanos establecen como iniciativa el Protocolo de Tegucigalpa en 1991, según García (2004), con este se intenta cumplir con los objetivos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. De esta forma se pretende constituir a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. De igual manera, los Estados comprenden la necesidad de un marco institucional, para lo cual en 1993 se constituye el Protocolo de reforma al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)¹. Con esta iniciativa, se pretende construir una fortalecida unión económica mediante procedimientos que den lugar a la modernización regional y la transformación de estructuras más productivas y competitivas.

¹. Los Protocolos aplicados al Tratado General de Integración Económica Centroamericana son de vital importancia para el desarrollo de la región. No obstante, el Protocolo de Guatemala es el que corresponde al análisis, ya que este fortalece directamente la unión económica de los países centroamericanos como elemento generador de políticas comerciales.

2.1.2 EL RÉGIMEN ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO

Con el propósito de fortalecer la reactivación y reestructuración de la integración económica y comercial, Centroamérica ratifica el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Además robustece su desarrollo económico y social esto, debido a la necesidad de reajuste y orientación sobre el proceso de la integración en la región. Para cumplir con este objetivo los Estados establecen un nuevo esquema en el que los países centroamericanos puedan adaptarse a los cambios y transformaciones profundas que se enfrentan a nivel de comercio intrarregional.

De igual manera, brindar flexibilidad a los puestos fronterizos y generar las oportunidades necesarias de empleabilidad son aspectos esenciales del Acuerdo, ya que los países firmantes se han comprometido a no cobrar un arancel que no esté estipulado en el presente Convenio.

2.1.2.1 ADOPCIÓN DE REGÍMENES ARANCELARIOS ESPECIALES

Es importante mencionar que los países de la región no otorgarán franquicias ni exenciones de derechos arancelarios a la importación, a no ser de algunas excepciones planteadas en dicho Convenio. Según datos de SIECA (2014), en uno de sus informes sobre el Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana, el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano cuenta con características de gran importancia para un correcto desarrollo económico, comercial y social de la región, entre ellas, podemos señalar que dicho Convenio se constituye mediante un Arancel Centroamericano de Importación² (véase tabla 2.1).

Este comprende el cobro de algunos derechos y obligaciones arancelarias que serán la base de una liberalización comercial regulada, que permita la libertad de tránsito, pero con mayor control aduanero. Está claro que, proceder con una eliminación total de derechos arancelarios podría ser un aspecto negativo para la región, por lo tanto, la eliminación de estos de manera regulada o gradual será esencial para conseguir un resultado positivo.

². Desde la percepción de aplicación de aranceles a la importación, Centroamérica incursiona en la aplicación de mecanismos comerciales estratégicos, ya que la liberalización comercial, por su naturaleza competitiva, no puede ser restringida en su totalidad.

Tabla 2.1
Regímenes especiales sujetos al arancel centroamericano

Anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana		
Regímenes especiales de Conformidad con el Artículo IV del Tratado General de Integración Económica Centroamericana	Régimen común a los cinco países	
	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.	
	Regímenes bilaterales	
	El Salvador - Honduras	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.
	El Salvador - Costa Rica	
	Honduras - Costa Rica	
Costa Rica - Nicaragua		

Fuente: elaboración propia con datos del Anexo "A" *Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano*.

El anexo de la resolución 06-2010 o anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano comprende un listado de mercancías sujetas a regímenes especiales en el que, según lo estipulado por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, deberán aplicarse de conformidad con el Artículo IV del acuerdo. De esta manera, el listado se compone de un régimen común establecido para los cinco países contratantes y a otro bilateral, en el cual los países centroamericanos podrán intercambiar productos originarios de manera ágil, siempre sujetos a una lista predeterminada de pago de derechos arancelarios a la importación.

La caracterización de estos productos con respecto al rubro deberá ser predeterminada en dicha lista, la cual cuenta con una codificación que va de los cuatro, a los seis dígitos que corresponden a dicha partida y se encuentran incluidos en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC)³.

³. Sistema que contiene la nomenclatura de codificación de mercancías de los países centroamericanos, con el objetivo de facilitar el comercio a nivel internacional. Esta es una de las importantes iniciativas de generar una mayor influencia del factor tecnológico en el comercio.

Como se puede notar el régimen arancelario es un instrumento básico para la integración en Centroamérica, el cual tendrá importantes repercusiones en el comercio de la región. Por lo tanto, dicho régimen también persigue el perfeccionamiento de la organización y administración de los servicios aduaneros. Con esto se busca consolidar de manera gradual un sistema arancelario y aduanero regional según se estipula en dicho Convenio. Es importante mencionar que bajo el mecanismo que estipula el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero, el listado de productos podrá contar con libre comercio siempre y cuando cumpla con la licencia respectiva al control de importación adecuada. De no contar con dicha licencia, los países miembros deberán sujetarse a los derechos arancelarios y a las disposiciones vigentes según lo establece el Convenio.

2.1.2.2 CAUCA Y RECAUCA, FORTALECIENDO EL SECTOR ADUANERO

La adquisición de competencia comercial ha sido fundamental para la región centroamericana, es por esta razón que el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) se ha convertido en parte esencial del fortalecimiento aduanero, estableciendo la legislación básica de conformidad con las necesidades que presenta el MCCA, los requerimientos del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y los instrumentos regionales de la integración. Estos, conforman el marco de normas y políticas estratégicas de la región de Centroamérica con el fin de propiciar una mayor participación del comercio internacional por medio de la facilitación de los procesos aduaneros.

Mediante este mecanismo se intenta crear normas uniformes tanto para mercancías como para sus medios de transporte. Con base en diagnósticos regionales y nacionales presentados por parte de los presidentes de la región, sobre el funcionamiento aduanero de los países centroamericanos Barahona y Garita (1999), desarrollan un análisis de las mejores prácticas aduaneras y presentan de manera congruente las investigaciones de expertos centroamericanos en las que se muestra una serie de acciones estratégicas por considerar, con el propósito de generar mayores rendimientos en el tema aduanero. Entre las acciones a tomar en cuenta, se señala la instauración de un modelo de sistema aduanero moderno y congruente con el plan presentado por los presidentes de la región.

A partir de una revisión al Primer Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA II), se logra determinar que sus modificaciones tuvieron gran similitud con los perfiles de las instituciones encargadas del tema aduanero, generándole ineficacia. Parte de las mejoras realizadas al proceso aduanero en Centroamérica se concretan con la nueva modificación al CAUCA II y la creación de reglamentos técnicos más profundos en el tema de aduanas, para ello se reconoce el CAUCA III y su Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), el cual presenta una serie de normas y principios que contienen mayor congruencia en los aspectos aduaneros de los países de la región.

2.2 FACILITACIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

Como parte de los esfuerzos para la facilitación del comercio en Centroamérica, los países apuestan por la creación de una unión aduanera, con la cual se pretende fortalecer la libertad de tránsito a las mercancías, independientemente de su origen, esto evidencia una de las buenas prácticas de la política comercial estratégica mencionada con anterioridad, con esta unión, los países podrán adquirir mayor competencia comercial mediante mecanismos que generen este factor. En este caso, la unión aduanera brinda facilidades para transportar mercancías, lo cual repercute en importantes resultados económicos y eficacia al momento de facilitar el proceso de documentación aduanera.

En el marco del fortalecimiento de la unión aduanera los procesos de modernización establecen tres aspectos básicos a considerar, entre estos, Barahona y Garita (1999) definen: «...La facilitación del comercio exterior, el ejercicio del control aduanero y el fortalecimiento del sistema aduanero, donde se incluya tanto el servicio aduanero como a los auxiliares de la función pública aduanera entendidos estos como (transportistas aduaneros, depositarios aduaneros, agentes aduaneros, entre otros)...». (p. 4)

Parte fundamental del instrumento es que la región encuentra mayor facilidad de exportar e importar. Ahora bien, valdría la pena preguntarse si realmente este mecanismo de tipo comercial provoca la correcta inclusión de las mercancías centroamericanas en cada uno de los Estados parte, lo cual, se responderá posteriormente.

Esta pregunta será respondida en apartados posteriores, mientras tanto, continuaremos con la descripción de los instrumentos jurídicos del comercio en Centroamérica. La implementación de la unión aduanera como se mencionó, tiene por objetivo facilitar y unificar a los países centroamericanos en su intercambio comercial con el fin de potenciar el comercio regional, según lo estipula en el Convenio en su Artículo I, el cual establece que la unión aduanera se fundamenta bajo los objetivos y principios de los instrumentos de la integración regional vigentes y, conforme a lo establecido en el Artículo XXIV 8a del GATT y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Los países contratantes desarrollan etapas para la unión aduanera (véase tabla 2.2) y en estas, se establece una libre circulación de mercancías con el propósito de facilitar y mejorar el comercio en la región. Entre los objetivos de la unión aduanera se encuentra el fortalecimiento del subsistema de integración económica, el cual requiere de mecanismos correspondientes al desarrollo mediante la aplicación de los instrumentos jurídicos y comerciales. Por lo tanto, se determina la importancia de la unión aduanera establecida de conformidad con el Artículo 15 del Protocolo de Guatemala. Es decir, con esta iniciativa la región lograría establecer un *Fondo Internacional Estructural de Inversiones*, mediante el cual, se obtendrán importantes vínculos con terceras economías o bien, con grupos de países de gran influencia económica a nivel internacional.

Tabla 2.2
Etapas de la Unión Aduanera en Centroamérica

La Unión Aduanera se constituirá de forma gradual y progresiva	
Su establecimiento será el resultado del desarrollo de las siguientes etapas:	a. Promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio.
	b. Modernización y convergencia normativa.
	c. Desarrollo institucional.

Fuente: elaboración propia con datos del *Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera*.

Para darle continuidad al procedimiento y cumplimiento de mandatos, los presidentes firmantes de los Estados contratantes formalizan la normativa del Convenio de la Unión Aduanera, misma que es de gran importancia para el proceso de modernización de la región a nivel de comercial. Parte de la estrategia, de los Estados centroamericanos es intentar establecer la unión aduanera para poder incidir con sus economías en el comercio mundial y tener una mayor participación en los mercados más importantes del mundo. Todo este proceso se desarrolla desde la perspectiva de mejorar las condiciones regionales.

2.2.1 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE CENTROAMÉRICA

Una de las características con que cuenta la región de Centroamérica ha sido su dificultad para resolver controversias en materia económica, política y comercial de manera pacífica, por lo que se vuelve esencial el desarrollo y la promoción de mecanismos jurídicos que cuenten con las competencias necesarias para resolver estas diferencias de forma adecuada mediante procesos que sean seguros y previsibles. Para esto, la región centroamericana en sus esfuerzos por mantener las condiciones políticas, económicas y comerciales adecuadas, implementa el *Mecanismo de Solución de Controversias*⁴ este, es ratificado mediante el Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO).

2.2.1.1 DERECHOS Y OBLIGACIONES COMERCIALES PARA LA REGIÓN

El Mecanismos de Solución de Controversias establece las normas necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones estipuladas por los acuerdos en materia de integración económica centroamericana. Asimismo, los Estados centroamericanos también se comprometen a que las disposiciones sobre solución de controversias en materia comercial intrarregional sean congruentes con las estipuladas por la Organización Mundial del Comercio. Para efectos del presente trabajo vale la pena señalar que el instrumento de Solución de Controversias de la región de Centroamérica, solamente tendrá competencia en temas respectivos al comercio regional, esto según se establece en la Resolución N.º 170-2006, COMIECO-XLIX.

⁴. Este mecanismo fue creado con el propósito de mantener un ambiente de negocios adecuado en la región centroamericana, ya que sus diferencias en lo que respecta al comercio así lo demandan. De igual manera, su objetivo es mantener la paz entre los Estados centroamericanos.

En este contexto, cabe señalar que esta herramienta intenta mantener la paz, el desarrollo y la estabilidad económica de los Estados centroamericanos y, por consiguiente, fortalecer el ambiente de negocios tanto a nivel nacional como internacional, esto sin duda ayudará con el desarrollo de la región mediante la atracción de inversión extranjera directa (IED), la cual funge como aspecto esencial para el crecimiento económico en Centroamérica, ya que ofrece diversos beneficios a la región, entre ellos, la empleabilidad y la adquisición del conocimiento conocido como *benchmarking*. Los Estados centroamericanos serán sometidos a la solución de diferencias según lo establecido por dicho Mecanismo.

El Mecanismo de Solución de Controversias, será modificado de manera constante, con el propósito de brindar efectividad a la solución de diferencias y, con el fin de estandarizar los procedimientos y acciones a considerar. La modificación a este mecanismo queda establecida en el anexo I del Acuerdo. De igual manera, se aprueba modificar las Reglas Modelo y de Procedimiento del Mecanismo, que están definidas en el anexo 2 de dicho instrumento. Estas, tendrán como función aplicarse en caso de diferencias comerciales entre los Estados centroamericanos, a no ser que acuerden otro tipo de solución a sus diferencias.

Finalmente, se extiende y ratifica por parte de los Estados de: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, la Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), en la cual se propone como medio a la solución o interpretación de controversias las competencias de la Corte Centroamericana de Justicia. Es decir, la Corte deberá aplicar los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana de manera congruente con los métodos y procesos establecidos por el instrumento de Solución de Controversias. Los países que no ratifiquen el uso de este mecanismo, podrán utilizar otros medios para la solución de sus controversias, como por ejemplo, otros organismos internacionales encargados de solución de diferencias entre Estados⁵.

⁵. El presente Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado contratante, de conformidad con su respectiva legislación. Enmienda al Artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA). Artículo segundo (2002, p. 2)

2.2.2 ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO

Las prácticas desleales al comercio, son utilizadas por los países de manera constante, aun cuando estas han sido calificadas como ilícitas; no obstante, los Estados han debido implementar mecanismos para regular o eliminarlas, porque perjudican de manera directa a los Estados que participan del comercio. De igual manera, estas repercuten en el comercio internacional, por lo que, parte esencial del desarrollo de nuevas competencias comerciales será su eliminación con el propósito de dar continuidad a la liberalización del comercio. Parte de los elementos fundamentales para el crecimiento comercial en la región se establecen mediante la Resolución N.º 197-2007 la modificación al Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio.

2.2.2.1 REGLAMENTOS CENTROAMERICANOS

Se propone con la resolución N.º 197-2007, realizar ajustes a la normativa regional del comercio centroamericano con miras de cumplir con los compromisos establecidos por la OMC y de esta manera, adquirir las obligaciones y deberes que a estos acuerdos corresponde, igualmente, se estable someterse a lo establecido ante la OMC. Parte de las modificaciones a dicha resolución serán cumplir con lo relacionado a la aplicación del Artículo VI del Acuerdo General de sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En este sentido, aplicará también para el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Entre las prácticas desleales al comercio se mencionan como elementos principales el “Dumping y la Subvención”.⁶ Es decir, se deberá eliminar estas prácticas en el plano del comercio internacional para evitar competencias desleales por parte de los Estados contratantes según los parámetros que estable la OMC.

Valga mencionar que las subvenciones son fundamentales en la política comercial estratégica,⁷ según Krugman, citado por Steinberg (2004): «...Para conseguir su objetivo, el gobierno debe conceder subsidios que desplacen los beneficios que están en juego en el sector hacia las empresas nacionales...». (p. 35)

⁶. *Dumping*: práctica comercial, consiste en vender un producto por debajo del precio normal. *Subvención*: ayuda económica o de otra índole que se brinda a una persona, se recibe del Estado.

⁷. Los subsidios a los que se refieren estos teóricos no son necesariamente subvenciones por unidad de producto para los bienes que se exportan, sino que son transferencias de renta que tienen un carácter mucho más general e indefinido, estos según Krugman 1986 (citado por Steinberg, 2004, p. 35) se materializa en ayudas del gobierno a los sectores considerados estratégicos.

2.2.3 MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

Como se ha mencionado, los Estados utilizan mecanismos comerciales para regular el comercio entre sus interlocutores o bien, según se comentó en apartados anteriores, los utilizan de manera tal, que puedan dar facilidades para enfrentar los retos del comercio internacional como el caso de la empresa naciente. Es por esta razón que, Centroamérica cuenta con reglamentos específicos en el tema de las medidas de protección comercial o medidas de salvaguardia. En este sentido, el Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (COMRIEDRE) ratifica por medio de la Resolución N.º 19-96 el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia.

2.2.3.1 PROTECCIÓN AL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA

El Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia sirve como marco regulatorio para la protección de las importaciones con respecto a los mecanismos que obstaculizan o perjudican alguna rama de la producción nacional, es decir, serán aplicadas a las importaciones procedentes de terceros países con el fin de resguardar el daño que puedan sufrir las producciones nacionales de cada uno de los países participantes de dicho Acuerdo. Como parte de su aplicación, los países centroamericanos tendrán la libertad de comprobar la procedencia de estas importaciones y de ser necesario, realizar una petición de investigación sobre la rama de producción nacional.

Según lo establecido en la Resolución N.º 19-96 del Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia, la investigación para proceder con la aplicación del Reglamento deberá contar con las condiciones que causen o amenacen causar daño grave sobre alguna rama de la producción nacional, estas se aplicarán sobre los productos que sean similares o bien, que compitan de manera directa. Para efectos de la investigación es importante mencionar que las medidas de salvaguardia son el mecanismo por el cual se indagará, analizará e investigará si un tercer Estado se encuentra realizando prácticas desleales con el intercambio de bienes o servicios. Desde esta perspectiva sería esencial plantear que este mecanismo se podría considerar como una política comercial proteccionista.

Realizada la investigación y justificado el daño a la rama de producción y si se cumple con los lineamientos contemplados para la ejecución de dicho instrumento, se procede con su aplicación, siempre y cuando existan pruebas que demuestren de manera concreta el aumento del volumen de las importaciones, el daño o amenaza de daño y la existencia de una relación causal entre ambos. Finalmente, para efectos del análisis el Artículo 29 de dicha Resolución establece los requisitos para la resolución final, en la cual se determina el volumen, el aumento y las condiciones en que se realizaron las importaciones que son objeto de la investigación.

2.2.4 MEDIDAS DE NORMALIZACIÓN QUE FOMENTAN EL COMERCIO

El Reglamento Centroamericano de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización se encuentra entre los instrumentos jurídicos y reglamentarios relevantes en materia económica y comercial en Centroamérica, este fue aprobado el 17 de setiembre de 1999, mediante la Resolución N.º 37-99 (COMIECO-XIII). Entre sus objetivos se establecen las disposiciones pertinentes a la adecuación de las prácticas comerciales en Centroamérica con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio estipulado por la OMC, con este se pretende evitar cualquier obstáculo al comercio que sea innecesario, mediante las medidas de normalización, los procedimientos de autorización y la gestión metrológica de los Estados de la región, de esta manera, se fomenta la liberalización del comercio.

2.2.5 OBSTÁCULOS TÉCNICOS INNECESARIOS AL COMERCIO

La ejecución de mecanismos que se conviertan en obstáculo técnico al comercio de bienes y servicios deberán ser eliminados de manera congruente con lo estipulado por este reglamento y los Acuerdos de la OMC, lo cual beneficiará a los Estados participantes de dicha iniciativa, en este caso, a los centroamericanos, con la eliminación de barreras que limiten la liberalización del comercio de sus mercancías, para esto, el Reglamento en su Artículo 4 conviene las obligaciones y derechos básicos. Se pretende así, unificar las medidas tomadas por cada uno de los Estados en esta materia, con el claro propósito de facilitar los procedimientos de autorización y por ende, la facilitación del traslado de mercancías, el objetivo del acuerdo es brindar a los Estados miembros, un trato no discriminatorio con la aplicación de medidas uniformes.

En igual medida se intenta establecer un trato no menos favorable para terceros países con el objeto de dar mayor fluidez al comercio intrarregional. Es decir, la participación de socios comerciales y la aplicación de estas medidas a nivel intrarregional facilitan cada uno de los procesos de intercambio comercial, siempre que estos se den manera fluida con la eliminación de los obstáculos innecesarios al comercio⁸. Como aspecto fundamental para la aplicación de estas medidas se requiere de una armonización de los procedimientos y prácticas comerciales a nivel regional, para esto, la región conviene en el Reglamento algunas medidas para lograr armonizar estos procesos.

En tal sentido, cabe señalar la importancia que conlleva este procedimiento para concretar de manera eficaz la iniciativa de eliminar dichas barreras al comercio, con el cual se pretende obtener beneficios y ganancias para la región centroamericana. En este caso, la transparencia de estos métodos será trascendental para lograr los objetivos planteados en el desarrollo de los mecanismos comerciales con que cuenta la región.

2.3 ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS

Mediante la Resolución N.º 156-2006, COMIECO aprueba el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías con sus respectivos anexos. Con este los Ministros de la Economía de Centroamérica resuelven «...1. Aprobar la modificación por sustitución total del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las mercancías con su Anexo de Reglas de Origen Especificas en la forma que aparece como Anexo de esta Resolución. 2. Derogar la Resolución 146-2005 (COMIECO XXXII) del 26 de setiembre de 2005. 3. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de la presente fecha y será publicada por los Estados parte...». (párr. 4)

Con el Reglamento, la región pretende plantear las disposiciones correspondientes al proceso de comercio intrarregional (véase tabla 2.3), las cuales serán predeterminantes para elevar el desarrollo de la región.

⁸. La reducción de los obstáculos al comercio permite a los Estados Miembros beneficiarse de mayores oportunidades de acceso a los mercados de otros países y por lo tanto, lograr un mayor bienestar aumentando el volumen de sus exportaciones y el nivel de sus ingresos según indica (OMC, 2012, p. 35).

Tabla 2.3
Reglamento centroamericano: Origen de las mercancías

Artículo 1. De la determinación y demás procedimientos relacionados con el origen de las mercancías.	La determinación y demás procedimientos relacionados con el origen de las mercancías, se harán de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.
Artículo 2. Ámbito de aplicación.	El ámbito de aplicación de este Reglamento se circunscribe al intercambio comercial de mercancías regido por las disposiciones contenidas en los instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana.
Artículo 3. Criterios para la determinación de origen, cuando se incorporen materiales no originarios.	Las Reglas de Origen Específicas se basan en el criterio de cambio de clasificación arancelaria, pudiendo utilizarse, cuando sea necesario, otros criterios, según se especifique en el Anexo de este Reglamento.

Fuente: elaboración propia con datos de *Resolución N° 156-2006 (COMIECO-EX) del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías*.

En el marco de la aprobación de esta Resolución, destaca la importancia de los procedimientos y los Acuerdos, y responsabilidades adquiridas mediante la Organización Mundial del Comercio, con este entra a regir el Acuerdo de Valoración Aduanera como elemento esencial, que fomenta la iniciativa y sujeción al Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.⁹ La sujeción a este Acuerdo, establece una adecuación no solamente a las transacciones internas, sino también a las internacionales, con el propósito de mantener lo estipulado por los acuerdos internacionales.

De esta manera, la regulación de mercancías y obtención de beneficios será congruente con el funcionamiento de la economía mundial y su estructura que cambia de manera veloz como por ejemplo, la adecuación a factores como el tecnológico entre otros.

⁹. El GATT de 1994 o General Agreement on Tariffs and Trade es el marco base de la normativa que se establece en algunos de los acuerdos comerciales a nivel internacional, mediante la participación de la OMC.

2.3.1 TIPIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS DE OTROS ESTADOS

También se establece mediante la Resolución N.º 156-2006 (COMIECO-EX) del Reglamento sobre el Origen de las Mercancías en el Capítulo III, las Reglas de Origen en las cuales se hace mención a los instrumentos de aplicación e interpretación que procederán al correcto establecimiento y administración de las mercancías venideras de los países contratantes o de terceros. Para efectos de una mayor comprensión, se describen las especificaciones de dicho Capítulo (véase tabla 2.4), con el propósito de conocer más a fondo las tareas y competencias que tendrán las instituciones encargadas de los procesos comerciales en la región centroamericana.

Tabla 2.4

Especificaciones: Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías

Instrumentos de aplicación e interpretación: 1. Para efectos de este Reglamento:	
a) El Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) será la base de la clasificación arancelaria de las mercancías.	b) El Acuerdo de Valoración Aduanera será utilizado para la determinación del valor de una mercancía o de un material.
2. Para efectos de este Reglamento, para determinar el origen de una mercancía, el Acuerdo de Valoración Aduanera se aplicará a las transacciones internas, con las modificaciones que requieran las circunstancias, como se aplicarían a las internacionales.	

Fuente: elaboración propia con datos de *Resolución N.º 156-2006 (COMIECO-EX)*.

Como aporte esencial, el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías estipula de los Artículos 6 al 17, la tipificación de las mercancías y sus procesos de transporte y embalaje¹⁰. La mención de estos atiende a la necesidad de descripción de estos mecanismos que componen los procesos comerciales de la región centroamericana, los cuales se someterán posteriormente al análisis crítico. Entre los puntos de mayor significancia según los preceptos que determina el Reglamento, cabe señalar el proceso de Certificación y Declaración de Origen desde el cual se determinarán los aspectos de la facilitación del comercio en Centroamérica.

¹⁰. Las mercancías que están comprendidas en dichas posiciones arancelarias gozaran de libre comercio esto, entre tanto cumplan con sus adecuadas reglas de origen según lo especifica la Resolución 156-2006 (COMIECO-EX).

La presente Resolución N.º 156-2006 sufre diversos cambios desde su creación hasta el año 2015. Entre estos se contemplan algunas resoluciones y Anexos correspondientes al tema de origen de las mercancías y a la mejora de estos procedimientos: Resolución 268-2011 (COMIECO-LXI), Anexo _ Resolución 268-2011, Resolución N.º 302-2013 (COMIECO-EX), Resolución N.º 343-2014 (COMIECO-LXVII). Finalmente, la Resolución 370-2015 (COMIECO LXXIII).

2.3.2 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

El Subsistema de Integración Económica Centroamérica deberá ser supervisado y administrado por COMIECO, por tanto, para 2011 se aprueba la Resolución N.º 271-2011 (COMIECO-LXI), en la cual se implementan las medidas necesarias para la inocuidad de los productos que van a ser dirigidos al consumo de los ciudadanos de los Estados centroamericanos, mediante la exportación, dicha resolución recae sobre el Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios ratificado en agosto de 2002. Con la Resolución se pretende modernizar las medidas anteriormente adoptadas con el fin de mejorar la calidad de los productos y así, proteger la salud y la vida de las personas con el consumo de estos.

2.3.2.1 MODERNIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INOCUIDAD

La aprobación de esta Resolución se establece con base, en los Artículos 7, 26, 36, 37, 38, 39, 46 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). De igual manera, las modificaciones que se realizan al Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios de 2002, se instauran en el Anexo de la Resolución N.º 271-2011 (COMIECO-LXI), con el cual se pretende actualizar las medidas y procedimientos de esta índole. En este sentido, dicho Anexo forma parte integral del Reglamento en el que se estipulan las nuevas medidas por utilizar. La aplicación de este mecanismo no solamente protegerá la vida y la salud de las personas y los animales, también brindará algunas ventajas a la región en lo que respecta al comercio entre los Estados centroamericanos, evitando la creación de barreras innecesarias al comercio.

Es importante tener presente que el Reglamento Centroamericano sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias deberá estar en la misma línea que las responsabilidades de los Acuerdos de la OMC, debido a que el propósito de estos es la unificación de procesos de inocuidad. En este caso, cabe mencionar la existencia de reglamentos o referencias a los cuales deberá obedecer o acudir este mecanismo (véase tabla 2.5) con el propósito de fortalecer y unificar los procedimientos de inocuidad y protección de vida y la salud de las personas, buscando mejorar el proceso de integración económica regional, ya que no se puede omitir que este es el objetivo que persiguen los Estados centroamericanos, aun cuando deban negociar de manera multilateral con sus interlocutores o bien, de forma bilateral entre los Estados de la región centroamericana.

Como una de las medias sanitarias y fitosanitarias se estable una reglamentación regional, la cual será administrada por el subsistema de integración económica centroamericana, y se encuentra expresa en Resoluciones, Reglamentos, Acuerdos y Recomendaciones. Para la aplicación de este Reglamento se determina la participación de los entes competentes en materia sanitaria y fitosanitaria, según corresponde a la legislación interna de cada uno de los Estados centroamericanos.

Tabla 2.5
Reglamentos para fortalecer los procesos de inocuidad

Artículo 3 Definiciones	Para efectos de este Reglamento, los Estados Parte acuerdan aplicar como referencia, las definiciones y términos establecidos en;
	El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) de la OMC.
	La Organización Mundial de la Sanidad Animal.
	La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF),
	La Comisión del Codex Alimentarius.

Fuente: elaboración propia con datos del *Anexo a la Resolución N° 271-2011 (COMIECO-LXI)*.

Entre los aspectos de mayor relevancia, el Reglamento sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias estipula la armonización de estas medidas con el objeto de lograr mayor fluidez en los intercambios comerciales de estos productos que como se comentó anteriormente estarán sometidos a los procesos sanitarios y fitosanitarios. Esto quiere decir, que los países centroamericanos deberán establecer medidas comunes tomando como base o fundamento. Las normas, directrices o recomendaciones de las organizaciones internacionales competentes, cuando existan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

De no existir algún tipo de reglamentación nacional o regional, los Estados parte deberán someterse a la norma internacional pertinente según lo indica la Resolución N° 271-2011 (COMIECO-LXI). La existencia de un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias es parte fundamental de estos procedimientos, los cuales servirán de control de plagas en los puestos fronterizos. El Anexo 11 de la Resolución establece cuáles serán los representantes de este Comité, los cuales serán los encargados de velar por el cumplimiento y elaboración de medidas que fomenten las acciones de inocuidad tomadas por los Estados parte. De esta manera, se logrará un mayor control en esta materia sin incurrir en medidas que provoquen obstaculizar el comercio de la región.

2.3.3 RÉGIMEN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL

Se ratifica para el 5 de noviembre de 1994, el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional, este ha sufrido algunas modificaciones mediante las Resoluciones establecidas por parte de los ministros de la integración económica, que tiene como componente el Formulario de Declaración e Instructivo. Entre las modificaciones realizadas al Reglamento, se encuentra el Anexo a la Resolución N° 61-2000 (COMIECO - XV) en el que, se establecen los cambios pertinentes a la modernización del instrumento y sus mecanismos de facilitación del comercio y tránsito aduanero. Entre los Artículos de mayor importancia para este Reglamento se ubican los respectivos a sus funciones básicas, el Artículo 1, y Artículo 2 respectivos al ámbito de aplicación (véase tabla 2.6).

2.3.3.1 MEJORANDO EL TRÁNSITO ADUANERO EN CENTROAMÉRICA

Entre los cambios que son relevantes para el tránsito aduanero se ratifican algunas resoluciones y acuerdos, entre ellos el Acuerdo N.º 02-2007 (COMIECO XLVII), el cual considera la importancia con que cuenta el servicio de transporte para la relación comercial de los Estados centroamericanos con Panamá, por lo que se determina como prioritario, establecer un mecanismo de tratamiento recíproco y no discriminatorio, ya que existe la evidencia de algunos casos de denuncia por parte de los transportistas con respecto a la Zona Libre de Colón, en la cual no se han desarrollado de manera correcta las operaciones de carga de las mercancías. Por lo tanto, se establece en el Acuerdo la eliminación de acciones discriminantes.

La armonización de estas medidas son parte esencial para el correcto desarrollo de las exportaciones a nivel intra y extrarregional, por lo tanto, corresponde darle la importancia del caso a este factor, ya que se busca mediante la integración económica la unificación de estas medidas que conviertan a Centroamérica como un actor de importancia en el ámbito del comercio internacional.

Tabla 2.6
Reglamento sobre el Régimen de Tránsito aduanero Internacional

Capítulo I del objeto del Reglamento	
Artículo 1. Las normas contenidas en el presente Reglamento tienen por objeto facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de tránsito aduanero internacional efectuadas por vía terrestre.	
Capítulo II Del ámbito de aplicación	Artículo 2. Las autoridades aduaneras competentes de cada país signatario autorizarán el transporte de mercancías en tránsito aduanero internacional, por su territorio:
	a. De una aduana de partida de un país signatario a una aduana de destino de otro país signatario;
	b. De una aduana de partida de un país signatario con destino a un tercer país no signatario en tránsito por uno o más países signatarios distintos del de la aduana de partida y
	c. De una aduana de partida a una aduana de destino ubicada en el mismo país signatario siempre que se transite por el territorio de otro país signatario.

Fuente: elaboración propia con datos de *Acuerdo N.º 02-2007 (COMIECO XLVII)*.

Entre las acciones por considerar, los Estados contratantes instan a la República de Panamá, a efectuar las medidas que garanticen el derecho correspondiente a todos los transportistas centroamericanos, según lo estipulado por el Acuerdo N.º 02-2007 (COMIECO XLVII), en la cual se considera la importancia de los transportes para el crecimiento de las exportaciones de la región. De igual manera, se solicita garantizar que en ninguno de los casos se impidan las operaciones de los transportistas centroamericanos, ya sean estas de carácter público o privado, es decir, sujetarse y aplicar las medidas correspondientes al Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional ratificado por los Estados con el propósito de no disminuir la fluidez de las exportaciones.

Como se puede analizar el tránsito aduanero internacional es de gran importancia para el crecimiento regional, es por esto que Centroamérica realiza importantes esfuerzos en lo respectivo al transporte de sus mercancías, mediante proyectos como lo es la logística aduanera, con la cual se pretende dar fluidez al comercio de la región (véase tabla 2.7).

Tabla 2.7
Mecanismo recíproco y no discriminatorio: transporte internacional

1. Establecer un mecanismo de tratamiento recíproco y no discriminatorio para el servicio de transporte internacional de carga terrestre entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, que comprenderá lo siguiente:	
a) Plena libertad de tránsito a través de sus territorios para los medios de transporte de carga terrestre de mercancías procedentes de o destinadas a cualquiera de los Estados Miembros.	
b) La libertad de tránsito implica:	i) La garantía de libre competencia en la contratación del transporte sin perjuicio del país de origen o destino y
	ii) El trato nacional al transporte de todos los Estados en el territorio de cualquiera de ellos, con los orígenes y destinos señalados en la literal a).
c) El servicio de transporte internacional de carga terrestre quedará sujeto al pago de las tasas aplicables a los nacionales de cualquiera de los países signatarios sobre la prestación de los servicios, las cuales en ningún caso podrán constituir exacciones o impuestos a la importación.	

Fuente: elaboración propia con datos de *Resolución N.º 65-2001 (COMRIEDRE)*.

La aplicación de este instrumento y todas sus resoluciones y anexos son necesarias para la correcta evolución del comercio en Centroamérica y la diversidad de aspectos que componen esta actividad, puesto que según las experiencias vividas por parte de la región deben ampliarse los mecanismos de esta índole y brindar mayores libertades a la dinámica comercial con el fin de no reducir los niveles de velocidad con que cuentan los procesos de transporte aduanero internacional, sino más bien, intentar acelerar estos mediante tecnologías que faciliten el intercambio de mercancías y su adquisición.

2.3.4 TRATADO SOBRE INVERSIÓN Y COMERCIO DE SERVICIOS

Los Estados centroamericanos suscriben el 24 de marzo de 2002 el Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios con el objetivo de alcanzar un mejor equilibrio en sus relaciones comerciales. Con este se persigue fortalecer y propiciar un mercado mucho más extenso y seguro para las inversiones en la región, de igual manera, se busca mejorar y facilitar el intercambio de servicios entre las partes contratantes, ya que estos son de vital importancia para el desarrollo económico y social en Centroamérica (véase tabla 2.8). Entre los aspectos fundamentales, dicho Tratado busca elevar de manera progresiva la competitividad de la región mediante la facilitación del comercio de mercancías.

Como se ha comentado uno de los elementos por considerar es el aspecto de inversión, en este caso cabe señalar que el Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios también busca elevar el flujo de capitales, mejorando la inversión extranjera en cada uno de los Estados centroamericanos y generando mayores flujos de empleabilidad; sin embargo, el Tratado también intenta mejorar los flujos de la tecnología, ya que entre las variantes evolutivas del comercio internacional el factor tecnológico es el que se posiciona como fundamental.

2.3.4.1 MAYOR AMPLITUD DEL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA

Otro de los aspectos que son esenciales para el desarrollo de Centroamérica es el ordenamiento que se pueda adquirir mediante mecanismos jurídicos y reglamentarios. Es por eso que, con este Tratado se pretende establecer un ordenamiento con reglas claras que brinden transparencia y mayor seguridad al proceso de inversiones en la región.

Para ello, se centra en el respeto inescrutable a los acuerdos adquiridos en Marrakech mediante la Organización Mundial del Comercio¹¹. De igual manera, según lo establecido en dicho Tratado se hará uso de otros mecanismos o instrumentos bilaterales y multilaterales de la integración centroamericana y su cooperación respectivamente. El proceso de integración económica en Centroamérica como se ha mencionado busca el fortalecimiento y la mejora de los aspectos comerciales, por lo tanto, la importancia con que cuenta este Tratado radica en la creación de oportunidades de empleo y la mejora en el nivel de vida de los ciudadanos centroamericanos.

Tabla 2.8
Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios

1. El presente Tratado tiene como principales objetivos los siguientes:	
a) Establecer un marco jurídico, para la liberalización del comercio de los servicios y para la inversión entre las Partes, en consistencia con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) que forma parte del Acuerdo sobre la OMC, así como otros instrumentos bilaterales y multilaterales de integración y cooperación. Dicho marco promoverá los intereses de las Partes, sobre la base de ventajas recíprocas y la consecución de un equilibrio global de derechos y obligaciones entre las Partes;	
b) Estimular la expansión y diversificación del comercio de servicios y la inversión entre las Partes.	
c) Facilitar la circulación de servicios entre las Partes;	d) Promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte.
e) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias entre una Parte y un inversionista de otra Parte.	
2. Las Partes interpretarán y aplicarán las disposiciones de este Tratado a la luz de los objetivos establecidos en el párrafo 1 y de conformidad con las normas aplicables del Derecho Internacional.	
3. Las Partes, con el objeto de alcanzar una mayor integración entre ellas, procurarán de conformidad con el Artículo 9.02, iniciar negociaciones para definir un programa de trabajos futuros relativos a la inversión y el comercio de los servicios.	

Fuente: elaboración propia con datos de *Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios*.

¹¹. Las negociaciones de la OMC celebradas en 1994 han dado por resultado textos jurídicos adicionales que se han centrado en los compromisos en materia de acceso a los mercados. La estructura conceptual se refleja en la forma en que se ordenan los textos jurídicos. Un breve Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, que sirve de Acuerdo marco, fija las bases jurídicas e institucionales de la organización (OMC, 2012, p. 53).

Para la aplicación general de este Tratado, según la mención anterior, se acudirá al cumplimiento de las obligaciones adquiridas ante la OMC. En este sentido, cabe señalar que el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC forma parte fundamental del Tratado sobre Inversiones y Comercio de Servicios, pues este es esencial para el cumplimiento de los lineamientos adquiridos ante la Organización Mundial del Comercio, los cuales tienen por propósito liberalizar el comercio con miras a un mayor crecimiento de este. Entre los Artículos que corresponde analizar según la investigación a realizar se encuentra el 3.04, el cual revela la obligatoriedad del Trato Nacional, con el que cada Estado Parte debe brindarse entre sí un trato no menos favorable con el que se vean beneficiados cada uno de ellos¹².

Entre las disposiciones que deben brindar los Estados a cada uno de los inversionistas centroamericanos o bien, a terceros, también se establecen, la adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de las inversiones según lo estipulado por el Tratado. El *Artículo 3.05* ratifica el *Trato de Nación más Favorecida* mediante el cual la OMC rige sus principios¹³. Es decir, se pretende brindar a cada uno de los Estados parte o terceros países un trato idéntico en el que todos participen en las mismas condiciones del comercio de servicios y las inversiones.

En la actualidad, el factor de adquisición de conocimiento o *Know how* es de suma importancia, por lo que los países contratantes determinan en el *Artículo 3.17* la promoción de inversiones e intercambio de información, con el propósito de incrementar la participación de los inversionistas de manera recíproca. Así, los Estados podrán incurrir en la creación de documentos de adquisición de conocimiento o al diseño de mecanismos de difusión de información, como por ejemplo software especializados. Con estos desarrollos tecnológicos se incrementa la adquisición de inversiones, ya que con este se da a conocer oportunidades de inversión entre otros.

¹². El principio de Trato Nacional tiene como objetivo brindar iguales condiciones de competencia a los productos importados y a los productos nacionales de cada país (OMC, 2012, p. 15).

¹³. El principio de Nación más Favorecida (NMF) garantiza la no discriminación entre los interlocutores comerciales (OMC, 2012, p. 5).

2.3.5 COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS

Las inversiones en otros Estados son un factor que en la actualidad generan riqueza e importantes ingresos, por lo tanto, el comercio transfronterizo de servicios es una iniciativa que impulsa el desarrollo de la región, con este se facilita el intercambio y adquisición de servicios, para lo cual el *Capítulo I del Artículo 4.02* sobre el ámbito de aplicación de este tipo de comercio establece las medidas relativas para la adquisición de estos servicios, los cuales se obtienen mediante prestadores de servicios en otros Estados (véase tabla 2.9). Igualmente, se establecen los aspectos de Trato Nacional y Trato de Nación más Favorecida; no obstante, cada uno de los Estados participantes podrá indicar mediante una lista las restricciones cuantitativas *no discriminatorias* que mantengan a nivel interno sus condiciones con el propósito de mantener el Trato Nacional.

Tabla 2.9
Aplicación y extensión de las obligaciones: prestadores de servicios

Este Capítulo se aplica a las medidas que una Parte adopte o mantenga sobre el comercio transfronterizo de servicios que realicen los prestadores de servicios de otra Parte, incluidas las relativas a:	
a) La producción, distribución, comercialización, venta y prestación de un servicio;	b) La compra, pago o utilización de un servicio;
El acceso a, y el uso de:	
i) Sistemas de distribución y transporte relacionados con la prestación de un servicio y	ii) Redes y servicios públicos de telecomunicaciones;
d) La presencia en su territorio de un prestador de servicios transfronterizos de otra Parte y	
e) El otorgamiento de una fianza u otra forma de garantía financiera, como condición para la prestación de un servicio.	

Fuente: elaboración propia con datos del *Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios, 2002*.

Finalmente, cabe mencionar el establecimiento de un programa que busca mejorar los flujos de transporte terrestre, con el que se dará mayor velocidad al intercambio de bienes. Esto sin duda, repercutirá significativamente en el crecimiento de las exportaciones y el desarrollo económico de la región, ya que su objetivo es ampliar el abanico de oportunidades y actividades que inciden de manera directa en el comercio.

2.3.6 UNA PLATAFORMA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO

Se señaló en menciones anteriores que Centroamérica ha pasado por diversos procesos con el desarrollo de un marco normativo e institucional que le permita enfrentar los embates evolutivos del comercio internacional. Es por esta razón, que se ha mencionado la creación de los instrumentos que fomentan la liberalización del comercio y la adquisición de competencias que a nivel internacional ofrezcan mejores oportunidades a los ciudadanos de la región. Cada uno de los instrumentos jurídicos descritos anteriormente, tienen como objetivo el crecimiento económico y comercial en Centroamérica, por lo tanto, también hay que señalar que con estos se pretende incluir a la región en los mercados más importantes del mundo, mediante la creación de mecanismos que fomenten la integración económica en Centroamérica y por consiguiente, su desarrollo social.

En este contexto, podríamos preguntarnos ¿qué tan importantes son estos instrumentos o fundamentos jurídicos para el desarrollo económico de la región? Sin mayor preámbulo vamos a señalar que la importancia de estos instrumentos es total y radica en la necesidad de creación de una plataforma comercial que posicione a Centroamérica como un socio atractivo en el ámbito de los negocios internacionales. No se puede decir que se compite realmente en los mercados internacionales más atractivos del mundo sin contar con toda una estructura institucional que a nivel regional ostente las capacidades necesarias para verse beneficiado del comercio más que verse afectado por el mismo. Por lo tanto, la creación de estos instrumentos es parte esencial para lograr los objetivos establecidos en un corto plazo de tiempo, en el cual la SIECA es el máximo partícipe en el desarrollo de nuevas políticas y estrategias comerciales.

Con la creación de este fundamento jurídico, Centroamérica obtiene mayores oportunidades para su desarrollo regional, ya que mediante estos se podrán perfeccionar todos sus procesos comerciales con la utilización de recursos y presupuestos establecidos en aras del desarrollo. Entre los recursos con que cuenta la Secretaría de Integración Económica Centroamericana se establecen técnicos y financieros, que serán planteados en el siguiente capítulo, mediante los cuales se pretende explicar cada uno de los proyectos de desarrollo que se han ejecutado y que están en proceso de ejecución y son coordinados por la SIECA.

CAPÍTULO III

GESTIÓN SIECA, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Hemos mencionado que la SIECA es el órgano encargado de velar por el funcionamiento y la aplicación de los instrumentos jurídicos y reglamentarios de la integración económica en Centroamérica. Asimismo, cabe destacar otras funciones y ocupaciones, entre las cuales, establece la creación de estudios técnicos y la ejecución de proyectos con miras al perfeccionamiento comercial, siempre que estos sean solicitados mediante el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). Por lo tanto, con el presente capítulo se pretende explicar y analizar los recursos financieros y técnicos con que cuenta la SIECA para la ejecución de diversos proyectos que en el marco del comercio intra y extrarregional generen mecanismos y promuevan a la región en el ámbito del comercio internacional.

3.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL DESARROLLO, SIECA

Hay que señalar, para dar inicio con este apartado, que la SIECA cuenta con un presupuesto que utiliza para el desarrollo de la región y la creación de iniciativas que fortalecen la integración regional. El presupuesto del cual dispone se conforma de la contribución económica de los Estados parte, aspecto que se encuentra normado en el *Artículo Transitorio II* del Protocolo de Guatemala¹. Dicho presupuesto es acordado por COMIECO y deberá ser entregado en los primeros cuatro meses de cada año. La forma de obtención del presupuesto según el Artículo 54 del Protocolo de Guatemala será un mecanismo temporal, en tanto se logra establecer un sistema de financiamiento autónomo para cada uno de los órganos del Subsistema.

Con este, la región pretende brindar sostenibilidad y veracidad al fortalecimiento del proceso de integración económica y comercial en Centroamérica. Como parte del desarrollo la región establece mecanismos de cooperación con el propósito de mejorar y modernizar los componentes de estos procesos.

¹. Según datos en una auditoría del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), los Estados centroamericanos aportan \$ 500 000 anuales de manera individual a la SIECA para la ejecución y aplicación de sus instrumentos jurídicos y reglamentarios.

3.2 SIECA: PROYECTOS FINALIZADOS, 2007 – 2016

Se mencionan algunos proyectos ya finalizados con fines meramente descriptivos, pero también para ofrecer una perspectiva concreta de los diversos recursos técnicos y financieros de la SIECA, los cuales revelan datos de importancia conforme al desarrollo económico y comercial de la región. Entre estos el *Proyecto Regional de Facilitación de Comercio para la Agroindustria de Centroamérica*, que fue financiado por el Banco Mundial en el período que corresponde a 2014 - 2016 y con la coordinación técnica de la SIECA. Este, brinda importantes avances a la región en materia de competitividad productiva, especialmente en áreas de comercialización como lo muestra el siguiente recuadro (véase tabla 3.1).

Tabla 3.1
Facilitación del comercio para la agroindustria de Centroamérica

En el marco de las acciones lideradas por el COMIECO, con el apoyo financiero de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (IFC, por sus siglas en inglés) y con el acompañamiento técnico de la SIECA, se comenzó en febrero de 2015, el desarrollo informático del sistema que sustentará el reconocimiento mutuo de registros sanitarios en la región.	
Objetivo del proyecto	Simplificar, armonizar y automatizar los procedimientos para el registro sanitario, ante las autoridades competentes, de alimentos y bebidas procesadas en los países centroamericanos.
Período de ejecución	2014 - 2016
Costo del proyecto	USD 2 800 000 00 en cooperación técnica
Resultados	El desarrollo e implementación de la plataforma electrónica permitió la mejora de la competitividad de los sectores productivos, especialmente los dedicados a la comercialización de alimentos.

Fuente: elaboración propia con datos de *Página web de SIECA, 25 de octubre de 2018*. <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

La implementación de una plataforma tecnológica, ha sido esencial para la obtención de mayores facilidades al momento de comerciar, la cual también ha servido como impulso para la armonización de procedimientos sanitarios y fitosanitarios que generen veracidad al intercambio de productos alimenticios.

3.2.1 LA UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA

La Unión Aduanera en Centroamérica ha sido un tema pendiente desde la creación del *Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana en 2007* y su avance en la integración económica regional. Este proceso retoma su importancia con la firma del Convenio de Cooperación Técnica Regional N.º ATN/MR-1490-RG entre el BID y la SIECA, el cual se denomina como *Apoyo a la Implementación de las Cinco medidas Prioritarias para la Facilitación del Comercio*. Con este, se impulsa el comercio intrarregional y se genera una mayor dinámica con la participación comercial de Centroamérica en el ámbito internacional (véase tabla 3.2).

Tabla 3.2
Fortalecimiento institucional: proceso de integración en Centroamérica

En mayo de 2016 se firmó el Convenio de Cooperación Técnica Regional N.º ATN/MR-1490-RG entre el BID y la SIECA denominado “Apoyo a la Implementación de las 5 Medidas Prioritarias para la Facilitación del Comercio” que apoyará en la ejecución de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio.	
Objetivo	Apoyar al avance de la implementación de la Hoja de Ruta para la Unión Aduanera 2015-2024, a través de cooperación técnica enfocada en el desarrollo informático para la implementación de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras.
Período de ejecución	2016
Costo del proyecto	USD 111,225.19 en cooperación técnica
Resultados	<p>R1: Mejora en facilitación del comercio y competitividad.</p> <p>R2: Fortalecimiento y modernización de la conectividad e infraestructura tecnológica.</p> <p>R3: Profundización de la integración Centroamericana.</p> <p>R4: Fortalecimiento institucional.</p>

Fuente: elaboración propia con datos SIECA, 2018.
<https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

La facilitación del comercio se ha convertido en un tema de relevancia, pues si bien Centroamérica ya compite a nivel mundial en el intercambio de sus productos, aun no alcanza la competencia necesaria para lograr mayores beneficios en este tema y por ende, lograr competir en los mercados más sobresalientes del mundo.

3.2.2 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS MIPYME

Uno de los factores de mayor importancia para la adquisición de competencia comercial en la región de Centroamérica, es el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas a nivel internacional, para esto, la región dobla sus esfuerzos y busca cooperación en esta materia, de la cual se obtienen importantes aportes en cooperación técnica por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El proyecto corresponde a la creación de un programa de apoyo, el cual se denomina como de gran importancia para la sostenibilidad de estas pequeñas empresas en el marco del comercio internacional (Véanse gráficos 3.3 y 3.4). Con este, la región busca ofrecer mayores capacidades de competencia a pequeñas empresas con el propósito de no afectar su sostenibilidad en el ámbito nacional o internacional y se realiza en dos etapas.

Tabla 3.3
Programa de apoyo al acceso de la MIPYME al mercado regional, fase I

Objetivos fase I	Promover el aprovechamiento de las oportunidades del mercado centroamericano por las MIPYME, brindando servicios especializados de información, inteligencia de mercados, apoyo al acceso de financiamiento, capacitación y asistencia técnica.
Período de ejecución, Fase I	2010 - 2013
Costo del proyecto I	USD 2,559,108.00
Resultados fase I	R1: Establecido un modelo de gestión del conocimiento y la información sobre el mercado centroamericano que permita a las MIPYMES responder a las demandas del mercado actual. R2: Incremento de la participación y aprovechamiento de las MIPYME en el mercado regional a través de la mejora de la oferta y la demanda. R3: Definida y divulgada una guía metodológica y una propuesta para incidir en la facilitación y ampliación del acceso de las MIPYMES al financiamiento.

Fuente: elaboración propia con datos de *Página web de SIECA, 25 de octubre de 2018.*
<https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

Tabla 3.4
Programa de apoyo, acceso de la MIPYME al mercado regional, fase II

Objetivos fase II	Mejorar las capacidades competitivas de las MIPYME de la región del Sistema de la Integración Centroamericana y sus condiciones de acceso al mercado regional, a través de la implementación de acciones de incidencia en política pública, servicios especializados y asistencia técnica.
Período de ejecución, fase II	2014 - 2018
Costo del proyecto II	USD 1,299,000.00
Resultados fase II	R1: Mejorado el entorno de negocios de la MIPYME a través de propuestas de incidencia en política pública. R2: Mejorada la posición competitiva de la MIPYME en el mercado regional, a través del desarrollo y fortalecimiento de servicios empresariales. R3: Incrementada la participación de la MIPYME en el mercado regional, a través de alianzas público-privado.

Fuente: elaboración propia con datos de *Página web de SIECA, 25 de octubre de 2018.*
<https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

Como se ha comentado, la capacidad de competencia que deben adquirir las pequeñas empresas en Centroamérica, es factor vital para la adquisición de mayores beneficios en el comercio y por consiguiente, para la maximización de sus ingresos.

3.2.3 ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LOGÍSTICA

Los acuerdos comerciales obtenidos por Centroamérica han sido fundamentales para su fortalecimiento económico y comercial, entre estos cabe señalar los aportes de la Unión Europea con proyectos planteados con miras al desarrollo y fortalecimiento de la integración en Centroamérica. La UE históricamente ha sido uno de los socios comerciales de importancia para la región, por lo que el desarrollo obtenido en la actualidad versa con el aporte de estos países, con el cual se han realizado proyectos significativos para el comercio centroamericano, entre ellos el *Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*.

Con este se intenta ayudar a la región en la inclusión de sus productos tanto a nivel intra como extraregional, brindando mecanismos de control sanitario y fitosanitario para una mayor calidad y seguridad en su consumo.

3.2.4 TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN DEL COMERCIO

Estados Unidos siempre ha sido un actor de importancia en el escenario internacional, por lo que se vuelve trascendental mencionar los aportes cooperativos que este ha brindado a Centroamérica mediante la US Agency for International Development (USAID). Con esta, la región recibe cooperación técnica por un monto de US\$ 100,000.00 con el cual se busca fortalecer la parte tecnológica y operativa de la región mediante la SIECA, el proyecto se denomina como *Proyecto de Apoyo Regional para Comercio y Alianzas de Mercado PRUCAM*,² (véase tabla 3.5).

Tabla 3.5
Apoyo Regional para Comercio y Alianzas de Mercado PRUCAM

En diciembre de 2013, se firmó la Carta de Interés entre Nathan Associates Inc., implementador del Proyecto Regional para Comercio y Alianzas de Mercado (PRUCAM), financiado por USAID y la SIECA. En septiembre del año 2014, se firmó una extensión a la Carta de Interés con la finalidad de ampliar las acciones conjuntas relacionadas con la promoción y el crecimiento económico inclusivo, y la facilitación del comercio.	
Objetivo	Fortalecimiento institucional de la SIECA y su capacidad operativa en la región, el apoyo a la integración económica Centroamericana y competitividad, y el desarrollo de herramientas informáticas para la gestión del conocimiento.
Período de ejecución	2013 - 2017
Costo del proyecto	USD 100,000.00 en Cooperación técnica
Resultados	Fortalecimiento institucional de la SIECA y su capacidad operativa en la región. Apoyo en la integración económica centroamericana y competitividad. Desarrollo de herramientas informáticas para la gestión del conocimiento.

Fuente: elaboración propia con datos de *Página web de SIECA, 25 de octubre de 2018.* <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

Como se puede ver, el monto brindado por la USAID es en gran medida menor al proporcionado por la UE; sin embargo, cabe señalar la importancia de este proyecto, ya que el mismo fortalece la capacidad de gestión y operación de la SIECA.

². Dentro de los principales resultados de impacto con este proyecto se establece la identificación de la propuesta de valor de la SIECA a partir de los actores clave: sector público, sector privado y sector académico esto, en las indicaciones de (SIECA, 2017, p. 26).

3.2.5 MOVILIDAD Y LOGÍSTICA EN CENTROAMÉRICA

El factor de exportación se ha convertido en el máximo mecanismo de crecimiento económico en Centroamérica, por lo que fortalecerlo será trascendental para alcanzar los objetivos planteados por la región. Para esto, se robustecen los ideales mediante la cooperación financiera y técnica proporcionada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). La Agencia especializada en cooperación pone su énfasis en la eficiencia y la celeridad en procesos de seguridad humana, mediante el desarrollo productivo de los Estados, en este caso, la región de Centroamérica. Con el propósito de acelerar el proceso de logística y movilidad de mercancías a nivel regional se crea el *Manual Hídrico y Avances para la Política Marco Regional de Movilidad y Logística* (véase tabla 3.6)³, mediante la cooperación del JICA, el proyecto se desarrolla y finaliza de forma exitosa, brindando grandes aportes a Centroamérica.

Tabla 3.6
Avances en la política Marco Regional de Movilidad y Logística

Objetivo	Apoyar las acciones del Consejo Sectorial de Ministros de Transporte (COMITRAN), encaminadas a mantener normativas vigentes que ayuden a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura vial regional y adicionalmente busca desarrollar una Guía para la implementación de un Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística.
Período de ejecución	2015 – 2017
Costo del proyecto	USD 100,000.00 en cooperación técnica
Resultados	R1: Manual Centroamericano de Hidrología e Hidráulica para el Diseño de Estructuras de Drenaje en Carreteras, terminado y aprobado por COMITRAN.

Fuente: elaboración propia con datos de *Página web de SIECA, 25 de octubre de 2018.* <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

³. La importancia de este proyecto según la SIECA (2017) también radica en la creación de una alianza estratégica con un nuevo socio JICA, del cual, se obtendrá importante cooperación técnica y financiera. Valga destacar la importancia de estos socios con el factor de tecnología.

Finalmente, como parte esencial de los proyectos finalizados o realizados mediante la coordinación y la gestión de la SIECA, se establece la cooperación técnica por parte de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Con esta se intenta fortalecer el proceso de desarrollo regional de Centroamérica por medio del apoyo técnico y especializado. La iniciativa se denomina *Programa de Apoyo Regional a la Integración y Desarrollo*⁴, este se ejecuta de manera efectiva durante un corto período de tiempo que comprende los años 2016 y 2017.

Como hemos mencionado los procesos de cooperación técnica y financiera juegan un papel fundamental en el desarrollo de la región, si bien es cierto, los Estados centroamericanos cuentan con su presupuesto, es evidente la necesidad de establecer vínculos cooperativos con otros Estados o entidades encargadas de este proceso, por lo tanto, hay que señalar que este aporte siempre será de importancia para la región, en tanto los Estados centroamericanos logren generar mayores competencias comerciales o bien, concretar su proceso de integración económica de una manera uniforme⁵. Con el cual se podría ostentar una participación más efectiva en el comercio internacional, mediante la adquisición de los elementos y competencias necesarias para adecuarse a la innovación tecnológica y la exploración e investigación de nuevos mercados⁶.

⁴. Con este programa la región de Centroamérica propone el fortalecimiento del proceso de integración regional, con el cual, se plantea mejorar los índices de desarrollo de los países centroamericanos y de esta manera, beneficiar a los ciudadanos de la región con mayores oportunidades en el ámbito de su participación en el comercio internacional.

⁵. Con el propósito de generar mayores rendimientos y capacidades de demanda en los acuerdos comerciales alcanzados por la región, sería esencial la adquisición de amplitud geográfica para la obtención de un mayor peso a la hora de negociar. Es decir, si Centroamérica actúa como un solo bloque económico, claramente tendrá mayor potestad en definir las reglas de los acuerdos a convenir.

⁶. Como se ha mencionado el fundamento teórico de la política comercial estratégica conlleva una diversidad de mecanismos y estrategias que nivel comercio permitan competir con las economías más poderosas del mundo, no obstante, la necesidad de innovar e investigar sobre nuevos mercados sería esencial para lograr los objetivos planteados por la región.

3.3 SIECA: PROYECTOS EN EJECUCIÓN, 2012 - 2018

En el marco del fortalecimiento comercial según SIECA (2018) se desarrollan algunos proyectos a futuro en temas de facilidades comerciales para Centroamérica (véase tabla 3.7), el propósito de estos es mejorar y modernizar los mecanismos comerciales de la región y su política comercial. Con estos se pretende fortalecer: «...El perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio, la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Gestión Coordinada de Fronteras, la Unión Aduanera, la Política Regional de Movilidad y Logística, las Cadenas Regionales de Valor con lo cual se plantea enlazar pequeñas empresas centroamericanas con aquellas que cuenten con importantes dimensiones y la Gobernanza y la Sostenibilidad Financiera...». (p. 7)

La necesidad de reforzar algunas áreas comerciales para adquirir competencia y capacidad, son aspectos prioritarios para la región, pues la demanda competitiva a nivel internacional sobrepasa las capacidades regionales en estos temas. Es decir, la necesidad de modernizar e implementar herramientas tecnológicas que faciliten los procesos será una de las predeterminantes del perfeccionamiento al modelo comercial en Centroamérica.

3.3.1 APOYO INTERNACIONAL QUE MEJORA LA COMPETENCIA

Los organismos internacionales que financian proyectos en la región centroamericana, con miras al perfeccionamiento de su política comercial son: el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Unión Europea (UE), este último, brinda grandes aportes en materia comercial, puesto que comprende una diversidad de proyectos que mejoran el desarrollo regional y fortalecen los lazos comerciales entre ambas partes, el mismo, intenta reforzar el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AACUE).

La cooperación internacional siempre será un factor por considerar para la región, ya que genera gran parte del desarrollo económico y comercial, lo cual permite competir los mercados internacionales; no obstante, es de suma importancia alcanzar mayores niveles de competitividad para poder participar en los mercados más competitivos del mundo, mediante el valor adquirido en las exportaciones de la región.

Tabla 3.7
Proyectos en ejecución: Cooperación Técnica y Financiera Internacional

Banco	Proyecto	Modalidad	Temporalidad
Banco Centroamericano de Integración Económica	Apoyo al Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y de Mercancías entre Guatemala y Honduras.	Ejecución directa por SIECA	2016 - 2018
Banco Interamericano de Desarrollo	Apoyo a la implementación de las cinco Medidas Prioritarias para la Facilitación del Comercio.	Ejecución Directa por SIECA y pagos directos del BID.	2016 - 2019
Agencia de Cooperación Internacional del Japón	Elaboración del Plan Maestro Regional indicativo de la PMRML.	Cooperación Técnica.	2018 - 2019

Fuente: elaboración propia con datos de *Página web de SIECA, 25 de octubre de 2018.* <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

Como se puede ver en la tabla anterior, los proyectos regionales para el desarrollo económico y social de Centroamérica se direccionan específicamente hacia el fortalecimiento del comercio, con el cual la región pretende adquirir mayores capacidades de competencia. En este sentido, hay que señalar la necesidad de mejorar estos procesos, ya que según algunos datos planteados por la SIECA (2018) en uno de sus artículos conocidos como *Perspectivas Económicas y Comerciales para Centroamérica*, se evidencia como parte de los retos la incertidumbre con que cuenta la región centroamericana en un escenario económico mundial, donde cada vez se vuelve más difícil crecer de manera económica.

Es decir, entre mayores capacidades de competencia adquiera la región centroamericana, mayor será su participación en el comercio internacional. A esto se debe sumar que la tecnología y el comercio deben ir de la mano para poder solventar las falencias de competitividad por parte de la región.

Según el planteamiento de Barahona y Garita (1999): «...El crecimiento acelerado del comercio internacional, la creación de bloques comerciales y la transnacionalización de los productos han sido algunos de los factores de mayor tendencia a nivel internacional...». (p. 3)

A esto, corresponden los esfuerzos realizados mediante procesos de integración económica y gracias a la correcta ejecución de los mecanismos jurídicos por parte de la SIECA, Centroamérica ha logrado avanzar paulatinamente. En este contexto, podemos indicar la importancia de estos proyectos y la velocidad con que se desarrollan, ya que como se mencionó, el comercio internacional avanza de manera veloz y, por consiguiente, la correcta aplicación de los mecanismos se convierte en esencial.

Uno de los aspectos a considerar, como se ha señalado, son los plazos con que se desarrollan estos proyectos, los cuales se realizan a corto y mediano plazo, con el propósito de maximizar los tiempos y así, lograr los beneficios en un muy corto período de tiempo (véase tabla 3.8).

3.3.2 LA IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA EN EL COMERCIO

Se ha dado a conocer en menciones anteriores, la necesidad del aspecto tecnológico en el comercio como tal, para fortalecer el proceso de facilitación del comercio y por ende, la creación de nuevas competencias regionales, las cuales deberán generar mayores aportes a la población de Centroamérica en materia de empleabilidad o bien, facilidades de participación en el comercio internacional. Para esto, se realiza toda una modernización y fortalecimiento institucional que permite el desarrollo de las instituciones de la región, mediante mecanismos que provoquen una mayor inserción del comercio centroamericano en los distintos mercados.

Con el factor tecnológico también se busca la creación de conocimiento para las instituciones encargadas de la política comercial en Centroamérica⁷, puesto que como se ha mencionado, es necesario que los Estados en proceso de desarrollo adquieran las capacidades necesarias para la competencia comercial.

⁷. La creación del conocimiento es un aspecto esencial para el cambio estructural e institucional de la región, este se obtendrá mediante las alianzas público – privadas, pero también con la creación de instituciones especializadas en generar conocimiento como lo es por ejemplo el Centro de Estudios de la Integración Económica (CEIE).

Tabla 3.8
Avances en los proyectos según porcentaje, coordinación SIECA 2016 – 2018

Proyectos realizados por el Banco Centroamericano de Integración Económica	Proyecto	Porcentaje en avance
	Apoyo a la Integración Profunda	98%
Banco Interamericano de Desarrollo	Apoyo a la Implementación de las 5 Medidas Prioritarias	50%
Unión Europea	Proyecto INTEC y Fortaleciendo la Política Comercial Centroamericana	05%
Agencia de Cooperación Internacional Japonesa	Elaboración del Plan Maestro Regional Indicativo de la PMRML	01%

Fuente: elaboración propia con datos de *Página web de SIECA*, 25 de octubre de 2018. <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

Para efectos del análisis, se comentan los proyectos que cuentan con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, ya que como se mencionó, ofrecen crecimiento y beneficios a Centroamérica por la diversidad de temas que abarcan, los cuales son de suma importancia, tanto para el crecimiento económico como social. Entre estos se establece el *Proyecto Regional de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y la Implementación del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica*, este fue coordinado por la SIECA y su propósito es fortalecer la integración económica.

3.3.3 LA UE Y CENTROAMÉRICA UN IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO

La región logrará adquirir competitividad comercial con el proyecto denominado *PRAIAA*, por medio de la modernización e implementación de mecanismos comunes que faciliten el comercio en Centroamérica (véase tabla 3.9). De igual manera, se busca cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos por el Acuerdo de Asociación entre la UE y CA, fortaleciendo la gestión institucional de órganos que se vinculan con el proceso de integración económica. Las instituciones nacionales también serán parte esencial del fortalecimiento institucional, ya que se pretende instar a los Estados a participar del proceso de integración económica y comercial a nivel público y privado.

Tabla 3.9
PRAIAA: Apoyo a la integración en Centroamérica

Objetivos PRAIAA	Apoyar la adopción y consolidación de instrumentos, procedimientos y mecanismos comunes necesarios para la facilitación del comercio intrarregional y la implementación de los compromisos adquiridos por Centroamérica en el marco del pilar comercial del Acuerdo de Asociación.
	Promover una mayor sensibilidad y participación de las partes involucradas en el proceso de integración económica centroamericana.
	Apoyar la coordinación y el fortalecimiento de las instituciones regionales y nacionales, vinculadas al proceso de la integración económica centroamericana.

Fuente: elaboración propia con datos de *página web de SIECA*, 25 de octubre de 2018. <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>.

Actualmente, el *Proyecto Regional de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y la Implementación del Acuerdo de Asociación entre Unión Europea y Centroamérica (PRAIAA)* cuenta con un 85% de su ejecución total, según datos de SIECA (2018) este tuvo su inicio en 2012 y para 2018 se han alcanzado importantes resultados en materia comercial. Generar vínculos más fuertes a nivel empresarial entre Centroamérica y el resto del mundo es uno de los objetivos que persigue este Acuerdo y se establece como aspecto fundamental al desarrollo un proyecto para el impulso a la innovación, vinculación con redes empresariales a nivel mundial y el emprendimiento en la región centroamericana, que se denomina como *Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Sector Privado en Centroamérica (ADESEP)*.

Con este proyecto, se intenta fortalecer el fomento al empleo y el crecimiento sostenible con el fin de establecer una fuerte lucha contra la pobreza. El proyecto es financiado y promovido por la Comisión Europea; sin embargo, es coordinado de manera directa por la SIECA y como ya se mencionó, busca fortalecer a la pequeña y mediana empresa centroamericana con miras a proveerles una sostenibilidad en la carrera del comercio internacional. Este, según SIECA (2018) cuenta con una temporalidad de 2017 – 2018 y actualmente cuenta con un 45% de su ejecución total.

3.3.4 COOPERACIÓN EUROPEA, LA ESENCIA DEL DESARROLLO

La ejecución de proyectos promovidos por la Comisión Europea y coordinados por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana se convierte en parte fundamental para el fortalecimiento de las exportaciones en Centroamérica o más bien, para la transferencia y adquisición de bienes, nombre con el cual se conocerá a este proceso, mismo que ha sido denominado mediante la creación de una Unión Aduanera. Entre los proyectos conocidos destaca el de *Infraestructura Tecnológica Regional para la Facilitación del Comercio (INTEC)*, en este se comprenden factores de modernización en infraestructura tecnológica, con la cual se logrará adquirir mayor capacidad en aspectos meramente tecnológicos que faciliten los procedimientos aduaneros, entre otros correspondientes al comercio de bienes y servicios.

Este proyecto de modernización en infraestructura tecnológica se compone de tres etapas, las cuales son coordinadas por diversas organizaciones que cuentan con las competencias correspondientes a dicha temática, y para lo cual se denominan como primordiales en el ámbito del comercio regional.

La primera de las etapas conocida como *INTEC I*, es ejecutada por la SIECA de manera directa; sin embargo, para las siguientes etapas participan otras entidades, en *INTEC II*, se cuenta con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proveyendo cooperación técnica y financiera. Entre ellos, el International Trade Centre (ITC), cuenta con competencias que fortalecen al área de comercio internacional y el Centre for the Promotion of Imports (CBI)⁸, el cual refuerza el aspecto promocional de importaciones con el propósito de mejorar la importación de mercancías y por ende, el desarrollo de cada uno de los Estados que participen de este.

Con la etapa III de INTEC se busca la creación de una plataforma digital para el comercio centroamericano. Así creada la misma se procede con el fortalecimiento de la capacidad centroamericana para comercio de mercancías y servicios con el propósito de aprovechar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y los países Europeos.

⁸. El Centre for the Promotion of Imports (CBI) es uno de los actores de importancia en el ámbito del comercio mundial, pues funge como facilitador del conocimiento y apoyo a los países en desarrollo con la promoción de importaciones que fortalezcan los lazos comerciales entre los Estados.

En el contexto de los proyectos ejecutados por la SIECA mediante recursos financieros y técnicos internacionales se encuentra el proyecto *Fortaleciendo la Política Comercial Centroamericana*, el cual cuenta con la importante cooperación financiera de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) (véase tabla 3.10). Mediante la cual se intenta fortalecer el accionar de las instituciones públicas responsables de las políticas comerciales internacionales y la promoción de la región a nivel de exportaciones. De esta manera, se busca incentivar y brindar ayuda al sector privado con potencial de exportar hacia la Unión Europea y por consiguiente, al mundo entero, para esto la SIECA y AGCI convienen en 2017 con la firma del Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2017/388-733⁹.

Tabla 3.10
Importes de financiación Contrato de Subvención Acciones Exteriores

Financiación de la acción	3.1 El costo total elegible se cifra en 1.137,599.00 EUR, tal como se establece en el Anexo III.
	3.2 El Órgano de Contratación se compromete a financiar hasta un importe máximo de 910,121.00 EUR. La Subvención además está limitada a <i>80% del total</i> de los costos elegibles de la Acción, según se especifica en el apartado I.
	El importe final de la contribución del Órgano de Contratación se establecerá de acuerdo con las cláusulas 14 y 17 del Anexo II.
	3.3 Conforme a la cláusula 14.7 del Anexo II, el 7% del importe final de los costos directos elegibles de la acción establecido de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 14 y 17 del Anexo II, puede ser reclamado como costos indirectos.

Fuente: elaboración propia con datos del *Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2017/388-733*.

Como podemos ver el objetivo de este Contrato es la concesión de una subvención al Órgano de Contratación para aplicar las acciones mencionadas anteriormente, al fortalecimiento institucional de los órganos encargados de las políticas comerciales centroamericanas.

⁹. Las subvenciones desde la perspectiva de los defensores de la política comercial estratégica entre estos, Steinberg (2004) son un elemento que distorsiona la competencia del comercio internacional, pues con ellas, los gobiernos podrían modificar las reglas del juego. No obstante, a lo largo del análisis realizado nos daremos cuenta la importancia de este elemento al menos en los países en vías de desarrollo.

3.4 UN CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN

Una de las funciones de mayor importancia de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana es la creación de estudios técnicos con miras al perfeccionamiento de la integración económica en Centroamérica, por lo que se vuelve esencial mencionar la creación del *Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE)*, con el cual se desarrollan estudios técnicos que brinden un adecuado funcionamiento al proceso de integración en la región y se perfecciona mediante las resoluciones planteadas por el Consejo de Ministros de la Integración y el Consejo Sectorial de Ministros de Transporte (COMITRAN), este último según la SIECA (2017) se relaciona, debido a la existente diversidad de temas económicos y comerciales direccionados a la movilización de personas y mercancías.

3.4.1 GENERAR CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Así como lo hemos mencionado, el factor del conocimiento en Centroamérica es esencial para el desarrollo económico de los Estados, y también para cumplir con los objetivos establecidos en el tema de la lucha contra la pobreza en la región. Para esto, la SIECA plantea la creación e implementación de un *Centro de Estudios para Integración Económica Centroamericana* en el año 2007 ante la Comisión Mixta de Cooperación de la República de China (Taiwán) esto, con el propósito de generar conocimiento en materia de integración económica, mediante la creación de mecanismos de investigación y formación técnica (véase tabla 3.11). Uno de los métodos de enseñanza que forma parte importante de este proceso, el cual se debe señalar para efectos del presente trabajo y con el que se pretende generar conocimiento, es el intercambio de información y conocimientos entre los sectores público y privado.

Con la alianza de estos sectores, se busca implementar buenas prácticas a nivel institucional con el fin de mejorar la eficiencia y capacidad de las instituciones encargadas del comercio exterior en Centroamérica. Con la implementación de estas prácticas se intenta eliminar aspectos burocráticos que desaceleran el crecimiento económico regional, mediante la facilitación de procesos respectivos al intercambio de bienes y servicios.

Tabla 3.11
La SIECA y un Centro de Estudios para la Integración Centroamericana

Objetivos CEIE	1. Crear la infraestructura física necesaria para dotar al Centro de Estudios, de las condiciones que una casa de estudios de esta magnitud requiere.
	2. Dotar al Centro de la infraestructura informática que permita la implementación de una plataforma tecnológica ágil y moderna que corresponda a las necesidades actuales de formación de estudiantes; así como el mobiliario requerido para su funcionamiento y administración.
	3. Brindar el fortalecimiento institucional necesario para que la SIECA tenga los recursos financieros que le permitan, la preparación de las normas de creación, funcionamiento y administración del Centro, entre otros, así como contar con un fondo de capital para dar inicio a su operación.

Fuente: elaboración propia con datos *Informe Final Ejecución Técnica y Financiera Centro de Estudios para la Integración Económica Centroamericana, 2016*.

Podemos ver que, los objetivos del CEIE comprenden una modernización en aspectos de infraestructura física y tecnológica con el fin de dotar a la SIECA de mayores capacidades institucionales que le permitan la preparación de normas técnicas y del correcto funcionamiento administrativo del Centro, el cual brindará por defecto los resultados, el conocimiento y la preparación necesaria de jóvenes que deseen enfrentar los nuevos retos del comercio internacional en la región centroamericana. La aprobación del proyecto de construcción del CEIE por parte de la Comisión Mixta de Cooperación de la República de China (Taiwán) fue primordial para lograr la obtención del centro. Según los datos de SIECA (2016) mediante esta Comisión: «...Se obtuvo recursos financieros por un monto de US\$ 2 272 550.00, con los cuales se dio inicio su creación...». (p. 3)

Con los análisis realizados, se pretende conocer los recursos con que cuenta la SIECA para el desarrollo de mecanismos comerciales que brinden capacidad de competencia a la región, por lo tanto, podemos mencionar el elemento tecnológico con que cuenta SIECA para la elaboración de normas técnicas que permitan el desarrollo y avance de la región a nivel económico y comercial. Entre estos, la obtención de equipo e infraestructura informática especializada y todo el mobiliario requerido para el desarrollo de estos mecanismos. Entre los más destacados, la instalación de hardware y software e infraestructura de comunicación de punta.

Los estudios técnicos realizados por SIECA tienen un alto nivel de análisis y criticidad, ya que la capacidad de investigación que logra mediante los mecanismos de modernización le facilita cada uno de sus procesos administrativos. Con esto, cabe señalar y destacar las herramientas que adquiere la SIECA para el desarrollo de sus estudios y la provisión de información que será de gran validez para el Consejo de Ministros de la Economía en Centroamérica y por ende, para la toma de decisiones en temas respectivos al desarrollo económico de la región (véase tabla 3.12). Para la implementación de estas herramientas según SIECA (2016) se obtuvo recursos por US\$ 326 014,00 con los cuales se brinda infraestructura tecnológica ágil y moderna.

Tabla 3.12
Dotación de Equipo e Infraestructura Informática Especializada al CEIE

1. Desarrollo de la plataforma e-learning del CEIE.
2. Desarrollo de página web del CEIE. La página web fue diseñada y ubicada en el mismo dominio de la SIECA, pero con su propia página. www.ceie.sieca.int
3. Desarrollo de la plataforma Red Centroamericana de Comercio (RCAC). La RCAC es una valiosa herramienta regional de última generación cuyo principal propósito es el de convertirse en una plataforma de apoyo al comercio y la atracción de inversiones en Centroamérica, fortaleciendo de ese modo al proceso de integración económica centroamericana. https://www.redca.sieca.int/
4. Compra e instalación de equipo informático y mobiliario especializado para CEIE. El CEIE cuenta con equipo informático, conexiones y mobiliario especializado para su uso.

Fuente: elaboración propia con datos de *Informe Final Ejecución Técnica y Financiera Centro de Estudios para la Integración Económica Centroamericana, 2016*.

El desarrollo de plataformas tecnológicas y mejora en aspectos de tecnologías de la información refuerzan los mecanismos de promoción comercial en Centroamérica, por lo que podemos señalar que la SIECA se direcciona correctamente hacia la modernización de este elemento, que como se ha mencionado será fundamental para alcanzar mejores resultados económicos. Por ende, en apartados posteriores se realizará un análisis a la capacidad tecnológica con que cuentan los ciudadanos en Centroamérica para poder emprender o bien, obtener ventajas para competir con empresas internacionales.

3.5 SIECA, SITUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS

La adquisición y transferencia de conocimientos es fundamental para el desarrollo de cualquier país, por lo tanto, la creación de informes por parte de SIECA será trascendental para tener el conocimiento de los avances, resultados, retos y experiencias adquiridas en los procesos de la integración. En este sentido, se mencionan datos relevantes según el *Informe Integral “Proyectos de Cooperación Ejecutados por la SIECA”*, mediante el cual se presenta información relevante con la ejecución de los proyectos que generan importantes resultados a Centroamérica en materia comercial. Como dato relevante, la SIECA (2017) en su informe muestra que para el 31 de diciembre de 2016 con la ejecución de 11 proyectos se han canalizado recursos de cooperación no reembolsable por un monto aproximado de US\$ 48 918 275 19. (p. 3)

No obstante, como hemos mencionado, la ejecución y aplicación de estos recursos se direcciona de manera directa a los factores de economía y comercio, con miras a fortalecer la participación de Centroamérica en temas de intercambio comercial y por consiguiente, brindar mayores facilidades a los procesos de los cuales se verá beneficiada la región, como por ejemplo, el intercambio de bienes y servicios o bien, todo lo referente al comercio centroamericano. El desarrollo de estos proyectos también contempla importantes resultados en el área de la tecnología (véase tabla 3.13). Entre ellos, se menciona la implementación de plataformas tecnológicas y el apoyo al proceso de integración profunda del *Triángulo Norte*, con el cual se busca fortalecer los lazos comerciales entre los Estados Centroamericanos.

3.5.1 LA TECNOLOGÍA COMO PARTE ESENCIAL DEL DESARROLLO

El fortalecimiento y apoyo a la *MIPYME* es parte fundamental del desarrollo y crecimiento económico regional, es por esto que entre los elementos clave para este proceso se encuentra la mejora en competitividad para la internacionalización de sus productos con el propósito de lograr sostenibilidad a nivel internacional. Para lograr este objetivo, la SIECA (2017) señala que los países podrán acudir al *Fondo Empresarial de Apoyo* para concretar sus negocios¹⁰.

¹⁰. Centro de apoyo para 72 MIPYME, en competitividad e internacionalización de productos.

Tabla 3.13
SIECA: Resultados alcanzados con la ejecución de proyectos

Proyectos SIECA	La región cuenta con la Plataforma para Facilitar el Reconocimiento Mutuo de los Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas en Centroamérica , la cual fue lanzada el 29 de junio de 2016 en la XLVII Reunión de Jefes de Estados y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, celebrada en Roatán, Honduras y ya se encuentra instalada en la SIECA responsable de su administración.
	Apoyo directo a 72 MIPYME (34% Pequeña empresa, 1% Mediana empresa) a mejorar su competitividad para la internalización de sus productos a través del diseño, normativa e implementación del Fondo Empresarial de apoyo para concretar negocios de las MIPYME a través de los Centro de Atención a la MIPYME.
	Avance significativo del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y de Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras , tanto en el mejoramiento de infraestructura como en el desarrollo de procesos informáticos, generación de instrumentos jurídicos y normativa ad hoc; así como también se ha capacitado al sector público y privado, de ambos países, para la implementación de los nuevos procedimientos.
	Avance del 63% de la Fase I de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) , la cual es el bien público regional que busca la interoperabilidad regional e infraestructura tecnológica para la facilitación del comercio y la competitividad de la región centroamericana. El avance de la etapa 1 de la PDCC, ha permitido el diseño de un bus de interoperabilidad, el cual actúa como una autopista virtual por la que los países pueden cambiar información con total seguridad, confidencialidad e integridad informática de la información y datos.

Fuente: elaboración propia con datos del *Informe Integral “Proyectos de Cooperación Ejecutados por la SIECA”*, 2017.

Para el fortalecimiento de la integración económica en Centroamérica, la SIECA ha trabajado arduamente en algunos ejes temáticos que se han convertido en aspecto esencial para el desarrollo y la mejora de su competitividad comercial. Para ello, se han adoptado normas regionales en el proceso de la integración económica, entre las cuales se ha tomado en consideración políticas públicas, normas, reglamentos y procedimientos en temas que corresponden al subsistema económico, es decir, en el ámbito comercial. Entre estos la SIECA (2017) destaca «...La infraestructura regional, la movilidad y logística, el clima de los negocios tema importante para la atracción de inversiones, turismo y pymes, entre otros...». (p. 5)

En este contexto, cabe señalar la importancia que tiene el órgano SIECA para la región, con la ejecución y coordinación de diversos proyectos que mejoran el bienestar social de los ciudadanos centroamericanos y por consiguiente, el bienestar económico de cada uno de los Estados, los cuales han logrado incrementar sus ingresos mediante las herramientas y mecanismos jurídicos y reglamentarios desarrollados por el órgano en el ámbito del comercio internacional. No obstante, también hay que destacar el buen desempeño que ha tenido este órgano técnico - administrativo con el desarrollo y manejo del presupuesto con que ha contado y con los recursos financieros y técnicos que se han obtenido tanto por la región como por los organismos internacionales que han apoyado a Centroamérica en su desarrollo económico y comercial.

Mediante la descripción de todos los proyectos que se han realizado en Centroamérica y han sido ejecutados por medio del subsistema económico, se puede plantear la cantidad y diversidad de recursos con que ha contado la SIECA para intentar generar mayores oportunidades de desarrollo económico a los Estados centroamericanos, mediante la creación y promoción de los mecanismo comerciales que logren posicionar a la región como un competidor de alto nivel en el marco de la apertura comercial y que así, Centroamérica pueda ser considerada para una mayor inclusión en mercados internacionales de los cuales pueda obtener mayores beneficios.

Con este escenario es posible configurar el desarrollo del siguiente capítulo, en el cual se planten varios aspectos de importancia para el crecimiento económico y comercial de Centroamérica, entre estos, se desarrolla un análisis crítico a la capacidad de competencia comercial adquirida por la región, mediante los mecanismos jurídicos y reglamentarios desarrollados por la SIECA y la correcta ejecución de su presupuesto y los recursos técnicos y financieros con que ha contado este órgano. Es decir, se intenta plantear qué tan competitiva es la región en el marco del comercio internacional y qué beneficios se podrían obtener de este, con la creación de políticas comerciales que mejoren sus procesos y también, su capacidad de negociación para poder competir con economías que cuentan con altos estándares de competitividad.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA COMERCIAL CENTROAMERICANA

4.1 INTRODUCCIÓN

Se realiza un análisis a las competencias comerciales adquiridas por Centroamérica con base en lo descrito en apartados anteriores, según la aplicación de instrumentos jurídicos y reglamentarios por parte de la SIECA, los cuales promueven e impulsan la inclusión de la región en los mercados internacionales. Para el desarrollo de este apartado es trascendental considerar la perspectiva de Federico Steinberg con respecto al desarrollo de políticas comerciales estratégicas que, en el marco del comercio internacional y su competitividad incidan en la capacidad de la región para participar en los mercados internacionales más competitivos. En este sentido, cabe señalar que la modificación del juego estratégico mediante este tipo de políticas será fundamental para el planteamiento en el que se intente establecer mecanismos que sean más efectivos.

Tomando en consideración algunos elementos que inciden directamente en el desarrollo económico de los países, entre ellos, las exportaciones e importaciones, la inversión extranjera, el avance en infraestructura física, tecnológica e industrial, se puede comprobar si Centroamérica ha logrado resultados positivos del comercio a nivel mundial. En este contexto, cabe mencionar la importancia de analizar algunos modelos económicos planteados por las teorías del comercio internacional, entre ellos, la ventaja adquirida¹ de Adam Smith, el modelo gravitacional de Paul Krugman², el cual plantea como primordial el tamaño geográfico de los socios comerciales y la distancia de un socio a otro y la ventaja competitiva de Michael Porter³. De igual manera, se analizan las perspectivas comerciales para Centroamérica en un futuro muy próximo.

¹. La ventaja adquirida planteada por Smith 1776 consiste en tecnología, ya sea del proceso o del producto.

². Modelo de gravedad, al igual que la atracción de la gravedad entre dos objetos cualesquiera es proporcional al producto de sus masas y disminuye con la distancia esto se indican (Krugman y Obstfeld, 2006, p. 15).

³. La ventaja competitiva establece que el desarrollo de las compañías de productos competitivos internacionalmente depende de condiciones que sean favorables tal y como lo señala (Porter, 1990).

4.2 ESTRATEGIAS QUE MEJORAN LA COMPETENCIA

Se exponen a continuación algunos de los elementos que fortalecen la integración económica y comercial mediante los instrumentos jurídicos y reglamentarios utilizados por Centroamérica y que generan competencia comercial. El proceso de integración es fundamental para el desarrollo de la región, su crecimiento económico y la inserción en los nuevos mercados, no obstante, según la indicación de Paul Krugman, el tamaño de los socios comerciales y su distancia es determinante para el desarrollo de los negocios y la obtención de beneficios en el comercio global. Los proyectos que fortalecen el marco del comercio en Centroamérica también son esenciales para el desarrollo, pues mediante ellos se corrobora el nivel de competencia comercial con que cuenta la región.

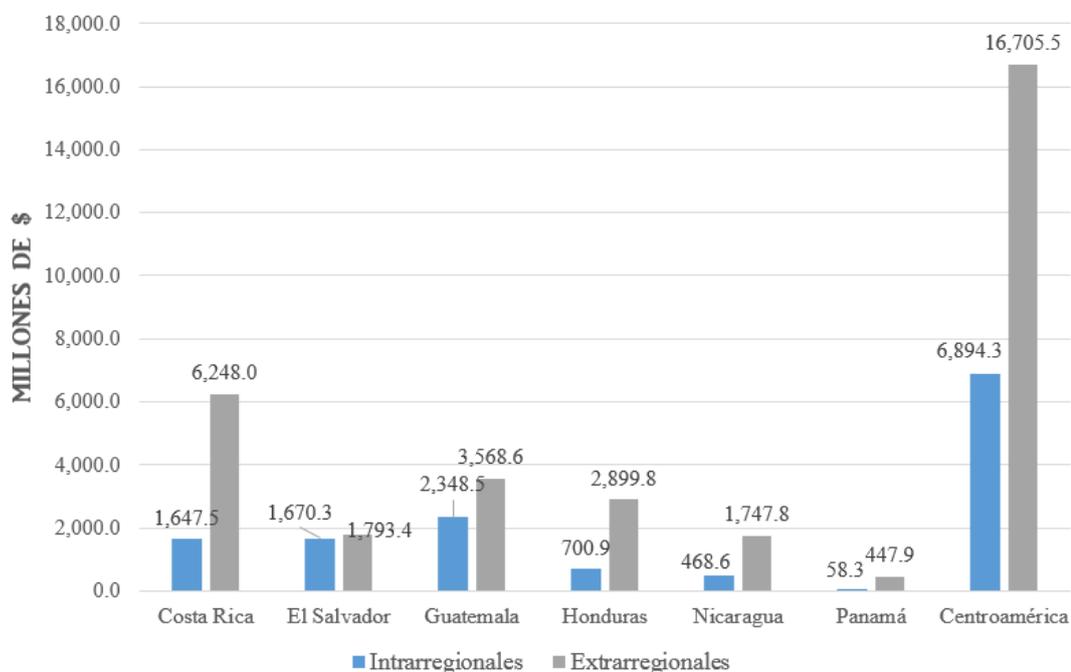
Para este análisis se mencionan algunos de los proyectos que fortalecen la integración comercial en Centroamérica y, como aspecto esencial, según se ha mencionado las buenas prácticas adquiridas por parte de la región las que mejoran sus competencias comerciales. Entre ellas, destaca la creación de estrategias y planes que fomenten el crecimiento económico.

4.1.2 TENDENCIAS DEL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA

En el marco de SIECA, se establecen estrategias con las cuales se busca conseguir cada uno de los objetivos que se han mencionado, entre estos, se encuentra la *Estrategia de Facilitación del Comercio y la Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras*, con la cual, la región busca generar una armonización y simplificación de procedimientos, prácticas y formalidades necesarias que faciliten la libre circulación de mercancías y, con esto, perfeccionar el libre comercio en Centroamérica. No obstante, valdría la pena preguntarse qué tan beneficioso ha sido este proceso estratégico para la región en materia de exportaciones (véase gráfico 4.1).

Considerando a Centroamérica como la sexta economía de América Latina y el Caribe, con un PIB Nominal de US\$ 198 477 002, según datos de SIECA por detrás de Chile que cuenta con un PIB Nominal de US\$ 268 998 000, podría plantearse que los objetivos centroamericanos han generado importantes resultados; sin embargo, para responder esta pregunta hay que analizar los datos estadísticos con que cuenta la región.

Gráfico 4.1
 Centroamérica y Panamá: exportaciones intra y extrarregionales; 2016 – 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)*

Como podemos ver en el gráfico 4.1, la región de Centroamérica ha gozado de un incremento en sus exportaciones en los últimos años, tanto a nivel regional como extrarregional. Esto es una clara señal del buen desempeño realizado por la SIECA y la aplicación de los instrumentos que generan capacidad de competir a nivel internacional. En términos globales, Centroamérica exporta un monto aproximado a los US\$ 16 705 005, 00, generando importantes ingresos y oportunidades de crecimiento a los países de la región.

No obstante, aun cabe la incertidumbre de si la región continuará su crecimiento o bien, tendrá algún tipo de contracción en los siguientes años, ya que como se mencionó, uno de los aspectos por considerar es la incertidumbre con que cuenta el comercio a nivel internacional, para lo cual deberán plantearse diversas estrategias que permitan a Centroamérica competir de manera directa con países que cuentan con grandes capacidades industriales y tecnológicas, entre otros aspectos, como el factor humano, por ejemplo.

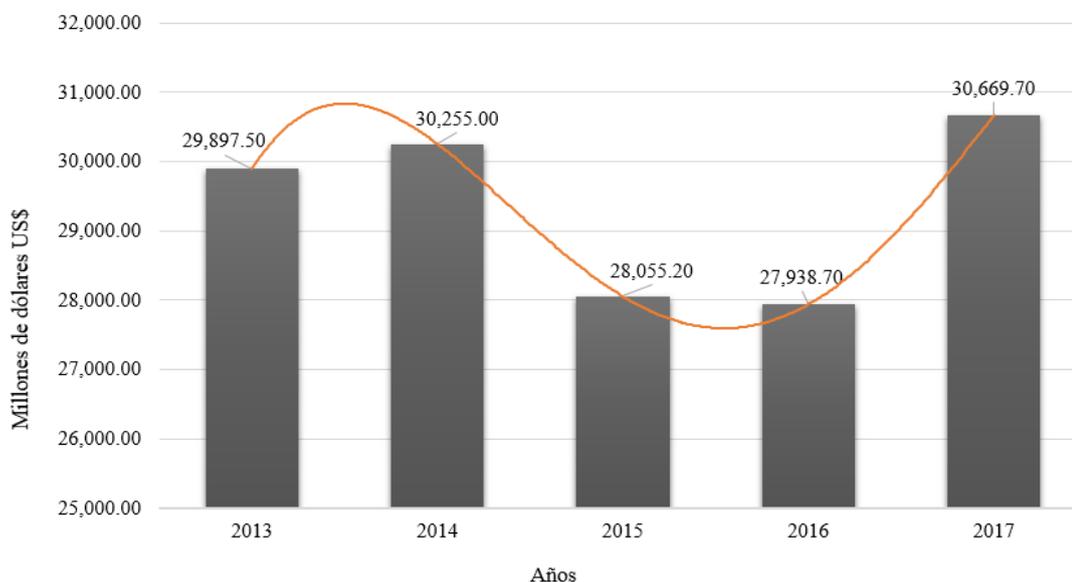
Para tener una mejor perspectiva acerca del aprovechamiento de las exportaciones en Centroamérica, es esencial poner en el contexto el comportamiento del comercio en América Latina y el Caribe (ALC), ya que este podría convertirse en uno de los mayores socios comerciales para la región centroamericana por su cercanía entre otras características⁴. En 2017 según indicadores del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), el valor de las exportaciones en ALC creció un 12,2%, lo cual generó una importante certidumbre a la región en esta materia; sin embargo, también señala que para el primer trimestre de 2018, las exportaciones de la región desaceleraron en 9,7%, trayendo nuevamente la incertidumbre con su comportamiento.

Es importante mencionar que el valor adquirido de las exportaciones deriva del aumento en los precios, por lo tanto, su debilitamiento corresponde a los bajos volúmenes exportados. Es decir, se exportó en menores cantidades los productos que se intercambian en ALC plantea (BID, 2018, p. xi). Con estos datos se puede señalar que el flujo de las exportaciones en ALC se podría ver afectado por limitantes en la capacidad de la región para generar nuevas competencias comerciales. De igual manera, con la escasa innovación y el aprovechamiento del factor tecnológico, puesto que actualmente este es esencial para poder aumentar la cantidad de bienes exportados sin dejar de lado el sector de los servicios, el cual se posiciona de manera paulatina entre los más importantes a nivel comercial.

Ahora bien, sería relevante preguntarse qué tan influenciada se ha visto la región centroamericana con el comportamiento de estos flujos comerciales en ALC, debido a la relación directa que existe entre los países del continente, con los cuales se intercambian bienes y servicios (véase gráfico 4.2). En el período que comprende 2014 – 2017, Centroamérica no se vio afectada con la desaceleración del comercio, ya que según los datos que hemos analizado el total de la exportación de mercancías con sus principales socios mantiene la tendencia al crecimiento para 2017 con un monto que sobrepasa los US\$ 30 000 000, 00.

⁴. Desde el enfoque del modelo gravitacional de Paul Krugman, se podría analizar la existencia de una relación comercial creciente con toda América Latina y el Caribe, por su cercanía los resultados podrían ser significativos. Esto sin duda, podría generar mayores ganancias y beneficios a la región centroamericana.

Gráfico 4.2
Centroamérica: exportación de mercancías por principales socios, 2014 - 2017,
(Millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica, (SIECA)*.

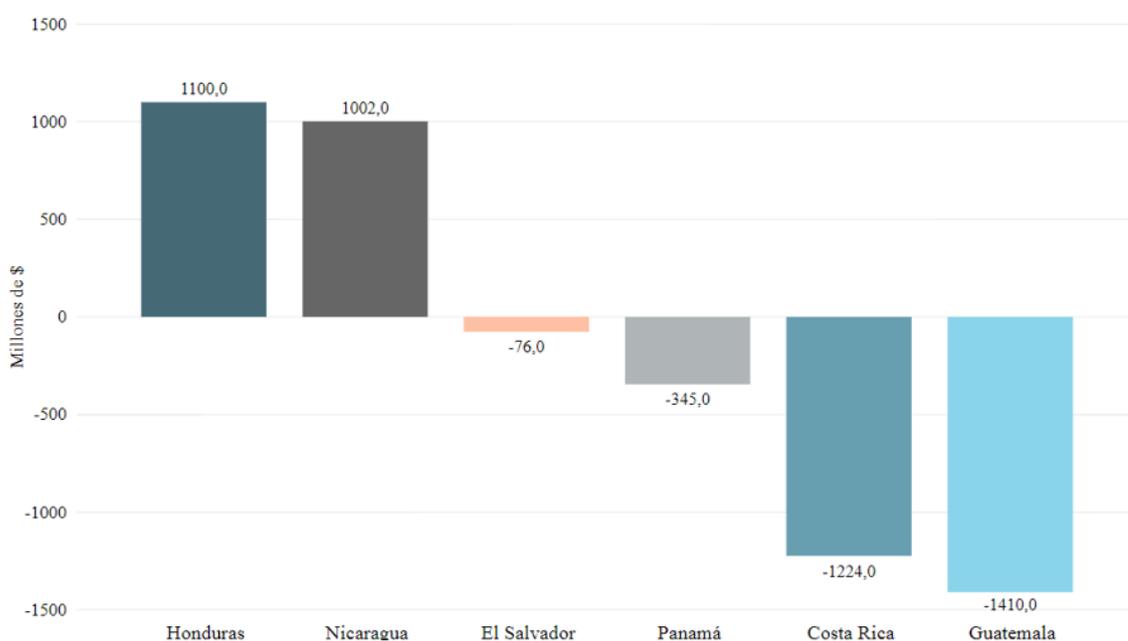
La dinámica del comercio internacional y su acelerada evolución juega un papel determinante en el intercambio de bienes y la competitividad de las regiones, en este contexto, según el análisis de los datos, Centroamérica ha logrado importantes resultados con la sostenibilidad de su comercio a través de los años, la cual debe ser atendida con la importancia que se requiere, ya que incurrir en el error de descuidar este aspecto podría generar repercusiones negativas a las economías de los Estados centroamericanos. Es decir, la capacidad de la región para competir en los mercados más rentables ha crecido paulatinamente, a pesar de diversas situaciones como crisis políticas y otros factores como por ejemplo, la contracción del comercio a nivel internacional y el cambio climático, el cual provoca diversos eventos naturales que afectan a la región mediante la destrucción de plantíos, esto sin duda limita el crecimiento económico de la región.

Es importante mencionar que la Centroamérica cuenta con una importante diversidad de exportaciones de productos agrícolas; sin embargo, en la actualidad no existen mecanismos que protejan estas producciones de las agresivas condiciones climáticas que enfrenta región centroamericana en la lucha por mantener su competitividad a nivel internacional.

En la actualidad, los ciudadanos de Centroamérica gozan de los beneficios del comercio internacional, sin embargo, no en su totalidad. Esto se refleja en una balanza comercial en la que la mayoría de los países centroamericanos cuenta con índices negativos. El déficit comercial que enfrenta la región en su intercambio intrarregional (véase gráfico 4.3) corresponde a la utilización de políticas internas de cada uno de los Estados centroamericanos. A lo largo de la historia como se ha venido mencionando, se ha intentado la unificación de prácticas comerciales en Centroamérica, con el propósito de lograr mayor equidad en los ingresos de estos países; sin embargo, a pesar de los esfuerzos no se ha logrado concretar un proceso de integración económica y comercial en la región, el cual sería un factor determinante para el crecimiento ecuánime de todos estos países.

No obstante, cabe señalar el particular crecimiento económico de Honduras y Nicaragua, países que, en 2017 alcanzan una balanza comercial muy positiva.

Gráfico 4.3
Centroamérica y Panamá: balanza comercial de 2017 (millones de dólares US\$).



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica*, al año 2017.

La información presentada en el gráfico 4.3 destaca el superávit con que cuentan Nicaragua y Honduras, este último, ha logrado implementar mecanismos que impulsan la integración económica y comercial como por ejemplo la *Integración Profunda* en la que también participan Guatemala y el Salvador, por ende, el incremento en sus exportaciones podría estar relacionado con su participación en este tipo de prácticas comerciales. Por su parte, Nicaragua se convierte en un objeto importante de análisis, pues, si este país contara con mayor estabilidad política, podría ser de gran influencia en términos económicos y comerciales para la región, esto, debido a su tamaño y gran riqueza natural entre otros aspectos que lo convierten en un país con gran potencial en el comercio internacional.

Es importante mencionar que una balanza comercial negativa no hace referencia a pérdidas económicas, ya que esta se vincula directamente a las importaciones (véase gráfico 4.4). A estas, se les podría dar un valor agregado que ofrecería ventajas con el intercambio de bienes que cuentan con algún tipo de especialización, a esto se le conoce como la *ventaja adquirida* planteada por Adam Smith.

Gráfico 4.4
Centroamérica: importaciones intrarregionales, 2013 - 2017 (Millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica, (SIECA)*.

En el análisis realizado a los datos, destaca el incremento de US\$ 906 000 000 en las importaciones por parte de Centroamérica, este dato revela la dependencia de la región a este tipo de actividad. Como se ha mencionado, las importaciones no corresponden a pérdidas económicas, siempre y cuando estas sean aprovechadas correctamente, esto ocurre cuando a las mismas se les otorga un valor agregado. En este caso, valdría la pena preguntarse si los países centroamericanos cuentan con la capacidad industrial y tecnológica para poder realizar este tipo de procedimientos en donde se pueda obtener beneficios de las importaciones, ya que según la percepción de Adam Smith (1771) y su concepto sobre la *ventaja adquirida* los países deberían especializarse en un sector de la producción en el cual posean algún tipo de ventaja. De igual manera, según su indicación la tecnología crea nuevos productos que desplazan a los viejos y esto genera distorsiones entre la relación de los socios comerciales.

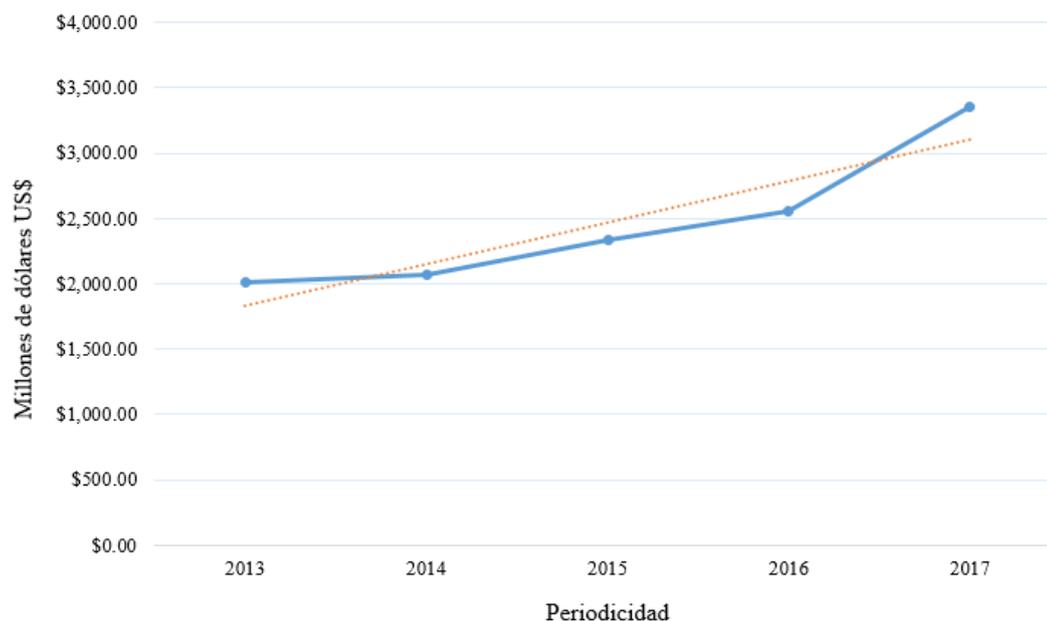
4.1.3 SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL EN CENTROAMÉRICA

La balanza comercial tiene un papel importante que determina el comportamiento entre las importaciones y exportaciones de un país o una región, esto según su influencia comercial. Es decir, contar con una balanza comercial positiva podría ser un buen indicio de crecimiento económico, pero la misma no hace referencia a si un país o región está teniendo pérdidas económicas⁵. Por lo tanto, el siguiente gráfico (véase gráfico 4.5) refleja datos que son relevantes para este estudio, ya que la balanza comercial de Centroamérica muestra un incremento significativo para el período 2016 - 2017 con un crecimiento de poco más de US\$ 1000 000 000.

Sin duda, la apertura comercial realizada por la región ofrece importantes beneficios mediante las repercusiones en el crecimiento económico de sus Estados y la facilidad para competir en los mercados más importantes, no solo del continente sino también del mundo entero.

⁵. Una balanza comercial negativa es un indicio de que un país o una región, importa más de lo exporta, esto hace referencia a dos posibles perspectivas. 1. Es mayor el gasto que se realiza mediante la importación, lo cual genera gastos innecesarios. 2. Se adquieren mayores importaciones para obtener beneficios de ellas, mediante el procesamiento que se otorgue con el factor tecnológico. Esto se conoce como una ventaja adquirida.

Gráfico 4.5
 Centroamérica: saldo de balanza comercial de mercancías a nivel extrarregional, 2013 - 2017 (Millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica, (SIECA)*.

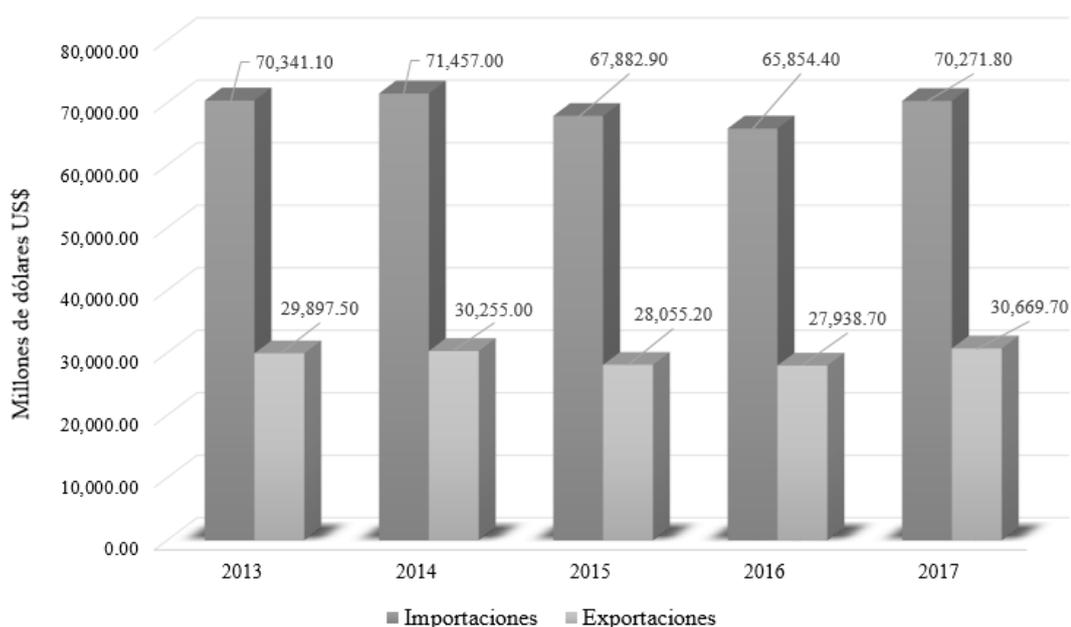
Según los datos revelados por el Centro de Estudios para la Integración Económica, en la región centroamericana destacan el incremento de las exportaciones extrarregionales, lo cual hace referencia a la tendencia de intercambio de bienes y servicios con países fuera de la región. Es decir, Centroamérica en los últimos cinco años ha buscado ampliar su gama de socios fuera del continente, solventando la dependencia que pueda adquirir mediante socios comerciales de gran influencia en la economía mundial. Con esto, señalamos la importancia de ampliar el abanico de mercados a nivel internacional con el propósito de enfrentar las distorsiones del comercio en que grandes actores incidan directamente en el deterioro de las relaciones comerciales.⁶

Plantea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018, p. 15), que las tensiones comerciales deterioran el contexto o panorama mundial, en este caso se menciona a los EEUU como ejemplo, el cual según sus indicaciones creció más en 2017 que los países de la zona del euro y también Japón.

⁶. Desde esta perspectiva se vuelve fundamental la Teoría de la Interdependencia Compleja de Keohane y Nye (1988), con la cual se busca generar mayores oportunidades a países que no cuenten con el suficiente poder de influencia a nivel de toma de decisiones, que también repercute en el ámbito económico y comercial.

Es evidente como los países que cuentan con mayores capacidades de competencia comercial pueden obtener beneficios del comercio a nivel internacional. Por lo tanto, la importancia de los países en desarrollo en crear bloques económicos, con los cuales se pueda participar de forma directa frente a estos países que cuentan con factores y elementos de modernización en sus producciones y una amplitud en sus estrategias comerciales de las cuales obtienen grandes beneficios. El gráfico 4.6 muestra la importante asimetría que existe entre el proceso de importación y exportación en Centroamérica, donde claramente la importación posee un mayor incremento que la exportación. Es decir, Centroamérica compra más, que lo que vende.

Gráfico 4.6
Centroamérica: importaciones vs exportaciones extrarregionales, 2013 – 2017
(Millones de US\$)



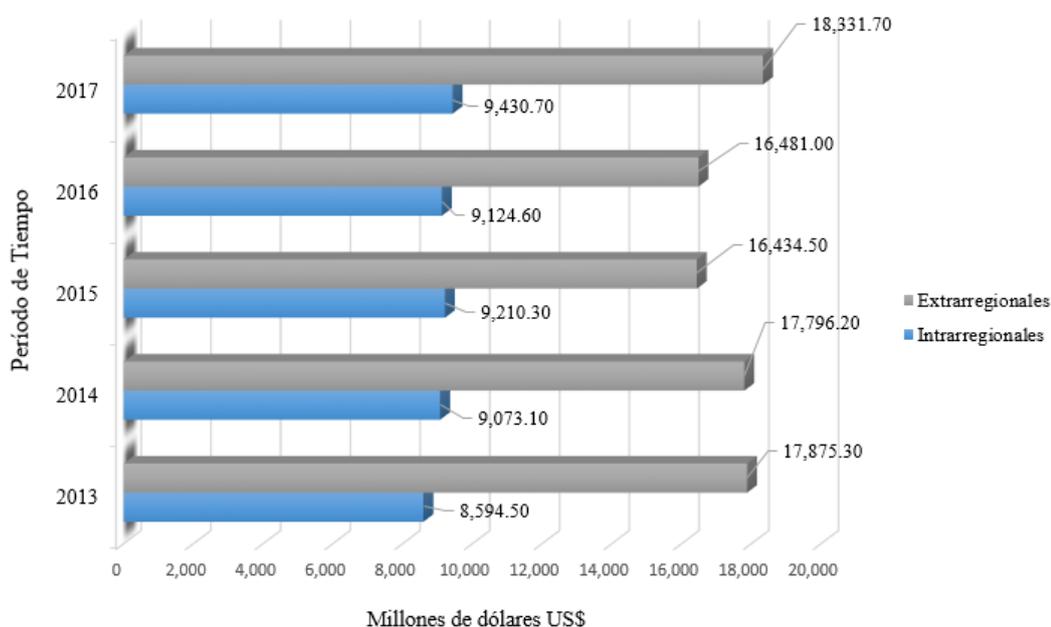
Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)*.

En este sentido, cabe mencionar la necesidad de la región en mejorar y modernizar su infraestructura productiva, entre otros factores de importancia, como la movilidad de sus bienes con el propósito de lograr una mayor simetría en el balance de sus importaciones y exportaciones, y por ende, aprovechar de mejor manera el elemento de las importaciones.

4.1.4 LAS ASIMETRÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

El intercambio de bienes en nuevos mercados se ha convertido en toda una tendencia, ya que su inclusión genera ganancias substanciales a los países en desarrollo. Esto queda evidente en el gráfico 4.7 donde se refleja una importante asimetría entre las exportaciones intra y extrarregionales de Centroamérica, pues el mayor flujo de exportación se dirige al intercambio de bienes con países fuera de la región. Entre estos, sus principales socios comerciales EEUU, México y la UE. Para efectos del análisis también se vuelve esencial destacar la sostenibilidad que ha logrado la región en sus exportaciones hacia estos mercados⁷, ya que como lo revela dicha información de 2013 a 2017 Centroamérica ha logrado sostenerse por encima de los US\$ 16 000 000 000. Este dato es de gran importancia para el desarrollo de este apartado, puesto que lo que se busca es analizar la capacidad de competencia comercial de la región.

Gráfico 4.7
Centroamérica: comparativo de exportaciones intra y extrarregionales; 2013 - 2017
(Millones de US\$)

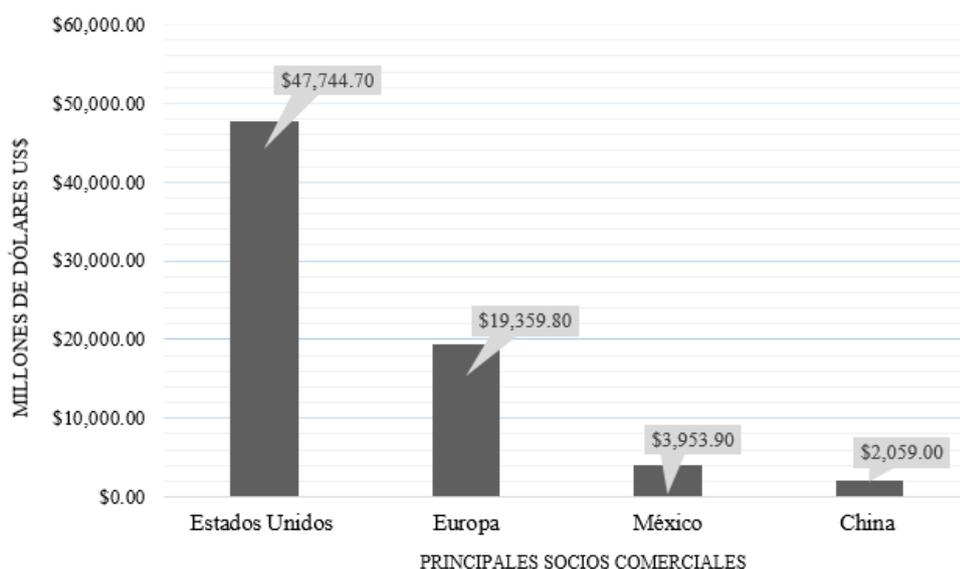


Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)

⁷. Estados Unidos, la Unión Europea y México son mercados de gran exigencia comercial, por lo que, vale la pena destacar la sostenibilidad de la región centroamericana en estos. El balance de sostenibilidad indica que de alguna manera Centroamérica ha equiparado su competencia con estos gigantes del comercio.

Desde 2013 hasta 2017, Centroamérica exportó hacia su principal socio comercial EEUU, US\$ 47 744 000 070, obteniendo grandes beneficios con el intercambio de sus bienes y servicios; sin embargo, también evidencia una importante dependencia con el mercado de la zona norte del continente, lo cual podría generar algún tipo de riesgo en caso de que el país del norte incida de manera adversa en la relación comercial con Centroamérica. A esto se suma la importancia de incluir a la región en nuevos mercados internacionales con los cuales se logre ampliar el abanico de oportunidades de intercambio comercial. Por otra parte, sus otros socios comerciales entre ellos Europa, México y China se convierten en los destinos más importantes de los bienes y servicios centroamericanos, estos sumados alcanzan los US\$ 25 372 000 070 (véase gráfico 4.8).

Gráfico 4.8
Centroamérica: exportación a principales socios por región; 2013 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)*.

Sin duda, la región ha logrado avances significativos en materia comercial, la región ha crecido considerablemente en esta área del comercio, lo cual genera gran certidumbre en el ámbito internacional y su desarrollo. A fin de conseguir los objetivos planteados mediante su estrategia comercial pertinente, se desarrolla a continuación un enunciado acerca de la internacionalización de productos y empresas, como parte de los elementos fundamentales para la adquisición de competencia comercial

4.2 LA INTERNACIONALIZACIÓN EN CENTROAMÉRICA

El *Programa de Apoyo al Acceso de la MIPYME al Mercado Regional*, Fase I y II destaca entre las estrategias que se han mencionado. Con este proyecto, Centroamérica busca fortalecer el apoyo a la pequeña y mediana empresa de la región con la implementación de nuevas oportunidades para este sector del comercio, entre estas, sobresalen los servicios especializados de la información, inteligencia de mercados, apoyo a un mayor acceso a los financiamientos, capacitación y asistencia técnica que conlleve al crecimiento de estas empresas y su sostenibilidad en el ámbito del comercio internacional. En una de las menciones anteriores se hace referencia a las *born global*, término aplicado por Knight y Cavusgil (1996), Madsen y Servais (1997) y Fillis (2000) que corresponde a la nueva empresa naciente⁸.

Según datos planteados por el Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE, 2014, p. 3) en su informe *Hacia la conexión comercial de la MIPYME en Centroamérica y el mundo*, los centros de apoyo a la pequeña empresa son utilizados por los gobiernos de la región, bajo un esquema de alianza público - privado - académica, con los cuales se pretende la implementación de servicios de desarrollo empresarial para la región y la promoción del emprendimiento mediante la innovación productiva y la gestión empresarial; no obstante, la búsqueda de un mejor desempeño productivo y comercial es un factor esencial en esta materia, ya que con estas medidas las pequeñas y medianas empresas lograrán la adquisición de mayores competencias comerciales en el ámbito internacional.

Entre los mayores servicios de estos centros destacan las capacitaciones, las asesorías empresariales, la vinculación entre empresas y una importante asistencia técnica especializada. Esto sin duda, se convierte en un elemento vital para la sostenibilidad de estas pequeñas y medianas empresas a nivel internacional.

⁸. El término *Born Global*, surge a través de la empresa internacional naciente según la mención de Knight y Cavusgil (1996), Madsen y Servais (1997) y Fillis (2000). Para Madsen y Servais (1997) estas empresas se relacionan a tres factores importantes: 1. Las nuevas condiciones del mercado. 2. Los desarrollos tecnológicos en áreas de producción, transporte y comunicación. 3. Las capacidades más desarrolladas de las personas, incluyendo en este último punto, al emprendedor que funda la empresa *Born Global*. (p. 14)

De los beneficios obtenidos con la implementación de los centros de asistencia empresarial, los países de la región han logrado incrementar sus índices de empleabilidad, de manera tal que, para 2014 se logró generar 8 061 nuevos empleos según la mención de (CENPROMYPE, 2014, p 8), donde aproximadamente se invirtió US\$ 323 65 por cada empleo generado. Como dato relevante resalta la retención de 21 561 empleos y más de US\$ 22 000 000 generados con las ventas de estas empresas, las cuales obtuvieron la ayuda de los centros de apoyo empresarial.

La inserción de las empresas centroamericanas en los mercados internacionales es todo un reto, ya que estas aun no cuentan con las condiciones y capacidades necesarias para poder competir en el ámbito internacional; no obstante, hay que señalar la importancia que presenta el factor de exportación para generar mayores oportunidades a este sector del comercio, puesto que la inserción en nuevos mercados es parte esencial del crecimiento económico de estas.

4.2.1 ESTABLECER VÍNCULOS INTER-EMPRESARIALES

Como elemento de gran importancia cabe señalar las Cadenas Regionales de Valor (CRV)⁹, estas son esenciales para el fortalecimiento de empresas que producen a gran escala, con las cuales se podría generar un importante vínculo comercial hacia las pequeñas empresas, fortaleciendo el desarrollo de las MIPYME y generando mayores oportunidades y sostenibilidad a estas, puesto que las pequeñas empresas encontrarían gran apoyo en la comercialización de sus bienes y servicios con grandes empresas, eso sí, sería esencial que las pequeñas y medianas empresas contaran con políticas comerciales estratégicas para no verse afectadas por las empresas internacionales.

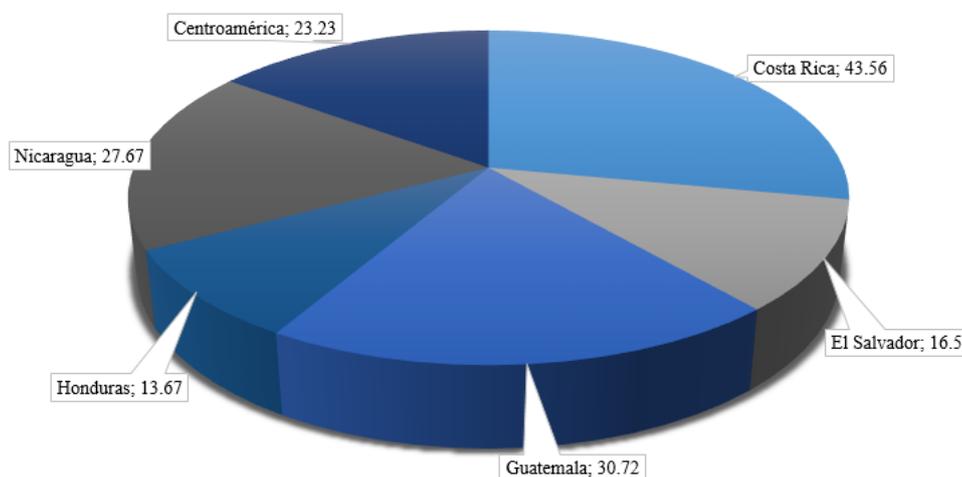
La estructura actual del comercio internacional contempla diversos factores para incrementar la participación y el vínculo comercial entre la grande, mediana y pequeña empresa, entre estos, según las indicaciones Stezano (2007): «...La reducción de los costos de transporte de mercancías, la liberalización del comercio y de la IED...». (p. 17)

⁹. El concepto de Cadenas Regionales de Valor surge con la necesidad de innovar en políticas comerciales e industriales que generen mayores rendimientos a la pequeña y mediana empresa, este término hace un importante énfasis en la relación que pueda existir entre el desempeño de las empresas de mayor tamaño y las empresas con menores dimensiones según Stezano (2007).

De los instrumentos relevantes para el fortalecimiento de las CRV, Stezano (2007), también menciona: a. Políticas de financiamiento de las mipymes. b. Políticas de modernización e innovación tecnológica para las mipyme.¹⁰ c. Políticas de articulación productiva: agrupamientos y complejos productivos (clusters). d. Políticas de acceso a nuevos mercados y facilitación del comercio exterior¹¹. Ahora bien, valdría la pena preguntarse si Centroamérica ha crecido en la apertura de empresas a nivel regional. Para responder esta pregunta analicemos la información (véase gráfico 4.9).

Mediante el presenta análisis se puede corroborar la asimetría con que cuentan los Estados centroamericanos en materia de apertura de negocios, pues en esta, sobresale Costa Rica con un promedio de 43,56% en su apertura de negocios, sobrepasando a cada uno de sus países vecinos, de los cuales Guatemala es el más cercano con un índice de 30,72% en la apertura de negocios. A esto se suma el escaso porcentaje de la región en su totalidad con apenas un 23,23%.

Gráfico 4.9
Centroamérica: promedio de apertura de negocios período 2010 - 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la *Herramienta de Consulta de Indicadores del Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)* y el *Banco Mundial*. <http://estadisticas.sieca.int/Indicadores>

¹⁰. El elemento de innovación y desarrollo I+D es de suma importancia para el crecimiento de las empresas en la actualidad; no obstante, hay que señalar que las empresas centroamericanas según la indicación de (Stezano, 2007, p. 28), aún se interesan en la especialización de ramas que requieren pocos conocimientos como lo son por ejemplo el comercio, los servicios informales y las manufacturas básicas.

¹¹. Con respecto a la inserción de pequeñas empresas o empresas nacientes en los mercados internacionales hay que mencionar dos obstáculos según las indicaciones de Stezano (2007): 1. La falta de información sobre los mercados. 2. Las oportunidades de negocio y la carencia de recursos humanos necesarios para la gestión de esos procesos. (p. 33)

En respuesta a la pregunta planteada hay que señalar que Centroamérica no cuenta con una importante amplitud en la apertura de sus negocios. No obstante, cabe mencionar que el *Programa de Apoyo al Acceso de la MIPYME al Mercado Regional, Fase I y II*¹² fortalece este sector del comercio, pues entre sus resultados destaca el establecimiento de un modelo de gestión del conocimiento y la información sobre el mercado centroamericano que permita a las pequeñas y medianas empresas de la región una mayor participación en el mercado regional y una gran amplitud y mejora en la demanda de los productos y servicios de intercambio comercial. La mejora del entorno de negocios es un aspecto a resaltar, ya que de este se obtendrán importantes beneficios con la incidencia en la política pública de cada uno de los Estados, esto sin duda fortalece los servicios empresariales y la participación de estas empresas mediante las alianzas público - privadas.

En el marco de la apertura de los negocios se plantea una de las perspectivas de mayor importancia como se mencionó anteriormente, la industria moderna se caracteriza por la existencia de rendimientos de escala, según el planteamiento de Cardoso et al (2006), mismo que revela la importancia de la ventaja competitiva en el desarrollo de los negocios. Con este factor también se puede cuestionar el sector industrial de Centroamérica, ya que parte del desarrollo de la región es la internacionalización de sus producciones y la apertura de empresas centroamericanas a nivel regional, iniciativa que plantea la apertura de empresas a nivel mundial. Entre los puntos por considerar se establece lo que se conoce como el *Diamante de Ventaja de Competitividad Nacional*¹³, de Porter (1990), con este se plantean elementos clave para el desarrollo de cualquier sector industrial o empresarial.

¹². El Programa de Apoyo al Acceso de la Mipyme al Mercado Regional fase I y II facilita la accesibilidad de las empresas centroamericanas tanto en los mercados regionales como extrarregionales y limita en gran medida los obstáculos mencionados por Stezano (2007) la falta de información, las oportunidades de negocio y la carencia del recurso humano calificado. Con este, se promueve un modelo de gestión de la información y el conocimiento del mercado en Centroamérica, también promueve el aprovechamiento de las oportunidades del mercado regional y la promoción de alianzas público – privadas.

¹³. Las condiciones de la demanda, las condiciones del factor, las industrias de apoyo y otras relacionadas y la estrategia de la compañía, su estructura y la rivalidad intrínseca, hacen que exista relación directa en la competitividad de las empresas. Dato fundamentado en los datos ilustrados por el diamante de ventaja competitiva de Porter (1990).

Con este escenario sería ideal preguntarse si Centroamérica a nivel empresarial cuenta con todas estas capacidades proyectadas según las teorías del comercio internacional; no obstante, según la evidencia recogida en los análisis desarrollados con anterioridad, se puede señalar que la región no cuenta con todas estas capacidades que a nivel comercial son necesarias para el crecimiento económico de cualquier región. Uno de los elementos básicos para lograr estas capacidades se establece mediante la adecuada infraestructura física, entre otras como la tecnológica. Situación que se refleja en el escaso crecimiento de la apertura de los negocios a nivel regional, según el gráfico mostrado anteriormente y la importante dependencia de Centroamérica de la inversión extranjera directa (IED), factor que ha sido esencial para el crecimiento económico y de empleabilidad regional.

Algunos factores que se relacionan directamente con el comercio internacional deben ser estudiados, entre estos, mencionamos la inversión extranjera directa en Centroamérica como elemento esencial para el desarrollo.

4.2.2 INVERSIÓN EXTRANJERA ¿BENEFICIO O DEPENDENCIA?

La inversión extranjera directa (IED) ha sido determinante para el crecimiento y desarrollo de la región, con esta, Centroamérica ha logrado acrecentar sus exportaciones, su índice de empleabilidad, entre otros aspectos importantes como la competencia comercial que se genera en los mercados de la región y la diversidad de productos que permiten a los consumidores contar con mayores beneficios como los precios y la variedad de productos. La IED, en la mención de Hill (2011): «...Adopta dos formas la primera de ellas es la inversión de inicio (*greenfield*) esta consiste en establecer operaciones nuevas en el exterior y la segunda se realiza mediante la fusión con una compañía que ya opere en otra nación...». (p. 224)

Con esta breve descripción se procede al análisis de la IED en Centroamérica, la cual afecta de manera directa la capacidad de competencia de la región en el tema económico y comercial, ya que según se ha señalado este elemento juega un papel determinante para la región y su desarrollo económico. (Véase gráfico 4.10).

Gráfico 4.10
 Centroamérica y Panamá: inversión extranjera, millones de US\$ al año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)*, con datos de la *SECMCA*.
 Última fecha de actualización: Octubre de 2018.

Como se puede ver en el gráfico 4.10, la dependencia de Centroamérica al factor de IED es predominante, esto hace que la región adquiera mayores capacidades de competencia, puesto que las inversiones de empresas multinacionales acrecientan en gran medida los mercados y sus flujos comerciales; sin embargo, las repercusiones que esta presenta para la región podrían ser negativas o positivas.¹⁴ 1. ¿Por qué negativas? La dependencia a la IED puede ser de alto riesgo para un país o región, ya que si estas empresas deciden trasladar sus operaciones podrían desestabilizar cualquier economía que dependa de este elemento. 2. ¿Por qué positivas? Como mencionamos anteriormente, la IED fortalece todos los sectores económicos y comerciales de una región, ya que existe mayor competitividad entre empresas, lo cual mejora el rendimiento de estas, la calidad de los productos, su variedad y su precio.

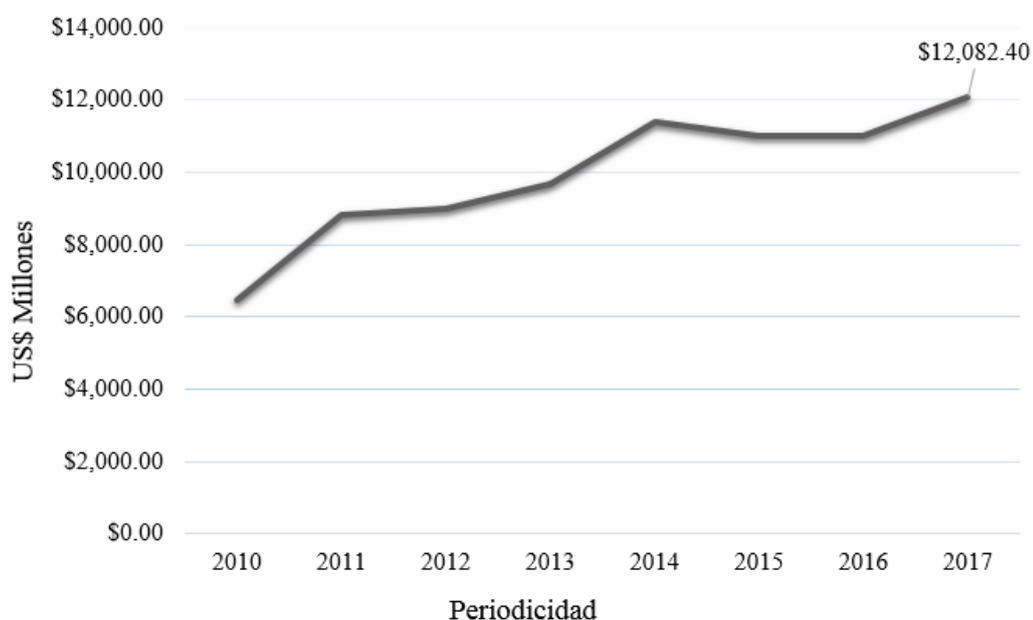
Nótese en el gráfico, la importante asimetría de este elemento donde Panamá lidera con un total de US\$ 5 319 000 002, mientras que Costa Rica con un total de US\$ 2 742 000 003.

¹⁴. De las ventajas que genera la inversión extranjera directa, cabe destacar que las empresas deberían preferir este tipo de mecanismos como estrategia de entrada cuando los costos de transporte o las barreras comerciales hacen que la exportación sea poco atractiva. Además, deben optar por la IED sobre la concesión de licencias (o franquicias) cuando deseen mantener el control sobre sus conocimientos tecnológicos o sobre sus estrategias de operación y negocios o cuando sus capacidades simplemente no se prestan para ser licenciadas, como a menudo sucede (Hill, 2011, p. 234).

Esta diferencia en IED en la región es evidencia del bajo nivel de desarrollo en infraestructura física y tecnológica con que cuentan algunos de los Estados centroamericanos. El siguiente gráfico revela la tendencia a la dependencia de IED por parte de Centroamérica (véase gráfico 4.11), pero también, muestra aspectos esenciales para el análisis que estamos realizando. Por ejemplo, para 2017 la región logró atraer un monto total de US\$ 12 082 000 040, incrementando la atracción de inversiones con respecto a años anteriores.

Esto según los datos analizados muestra un crecimiento de manera tendiente para los próximos años, el cual, pudo ser ocasionado gracias a los esfuerzos realizados por la SIECA en sus procesos; sin embargo, como se mencionó con anterioridad esto, solamente se da en algunos de los países de la región. La mejora en competitividad e infraestructura tecnológica hace que las empresas multinacionales deseen invertir en la región, por ende, la necesidad de integrar a Centroamérica como un solo bloque y brindar a sus Estados las capacidades y competencias necesarias.

Gráfico 4.11
Centroamérica: tendencia de la inversión extranjera directa, 2010 – 2017, millones de US\$

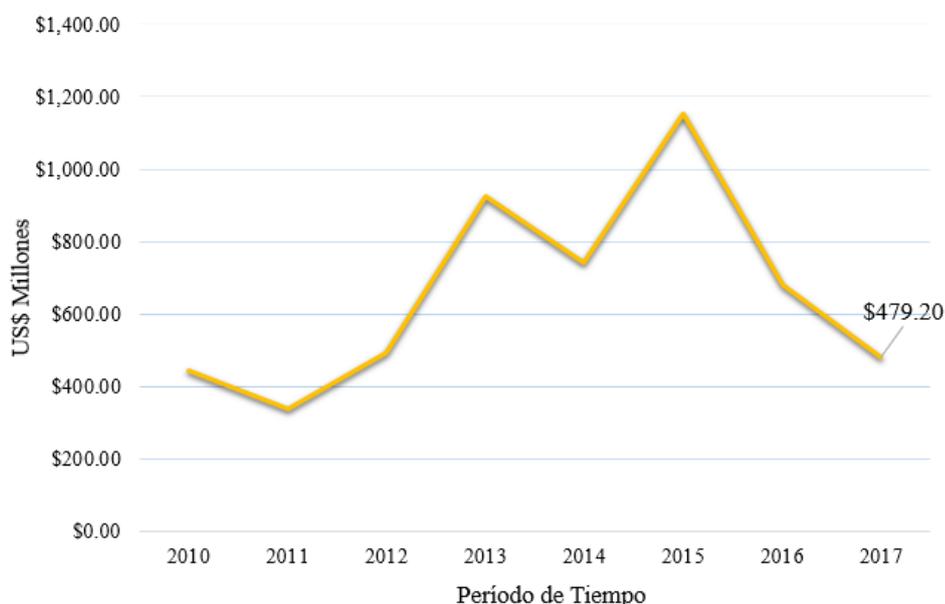


Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA), con datos de la SECMCA.

Entre los datos relevantes también hay que señalar el escaso nivel de incorporación a los mercados internacionales con que cuenta Centroamérica. En el mismo período que comprende 2010 – 2017, la región solamente logró invertir en mercados internacionales un total de US\$ 479 000 020, evidenciando su bajo nivel de desarrollo en materia de negocios (véase gráfico 4.12). Uno de los aspectos clave para el desarrollo de negocios e inversiones en el exterior, lo plantea Knickerbocker 1973, el cual es (citado por Hill, 2011, p. 234) y este es la relación intrínseca que tienen las empresas multinacionales y su participación mutua de algún mercado internacional.¹⁵

El autor señala como factores esenciales, la competencia y la rivalidad de los sectores oligopólicos. Esto es en palabras del autor, la interdependencia de los principales participantes. Este análisis refleja lo difícil que podría ser para Centroamérica competir en los mercados internacionales de no contar con estrategias que sustenten la fluidez de sus comportamientos de intercambio comercial.

Gráfico 4.12
Centroamérica: inversiones en el exterior; 2010 - 2017 (Millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA), con datos de la SECMCA. Última fecha de actualización: Octubre de 2018.

¹⁵. El presente argumento se remite a F.T. Knickerbocker, *Oligopolistic Reaction and Multinational Enterprise*, Boston Harvard Business School Press 1973 (citado por Hill, 2011, p. 234).

Como aspecto final, es importante mencionar las iniciativas planteadas por Centroamérica con respecto a la inversión en el exterior y la internacionalización de empresas y productos como elemento esencial para el crecimiento de sus exportaciones. Las iniciativas planteadas por la SIECA dan valor agregado a estos procesos, por ejemplo, alianzas con empresas privadas que se dedican a promover la internacionalización de empresas centroamericanas, la *Enterprise Bridge USA* (EBU) y su “*Programa de Emprendimiento Internacional para Empresas Centroamericanas*” es una de ellas, con esta iniciativa, la SIECA pretende incorporar empresas de Centroamérica en el mercado de los Estados Unidos, principalmente en Texas.

El comercio internacional cuenta con elementos vitales para el desarrollo de las empresas, en este caso las de Centroamérica, entre ellos, la participación y toma de decisión de economías de gran escala, las cuales con su accionar en la economía global, afectan de manera recurrente las relaciones comerciales entre sus interlocutores¹⁶. La información analizada releva que Centroamérica ha realizado importantes esfuerzos en materia de IED e internacionalización de productos y empresas. No obstante, también cabe señalar que la región aun no alcanza un nivel de competencia óptimo para poder competir con industrias que producen a gran escala y, de esta manera lograr mayores beneficios, de los que se han obtenido en la actualidad.

Como se mencionó anteriormente, esto se debe a la falta de innovación tecnológica e infraestructura física, ya que la modernización es un factor clave para lograr los objetivos de atracción de inversiones y también inserción en mercados. El aspecto tecnológico en Centroamérica ha mejorado, pero eso no quiere decir que se obtenga el nivel adecuado para continuar creciendo de manera económica. Por lo tanto, a continuación se analiza el factor de cambio estructural con el que ha contado la región, en el cual también se considera el elemento de la tecnología, no solamente como parte de las comunicaciones para creación y generación del conocimiento, sino que también como elemento de innovación tecnológica y comercial.

¹⁶. En el ámbito de las teorías de la inversión extranjera directa existe una perspectiva planteada por algunos teóricos radicales, entre estos Karl Marx. Los autores radicales sostienen que las empresas multinacionales son un instrumento de dominio imperialista según (Hill, 2011). Esto, claramente, podría evidenciar la estrategia a seguir de algunos países que cuentan con grandes capacidades de inversión en el extranjero.

4.3 CAMBIO ESTRUCTURAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El cambio estructural que ha tenido Centroamérica mediante su gestión comercial, ha generado amplios resultados a nivel económico, entre estos, según las indicaciones del órgano (SIECA, 2018 p. 5) el importante índice de su PIB nominal alcanzado en 2017 de US\$ 252 000 540, logrando una estabilidad macroeconómica a lo largo de los años. Entre sus mayores logros se encuentra la transformación del sector productivo, al cual se la ha brindado mayor influencia del sector servicios, asimismo cabe señalar que para 2016 este aparato alcanzó 64,4% del total del valor agregado del PIB.

4.3.1 MODERNIZACIÓN DE LOS SECTORES COMERCIALES

Es evidente que la región ha logrado mejorar sus instrumentos de política comercial, proceso que se refleja en los números presentados por los informes realizados por los órganos encargados de dicha temática. Entre los cambios estructurales presentados se plantean los de mayor relevancia para el sector productivo, mismos que se encuentran en proceso de perfeccionamiento.

1. Creación de regímenes arancelarios para la unificación de los costos.
2. Una unión aduanera para facilitar el intercambio de bienes y servicios.
3. Mecanismos de solución de controversias para mantener el clima de los negocios.
4. Reglamentos dirigidos a la eliminación de prácticas incorrectas en el comercio.
5. Un régimen de tránsito aduanero para mejorar las prácticas de intercambio.
6. Un tratado sobre la inversión y comercio de servicios que genere mayor amplitud a la gama de sectores comerciales centroamericanos.
7. Comercio transfronterizo de servicios, una iniciativa para la nueva empresa.

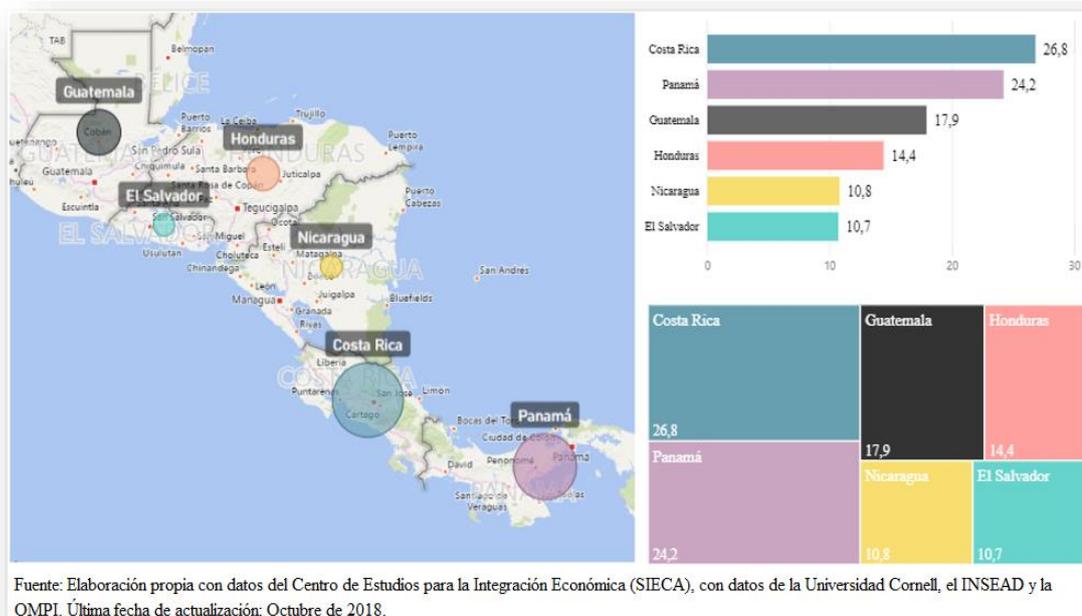
Como podemos ver, es amplia la lista de cambios estructurales a los cuales Centroamérica ha dado su mayor énfasis, esto hace que la obtención de mayores beneficios económicos y comerciales sean verídicos para la región; sin embargo, los Estados centroamericanos aun cuentan con importantes falencias como el factor tecnológico que se mencionó con anterioridad, ya que socios comerciales como México y Chile por dar algunos ejemplos, cuentan con mayores capacidades de competencia debido a su gran innovación tecnológica.

4.3.2 INNOVACIÓN GLOBAL EN TECNOLOGÍA

La tecnología es un elemento que se ha convertido en factor esencial para el crecimiento económico de los países. Por lo tanto, el análisis de esta se vuelve fundamental para el desarrollo del presente trabajo; no obstante, procede antes realizar un abordaje en torno a las capacidades tecnológicas con que cuenta la región de Centroamérica. Entre estas, se menciona la innovación global de la tecnología, la innovación global en infraestructura tecnológica y como dato relevante, el índice de innovación global en tecnología con que cuentan las instituciones que realizan los procedimientos de la política comercial en Centroamérica, en este caso la SIECA.

Según los datos brindados por el CEIE, la Universidad Cornell, el Institut Européen d'Administration des Affaires (INSEAD)¹⁷ y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la región cuenta con una escasa calificación en lo que respecta a innovación tecnológica (véase gráfico 4.13), en la que cada uno de los países centroamericanos posee una calificación menor a 30.0 en una escala de 1 a 100.

Gráfico 4.13
Centroamérica y Panamá: índice de innovación global – conocimiento y productos tecnológicos, nota de (0-100), período 2011 - 2016



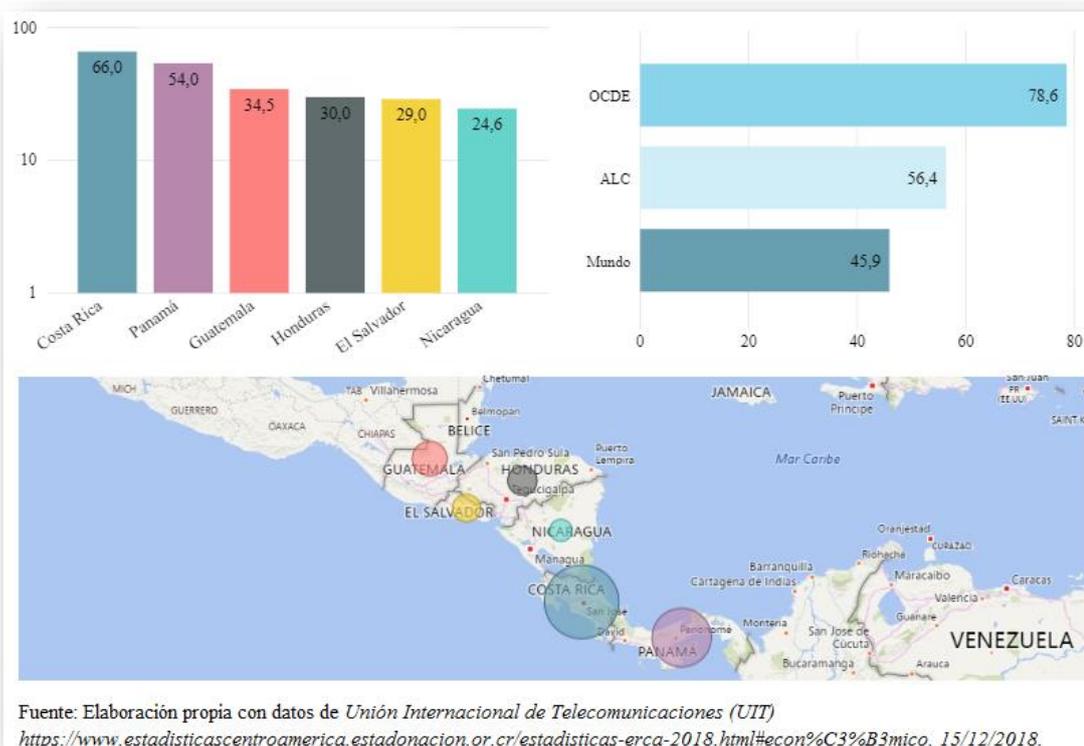
¹⁷. Escuela de negocios y centro de investigación con campus en Europa. INSEAD.

Los datos que se presentan en el gráfico 4.13 reflejan el escaso rendimiento de Centroamérica en aspectos tecnológicos, ubicando a Costa Rica como líder en innovación tecnológica con una calificación de 26,8, seguido por Guatemala que es el país más cercano en calificación con apenas 17,9. Estos dos países centroamericanos son los que cuentan con mejores condiciones en innovación tecnológica, según la información analizada. Con lo cual se cuestiona la capacidad global de la región en esta materia, ya que si de manera individual estos países cuentan con tan escasas condiciones se podría deducir que la región en su totalidad no alcanzaría una nota elevada en este aspecto. Como bien se menciona, Centroamérica logró en 2016 una ridícula calificación de 19,2 en una escala de 1 a 100.

Dato que confirma el poco interés en innovación tecnológica por parte de la región y sus órganos encargados de la política comercial. Si bien es cierto, la región ha incrementado sus condiciones en telecomunicaciones, esto no quiere decir que, el proceso de innovación haya sido profundo. Para realizar el debido análisis es necesario estudiar algunos de los elementos básicos para contar con un elevado nivel tecnológico, entre estos, el acceso a Internet de los países centroamericanos en comparación con algunos bloques económicos, entre los cuales figuran los países que componen la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el restante de los países de América Latina.

Como bien se menciona, el nivel de modernización tecnológica en Centroamérica deja mucho que desear, puesto que el análisis de los datos revela como los países de la región no han adquirido las competencias necesarias en esta materia. Costa Rica, como uno de los países centroamericanos con mayores resultados en el factor de telecomunicaciones, ha logrado que 66,0 de cada 100 ciudadanos cuente con acceso a Internet, índice elevado para tratarse de un país en desarrollo; sin embargo, esto no quiere decir que la región cuente con las mismas condiciones. El gráfico 4.14 muestra el detalle de la información brindada.

Gráfico 4.14
Países del SICA vs otras regiones: cantidad de personas que utilizan Internet, año 2016 (escala de 1 a 100)



Con el nivel de acceso a Internet que alcanza Costa Rica, máximo referente en esta materia, se podría señalar que la infraestructura tecnológica de Centroamérica ha logrado importantes resultados en el tema de la innovación; sin embargo, es evidente que para el resto de la región, esto se vuelve contradictorio, según datos recolectados mediante una entrevista que se realizó a E. Zuñiga (comunicación personal, 08 de mayo, 2018) negociadora del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica,¹⁸ la cual indica que los países de la región deberían contar con mayores capacidades tecnológicas, pues desde 1996 se firmó el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) de la OMC¹⁹, con el que se elimina toda barrera arancelaria a los productos de las tecnologías de la información, situación que debió haber incrementado el comercio de estos productos y por consiguiente, el desarrollo de la región en esta materia.

¹⁸. Entrevista concedida por el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica el 08/05/2018.

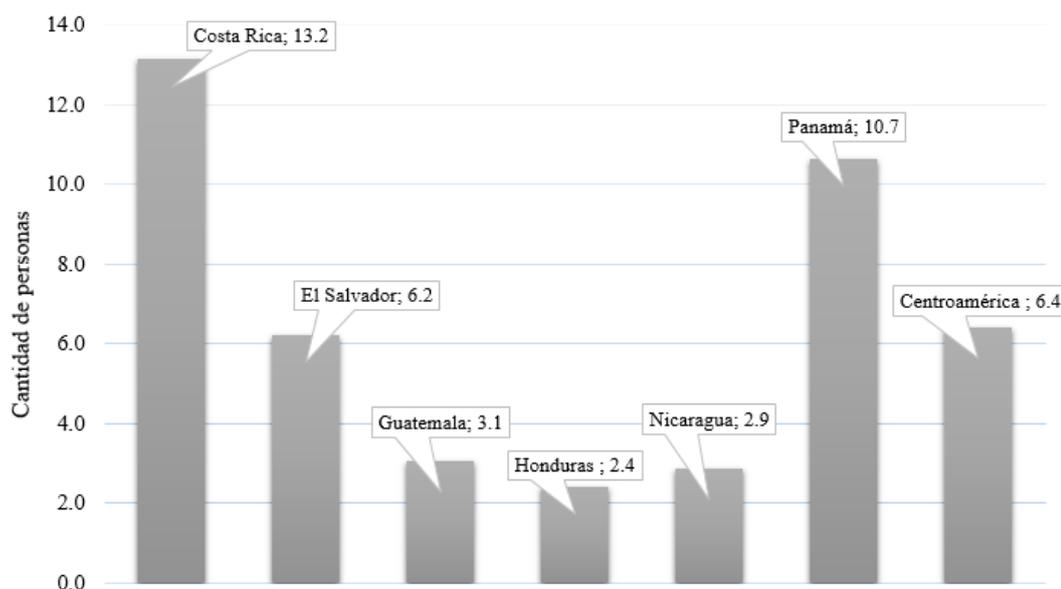
¹⁹. Acuerdo sobre Tecnologías de la Información.

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/inftec_s/inftec_s.htm

Nótese en el gráfico anterior que en los países de la OCDE, de cada 100 habitantes 78,6 en promedio tienen acceso a Internet, mientras que para el resto de América Latina en promedio 56,4 habitantes de cada 100 cuentan con esta tecnología, por su parte, Centroamérica posee un índice de 39,7%. Es por esta razón que se señala como ineficiente el rendimiento de la región en materia tecnológica. Veamos ahora algunos avances en este tema, según lo planteado en apartados anteriores. Proyectos como el de *Apoyo Regional para Comercio y Alianzas de Mercado (PRUCAM)*, fortalecen la capacidad operacional de la SIECA con el desarrollo de herramientas informáticas para la gestión del conocimiento.

Otros proyectos que se encuentran en ejecución como por ejemplo el *INTEC I y II, Fortaleciendo la Política Comercial de Centroamérica* instan al desarrollo de la región en esta temática mediante el aumento en el intercambio de bienes y servicios, facilitando los procesos de estos.

Gráfico 4.15
Acceso a Internet de banda ancha - móvil para los habitantes de los países del SICA al año 2016 por cantidades de 1 a 100



Fuente: Elaboración propia con datos de *Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)*,
<https://www.estadisticacentroamerica.estadonacion.or.cr/estadisticas-erca-2018.html#econ%C3%B3mico>

Como bien se mencionó, el factor tecnológico juega un papel importante en el ámbito del comercial, darle énfasis a este, podría ser la mejor estrategia que realice la región en la actualidad. No obstante, es importante señalar que, el propósito de implementar tecnología en procesos comerciales es generar la competencia y facilidades necesarias para la región a nivel de comercio. Con esto se obtendrán importantes resultados mediante la inversión de recursos que sean dirigidos a facilitar la participación del sector privado y los ciudadanos de toda la región, los cuales podrán incursionar en nuevas tendencias tecnológicas que se direccionen a la innovación y la facilitación de procedimientos comerciales.

Es decir, incrementar la posibilidad de los habitantes en descargar datos de una red, se vuelve esencial pues, no contar con estas facilidades disminuye sus capacidades como comerciantes y es por esto que la región cuenta con bajos índices en la apertura de negocios.²⁰ Tal como hemos mencionado, Centroamérica no encuentra una correcta dirección en innovación, capacidad y eficacia tecnológica según los datos que se muestran en el gráfico un aproximado de apenas 6,4 habitantes por cada 100 cuentan con Internet de banda ancha. Mientras que otros países poseen mayores capacidades tecnológicas y fortalecen la conexión a Internet mediante la banda móvil²¹, aspecto de innovación tecnológica que permite a sus habitantes mayor capacidad de competir desde el lugar en que se encuentren.

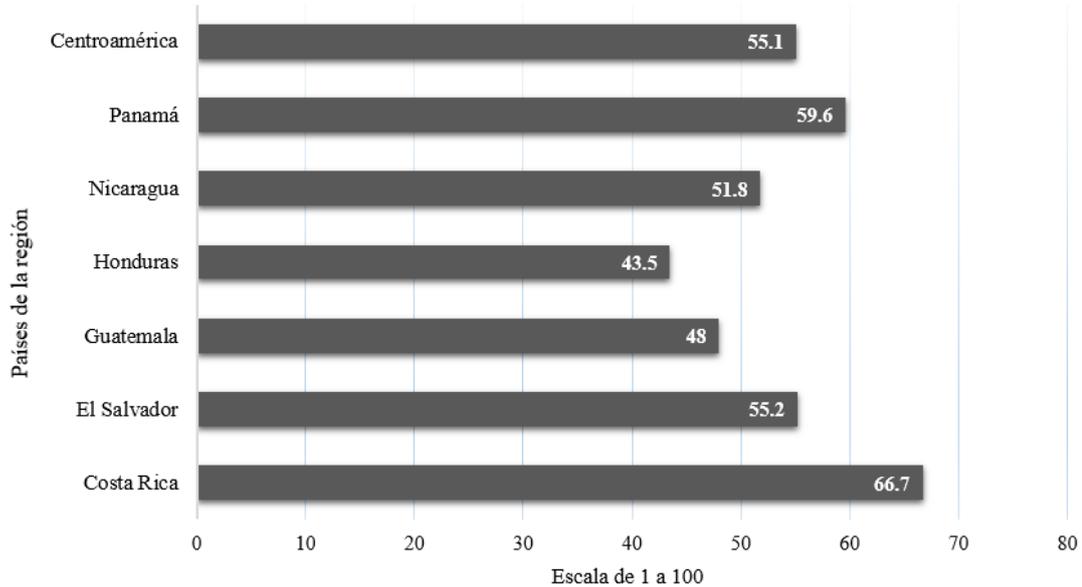
Lo ideal sería que los habitantes no deban estar sujetos a una red fija de Internet. Con respecto a la capacidad de innovación de las instituciones de la región, también se debe señalar el bajo índice que presentan, el cual nuevamente es liderado por Costa Rica con un 66,7 por ciento en innovación institucional (véase gráfico 4.16). El índice de innovación institucional de la región, realmente no es el deseado para lograr adquirir mayores capacidades de competencia.

²⁰. La importancia del factor tecnológico en la apertura de los negocios marca la nueva era del comercio mundial, con esta las empresas más pequeñas podrían equiparar sus competencias comerciales con empresas de mayores dimensiones o bien, se generaría una mayor apertura de empresas *born global* con las facilidades que brindaría este elemento a los ciudadanos de la región centroamericana.

²¹. La nueva era de Internet, claramente ofrece una importante gama de capacidades a las empresas y a las personas, entre estas, comerciales y de innovación, por lo que sería esencial que las zonas con mayor potencial contaran con condiciones aptas para la generación de negocios, entre estas, la capacidad de conectarse a Internet desde el lugar en que se encuentren, con el claro propósito de que cada negocio sea una oportunidad para crecer.

Gráfico 4.16

Índice de Innovación Global de Instituciones en Centroamérica y Panamá al año 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)*, con datos de la *Universidad Cornell*, el *INSEAD* y la *OMPI*. Última fecha de actualización: *Octubre de 2018*.

Con el análisis de los datos del gráfico 4.16 se puede señalar que la región de Centroamérica cuenta con una importante debilidad institucional, la cual se ha venido intentando mejorar mediante los proyectos de cooperación financiera y técnica que se mencionaron anteriormente, esto quiere decir que la región trabaja de manera paulatina en este aspecto, el cual es esencial para mejorar los procesos del comercio centroamericano. Nótese también que Panamá ha logrado una importante mejora en la innovación institucional con 59,6 en una escala de 1 a 100, aspecto que podría ser ocasionado por su adhesión a los procesos de la integración centroamericana²².

Es decir, la incidencia de este país en los procesos de libre comercio a nivel regional, mejora la movilidad de productos y su logística, entre otros aspectos y hace que los Estados deban mejorar elementos como la administración institucional.

²². La adhesión de Panamá al proceso de integración económica centroamericana podría ser un importante factor de incidencia en la mejora del funcionamiento de sus instituciones gubernamentales, por lo que sería importante lograr concretar u homologar las políticas en Centroamérica a la mayor brevedad.

4.3.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, PEI 2018 - 2021

Entre las teorías del institucionalismo económico destaca la mención de Vargas (2008), en esta, el autor hace alusión a la importancia del factor racional dentro de la estructura institucional como eje primordial para el desarrollo de estrategias que guíen a la organización según el ámbito de desarrollo en que se encuentre²³. El autor señala como esencial la racionalidad, y su relación de esta con la política comercial estratégica planteada por Steinberg (2004), misma que podemos argumentar la SIECA utiliza. El Plan Estratégico Institucional (PEI) viene a ser ese marco de referencia estratégica, el cual se requiere para lograr conseguir los objetivos planteados en cierto período de tiempo.

En este se establecen los lineamientos estratégicos que seguirá la institución durante cuatro años aproximadamente. Para ello, la SIECA analiza los dos últimos mandatos de su administración, en este sentido, plantea como primordial dos sectores, los cuales en la actualidad se vuelven esenciales para el desarrollo continuo de Centroamérica en el comercio internacional. La integración económica ha determinado un 99% del libre comercio en los productos originarios de la región²⁴, ha generado algunos avances en materia de eliminación de barreras arancelarias y ha promovido una articulación de una agenda más activa en la vinculación con terceros mercados.

Por lo tanto, el mayor énfasis de la región se dirige a la mejora de estos sectores entre los cuales cabe señalar la implementación de políticas e iniciativas que ayuden a la región a enfrentar el entorno del comercio externo y los retos de perspectivas a futuro que generen riesgos para el comercio centroamericano, entre estos la SIECA (2018) menciona los que son relevantes para la región:

1. Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC).
2. Política Marco Regional de Movilidad y Logística (PMRML).
3. Fortalecimiento de las Cadenas Globales de Valor (CGV) y
4. La modernización de todos los sectores que corresponden al desarrollo del comercio en Centroamérica. (p. 7)

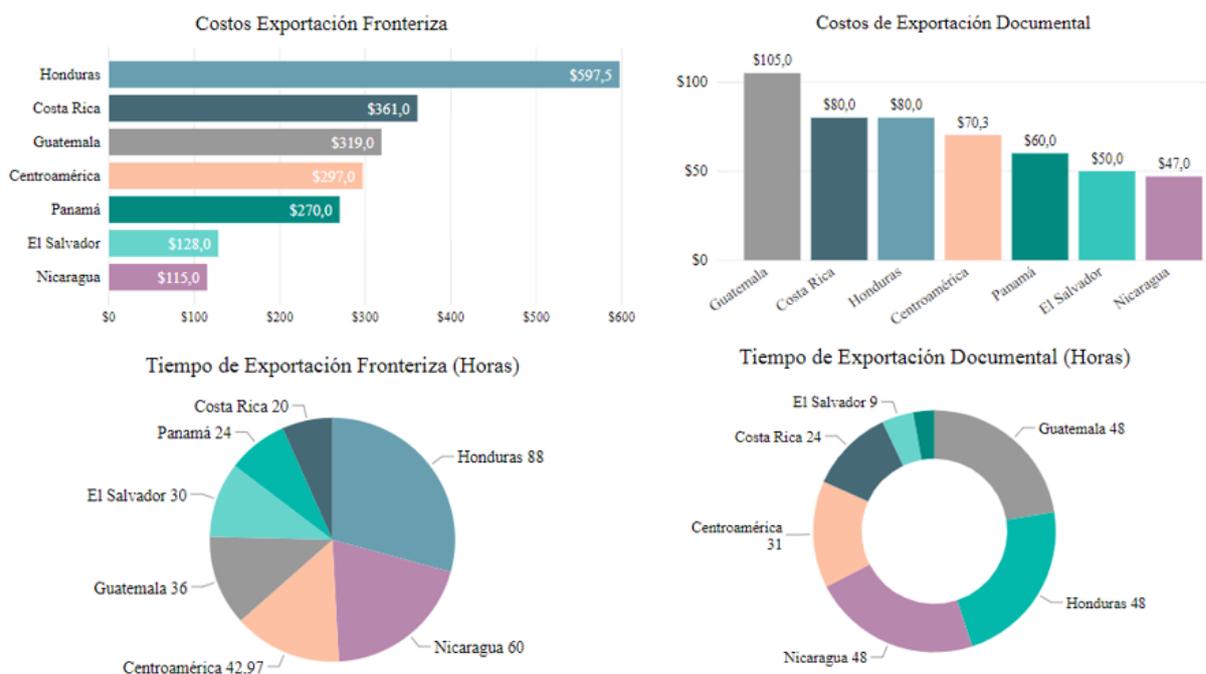
²³. Las instituciones son esquemas, normas y regulaciones humanamente divisados que permiten y constriñen la conducta de los actores sociales y hacen predecible y significativa la vida social, Scott 2001, North 1990, DiMaggio y Powel 1991 (citado por Vargas, 2008, p. 48).

²⁴. La búsqueda de una unificación en los procedimientos comerciales centroamericanos ha conllevado a la creación de diversos mecanismos comerciales, entre estos, el proceso de integración es el máximo referente de la política comercial en Centroamérica.

Como bien mencionamos, la ECFCC, el PMRML y las CRV son elementos prioritarios dentro del PEI 2018-2021. Con ellos se intenta enfrentar los retos en el contexto del comercio actual y la diversidad de riesgos que conlleva competir en este entorno. Los tres proyectos buscan la modernización de estos procesos mediante la creación de plataformas tecnológicas que faciliten el intercambio y el traslado de bienes y de personas. Los costos monetarios que conlleva el traslado de los bienes en Centroamérica son un factor determinante para el crecimiento y desarrollo regional (véase gráfico 4.17), por lo tanto, su análisis se vuelve esencial para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Nuevamente, cabe preguntarse si la región acierta con la mejora y el fortalecimiento de estos elementos. Para contestar la pregunta es esencial analizar la siguiente información, misma que se obtuvo con datos de SIECA, la plataforma del CEIE y también, con datos del Banco Mundial (BM).

Gráfico 4.17
Centroamérica y Panamá: costos de exportación fronteriza en dólares y tiempos de documentación fronteriza en horas, período 2015 - 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)* y el *Banco Mundial*.

Según la información que se muestra en el gráfico 4.17 existe una importante relación entre los costos de la exportación de bienes y el tiempo con que se tramitan. El caso de Honduras, por ejemplo, refleja un costo promedio de US\$ 597 05 y un tiempo de duración de 88 horas en fronteras. Este dato corrobora los elevados costos en que incurren los países centroamericanos con la exportación de sus bienes. Costa Rica por su parte, país que ha logrado incrementar en gran manera sus exportaciones en los últimos años, es quien le sigue con un costo aproximado de US\$ 361 00, pero con una duración fronteriza de tan solo 20 horas, este dato deja en evidencia el incremento de sus exportaciones en comparación con sus homólogos centroamericanos.

Ahora, los costos en frontera según sus tiempos de estadía no son solamente los gastos en que deben incurrir estos países, sino que también deben cubrir costos de documentación, para los cuales Guatemala es el que presenta el promedio más elevado con US\$ 105 00 y un tiempo de duración para dicha documentación de 48 horas. Con el análisis de los datos de los países que ostentan mayores costos y duración en tiempos fronterizos, sería importante ahora estudiar la información de manera regional, en donde Centroamérica se ve sometida a importantes costos fronterizos US\$ 297 00 y una duración de 42,9 horas. Mientras que en sus costos y tiempos de documentación la región se debe someter al pago de US\$ 70 03, los cuales se generan con una duración de 31 horas, según los procesos de documentación que se realizan en las fronteras centroamericanas.

El PMRML²⁵ en Centroamérica viene a mejorar este aspecto de costos en frontera y documentación, ya que como mencionamos, hace énfasis en la creación de plataformas tecnológicas que brinden mayor fluidez a la movilización de bienes en la región. Lo que se viene a modernizar con este plan estratégico son seis ejes primordiales, los cuales son planteados por la SIECA (2018): «...Marítimo portuario, aeronáutico – aeroportuario, ferroviario, terrestre, gestión coordinada de fronteras y logística urbana...». (p. 25)

²⁵. La Política Marco Regional de Movilidad y Logística o PMRML, es de gran importancia para efectos del marco comercial en la regional de Centroamérica, pues la facilidad de movilización que se intenta obtener por parte de las exportaciones centroamericanas reduce en gran medida los costos de transporte y genera con esto un mayor ingreso para los países de la región.

4.4 PERSPECTIVAS COMERCIALES PARA CENTROAMÉRICA

Como análisis final se plantean algunas perspectivas comerciales con que se proyecta la región de Centroamérica en el ámbito del comercio internacional, el cual será de vital importancia para lograr su incorporación en nuevos mercados internacionales y por consiguiente, obtener mayor competitividad y adquirir mejores resultados de la economía a nivel mundial. Se ha venido mencionando que la incertidumbre enmarca al comercio mundial en un frasco de inestabilidad, ya que según el planteamiento de SIECA y CEPAL (2018), la fluctuación económica y comercial genera importantes retos a corto y mediano plazo, los cuales la región debe enfrentar para participar del comercio.

4.4.1 INCREMENTO EN LAS EXPORTACIONES REGIONALES

La sostenibilidad de la región destaca entre los retos planteados para Centroamérica, en un contexto de contracción económica mundial, la SIECA y CEPAL (2018) coinciden en la necesidad de formar bloques económicos, los cuales podrían aportar mayores capacidades de competencia. Según sus datos existe una recuperación por parte de la economía mundial; sin embargo, también señala que se recupera de manera paulatina, por lo tanto, hay que analizar su crecimiento para poder contar con un marco de referencia en el contexto internacional. Los datos revelan que para 2017, la economía mundial se incrementó 0,5%, sobrepasando el crecimiento del año 2016.

La recuperación y crecimiento que ha tenido la economía mundial también son corroborados por la (CEPAL, 2018, p. 15), la cual indica que para 2017, el comercio mundial de bienes aumentó a 4,7%; no obstante, también cabe mencionar que el comercio ha desacelerado de manera constante para 2018, a causa de que los inversionistas de países desarrollados han retirado una parte importante de sus capitales de inversión en los países en desarrollo, situación que según indicaciones de la organización conlleva a una disminución en la exportación de bienes y servicios. Como parte del estudio realizado es esencial analizar el comportamiento de las exportaciones en Centroamérica de los últimos cinco años (véase gráfico 4.18).

Gráfico 4.18
 Centroamérica y Panamá: proyecciones comerciales al 2018 (US\$ Millones)



Fuente: Elaboración propia con datos del *Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)* con datos de los *Bancos Centrales de la Región, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de Nicaragua e Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)* de Panamá.

En el análisis realizado al gráfico 4.18, se logra corroborar información que se convierte en esencial para las aspiraciones centroamericanas, entre los datos relevantes destaca un incremento de US\$ 198 999 990 en sus exportaciones intrarregionales. Este dato se reafirmó mediante un análisis prospectivo²⁶ realizado sobre el comportamiento de las exportaciones intrarregionales en Centroamérica para los últimos cinco años. Con esto se intenta explicar que para el año 2018, la región alcanzaría un monto total en sus exportaciones intrarregionales de US\$ 9 629 000 006. Al corroborar el dato en la plataforma de estadística de la SIECA se detectó que Centroamérica para ese año concluyó con US\$ 9 745 000 003.

De igual manera, es necesario mencionar que el nivel de confianza utilizado para el análisis fue de $R^2 = 0.8676$, también es importante mencionar que se utilizó una tendencia lineal debido al comportamiento ascendente de los datos. El nivel de confianza utilizado refleja una importante credibilidad al análisis prospectivo, ya que este se encuentra muy cercano a 1 (*uno*) y según la regla de aplicación de dicho análisis, la cercanía al número 1 es esencial para su veracidad.

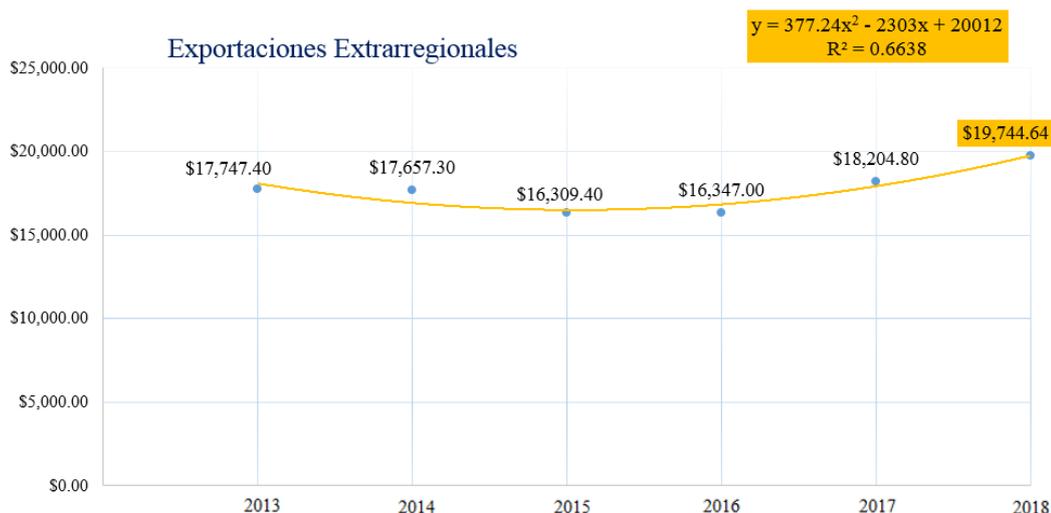
²⁶. El análisis prospectivo también se conoce como *Análisis de Regresión Lineal*, el cual, corresponde al estudio de la relación de variables cuantitativas y busca estudiar la forma de relación de las variables y de esta manera, predecir el valor de una variable a partir de otra mención de Orellana (2008).

4.4.2 EXPORTACIONES EXTRARREGIONALES

El comportamiento de las exportaciones extrarregionales en Centroamérica juega un papel fundamental en el desarrollo de la región, que también revelan datos de importancia, entre ellos, la estabilidad que ha encontrado Centroamérica con el crecimiento de sus exportaciones, las cuales presentan fluctuaciones mínimas. Como se puede ver en el gráfico 4.19, los años 2016 y 2017 han tenido un importante crecimiento desde la leve caída que presentan los años 2014 y 2015.

En el análisis prospectivo realizado se logró detectar un incremento de US\$ 1 539 000 084 en estas exportaciones, que se refleja en el año 2017, la información también nos indica que para 2018, la región debió cerrar con un total de US\$ 19 744 000 064 aproximadamente, el dato se corroboró y Centroamérica concluyó con US\$ 18 848 000 009. Ahora bien, es importante mencionar que para este análisis se utilizó una tendencia polinómica de orden 2 (*dos*),²⁷ esto, debido al comportamiento inestable de los datos, con la cual se obtuvo un nivel de confianza de $R^2 = 0.6638$, este establece una cierta credibilidad al análisis, ya que su lejanía al número uno (1) le resta alguna credibilidad.

Gráfico 4.19
Centroamérica: proyecciones comerciales extrarregionales; 2013 - 2018 (Millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA) con datos de los Bancos Centrales de la Región, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de Nicaragua e Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá.

²⁷. Regresión polinómica tiene como objetivo predecir una variable de respuesta cuantitativa a partir de una variable predictora cuantitativa, donde la relación se modela como una función polinomial de orden n . según indica (Vinuesa, 2016, p. 3).

Tal y como se ha mencionado, la región centroamericana tendrá un desempeño económico y comercial que podría ser creciente, si se continúa con la creación de mecanismos que incorporen a la región de una manera rápida y eficaz en el marco del comercio internacional. Actualmente, la región de Centroamérica ha logrado adquirir importantes competencias que la ubican entre las economías con mayor crecimiento comercial, es por esto que se ha convertido en la sexta economía de América Latina, pues sus esfuerzos en esta materia han sido determinantes para alcanzar los estándares que ha logrado desarrollar a lo largo de los años; sin embargo, cabe destacar que la región cuenta con algunas falencias que la limitan en su crecimiento económico, el cual podría crecer aún más, si se implementaran mecanismos que sean más eficientes.

La falta de exigencia que se genera en aspectos de política comercial estratégica, convierte a Centroamérica en un participante más de la economía mundial. Es decir, la región participa del comercio internacional de forma paulatina, pero no compite de manera directa. Con la evidencia recogida en el análisis de este apartado, se busca demostrar que la región centroamericana cuenta o no, con políticas comerciales que en el marco del comercio mundial le brinden beneficios y mayores competencias y por ende, la participación en dicha estructura. Con base en ello, se puede determinar que la región cuenta con mecanismos que le ayudan a incrementar sus capacidades comerciales, pero no su competencia directa en el comercio internacional.

La política comercial estratégica no solamente es un mecanismo que aumenta las exportaciones e importaciones y por consiguiente, el ingreso económico de los Estados, sino que también se debe hacer uso de capacidades y recursos disponibles, según se mencionó por medio de la ventaja comparativa. Es decir, si un Estado o una región no disponen de esta capacidad, estrategia e innovación comercial no podrá competir directamente en el comercio internacional, sino que solamente podrá participar de él e intentar verse beneficiado de los efectos subsidiarios que tiene en el contexto regional donde se ubique.

CAPÍTULO V

GESTIÓN TÉCNICO - ADMINISTRATIVA SIECA: OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.1 INTRODUCCIÓN

Se plantea en este último apartado la descripción y el análisis realizado en capítulos anteriores sobre los elementos que componen la política comercial en Centroamérica, entre ellos, sus instrumentos jurídicos y reglamentarios, los recursos técnicos y financieros para la promoción comercial, y la capacidad de competencia comercial de la región, las oportunidades de mejora para Centroamérica mediante la gestión del órgano técnico - administrativo SIECA para la creación, promoción y ejecución de sus instrumentos y mecanismos comerciales que incidan en los mercados a nivel internacional. El objetivo de realizar este planteamiento corresponde a la necesidad de mejorar los instrumentos que a nivel institucional estén generando ineficacia a los procesos de desarrollo económico y comercial en Centroamérica.

También es importante mencionar que con el desarrollo de este apartado se intenta dejar al descubierto la incorrecta aplicación y el mal uso que se le dé a estos mecanismos comerciales, y también la necesidad de innovar en el factor tecnológico, ya que como se mencionó con anterioridad, es determinante para lograr los objetivos de crecimiento y desarrollo regional. El planteamiento será abordado desde los elementos clave y que fueron previamente establecidos para el presente trabajo de investigación, estos son:

- a. El factor de interdependencia compleja y el vínculo entre las economías.
- b. Las estrategias planteadas mediante la política comercial.
- c. La internacionalización de empresas y productos centroamericanos.
- d. La gestión administrativa de órganos regionales, neoinstitucionalismo económico.

Los anteriores son los ejes centrales de la investigación, con los cuales se pretende generar algunas observaciones para el cambio, ya sea a nivel estructural o bien, estratégico con la creación de nuevos instrumentos que generen mayores competencias comerciales a la región centroamericana.

5.2 LA INTERDEPENDENCIA DE LA ECONÓMICA MUNDIAL

El vínculo que existe entre las economías a nivel internacional ha sido determinante para el desarrollo de nuevos mecanismos económicos y comerciales que en el ámbito de la negociación entre los Estados, genere ganancias de una manera equitativa. Esto, ha sido el reflejo de un importante cambio que ha vivido la economía mundial con la adecuación a modelos de desarrollo que sean ecuánimes y que permitan la participación de nuevos actores en la política mundial. Uno de los cambios de mayor importancia que se mencionó con anterioridad es la participación de todos los actores que puedan ser incluidos en la política internacional, entre los cuales Keohane y Nye (1988), han señalado los transnacionales, transgubernamentales, el sector privado, entre otros que deseen participar en la toma de decisiones¹.

Desde esta perspectiva es trascendental señalar el papel de la SIECA como uno de los actores que tenido incidencia en la economía centroamericana. Este órgano, ha sido esencial para el desarrollo de políticas que a nivel regional generen crecimiento tanto económico como comercial; no obstante, los cambios y mejoras deberán darse de manera continua, ya que como se analizó anteriormente el comercio evoluciona a gran velocidad. Una de las oportunidades de mejora con este escenario sería una mayor participación de este órgano en al ámbito económico y comercial, con el cual Centroamérica pueda obtener mayores beneficios del comercio internacional.

La participación de la SIECA en la política comercial centroamericana es de vital importancia, ya que su accionar fortalece todos los sectores y no solamente a los Estados como máximo actor o referente de la política internacional, pues la participación de sectores como por ejemplo, el agropecuario, el sector industrial, empresarial y de transporte, hacen que Centroamérica se dirccione hacia el cumplimiento de sus objetivos en un muy corto período. Con todo esto, se pretende establecer como oportunidad de mejora la participación directa de todos los órganos regionales que puedan incidir directamente en la toma de decisiones, con la creación de mecanismos y herramientas que fortalezcan la política comercial centroamericana.

¹. *Poder e Interdependencia: La política mundial en transición*. (Robert O. Keohane & Joseph Nye 1988).

5.3 INNOVACIÓN EN LAS ESTRATÉGIAS COMERCIALES

La política comercial se ha convertido para los Estados en el instrumento de mayor importancia con la creación de nuevas competencias que a nivel internacional generen ganancias económicas, es por esto que su análisis se vuelve esencial. Como se estudió con anterioridad, Centroamérica ha desarrollado una diversidad de instrumentos y mecanismos que a nivel comercial le permiten elevar sus estándares en competitividad; no obstante, también cabe señalar que la mejora a estos instrumentos debería ser continua, ya que la evolución del comercio así lo demanda. Entre los instrumentos de política comercial más antiguos, según Krugman (2006) destaca: el arancel como el más simple de todos y las intervenciones gubernamentales mediante subsidios a la exportación, cuotas de importación y restricciones voluntarias de exportación.

Con las indicaciones de Krugman y la elaboración de los instrumentos de política comercial centroamericana, se podría determinar si la región realmente se direcciona hacia la modernización de políticas que a nivel comercial generen mayores beneficios, según la línea de creación de sus instrumentos; empero, como uno de los datos de mayor importancia, hay que señalar que la integración económica en Centroamérica se ha convertido en elemento fundamental e innovador en el ámbito del comercio internacional, ya que este proceso es parte de la creación de políticas comerciales estratégicas centroamericanas, las cuales fomentan el crecimiento, desarrollo y la competitividad de la región en aspectos comerciales. Por ende, el perfeccionamiento de este mecanismo será esencial para lograr los objetivos establecidos por la región.

En este sentido, surge la necesidad de plantear la siguiente pregunta: ¿qué beneficios obtienen las economías centroamericanas con el perfeccionamiento del proceso de integración económica y comercial?, realmente, la respuesta es muy sencilla. Los mercados más importantes y competitivos del mundo demandan un alto nivel de exigencia en sus relaciones comerciales. Centroamérica, con el perfeccionamiento de este proceso obtendría importantes capacidades para competir en los mercados con mayores dimensiones y desarrollo.

Con respecto a los demás instrumentos, entre estos, el subsidio a las exportaciones, cuotas de importación y restricciones voluntarias de exportación, es importante señalar que Centroamérica incurre de manera constante en la liberalización de su comercio, por lo tanto, una de las oportunidades de mejora es continuar con este proceso de liberalización comercial, pero sin descuidar los sectores nacionales más vulnerables de cada uno de los países centroamericanos. La liberalización comercial en Centroamérica ha sido un factor de suma importancia para su crecimiento económico, y es por esta razón que según los datos analizados, la región ha duplicado sus esfuerzos hacia este elemento, proyectos promovidos por la SIECA, financiados por diversos gobiernos e instituciones internacionales, ratifican la correcta dirección que lleva Centroamérica hacia la mejora continua de estos elementos.

Un aspecto que se vuelve fundamental y no se puede dejar de lado en lo que respecta a la mejora continua de la competencia comercial, es el factor de ventaja comparativa mencionado por Steinberg (2004) como: «...Cada nación producirá aquellos bienes en los que goce de una ventaja relativa y mediante el intercambio los distintos países se complementarán, sacarán provecho de sus diferencias...». (p. 24) Como se estudió, Centroamérica aun no alcanza un nivel óptimo de especialización en sus producciones, por lo tanto, la oportunidad de mejora se direcciona a la adquisición de especialidades, en las cuales la región encuentre ventajas que pueda complementar con sus interlocutores comerciales, eso sí, la negociación con estos deberá ser muy estratégica, de manera tal que siempre exista un factor de especialización competitiva.

Finalmente, una de las oportunidades de mejora en la que Centroamérica debe doblar sus esfuerzos es, en las barreras administrativas, ya que estas han sido por largos años un elemento que genera distorsiones en el intercambio comercial, pues estas provocan lo que se conoce como obstáculos técnicos al comercio. Entre estos, procedimientos sanitarios, de seguridad y aduaneros, por ejemplo, de los cuales en análisis anteriores se determinó que generan importantes costos fronterizos y de documentación a los Estados centroamericanos, su eliminación o regulación será esencial para la modernización de los mecanismos comerciales y por consiguiente, para la negociación de nuevos acuerdos comerciales como parte de las oportunidades.

5.4 MAYOR ACCESIBILIDAD A NUEVOS MERCADOS

La participación en la economía mundial cada vez se vuelve más sencilla, esto si la adquisición de capacidades de competencia comercial ha sido desarrollada de manera congruente con los mecanismos e instrumentos que se requieren para participar de esta. La internacionalización, como se mencionó en apartados anteriores, se ha convertido en otro factor esencial del desarrollo. Para lograr importantes resultados con este elemento sería trascendental incentivar a los ciudadanos al emprendedurismo, con el propósito de lograr una mayor inserción en los mercados internacionales. Este proceso, como se ha comentado, ha sido impulsado también por la SIECA como parte de sus obligaciones y capacidades en el ámbito técnico – administrativo; empero, cabe señalar la existencia de algunas falencias que limitan este elemento.

Nótese que en la definición de Buckley y Casson 1976, (citado por Cardozo et al., 2006, p. 7) sobre la teoría de la internacionalización y la participación de las empresas en el extranjero, estas deberían contar con algunas condiciones, entre estas: «...a. Existencia de ventajas al localizar las actividades en el exterior. b. Que organizar las actividades dentro de la empresa resulte más eficiente que venderlas o cederlas a empresas del país extranjero en cuestión...». Este elemento hace que exista una incertidumbre con respecto al accionar de Centroamérica y la participación de sus empresas a nivel internacional, el índice de apertura de negocios mencionado en otros apartados deja en evidencia la mala gestión que se le da a este enfoque de internacionalización.

Mismo que sale a relucir como uno de los elementos que ha generado a la región importantes niveles de crecimiento, pero también, hay que destacar la dependencia al factor de inversión extranjera directa. La IED incide específicamente en el crecimiento y desarrollo de la región, por lo tanto, dentro del marco de mejora continua hay que señalar la necesidad de sacar mayor provecho al conocimiento que se adquiere de las empresas internacionales que invierten en la región, a esto se le conoce como *Know how*, el cual se mencionó con anterioridad. El conocimiento que estas empresas dejan a la región no ha sido aprovechado de manera correcta; sin embargo, hay que señalar que la SIECA realiza algunos esfuerzos en esta materia, pero al parecer no son suficientes, según los índices mencionados.

5.5 EL ARGUMENTO DE LA RACIONALIDAD

La racionalidad institucional ha caracterizado el desarrollo de la región en los últimos años, si bien es cierto, las instituciones encargadas de la política comercial en Centroamérica deben ser sometidas a decisiones de órganos con mayores competencias, como lo es por ejemplo, el caso de SIECA y su accionar bajo la sombra de COMIECO. En indicaciones anteriores se pudo demostrar cómo estos órganos técnico – administrativos se ven limitados en la toma de decisiones, lo cual reduce sobremanera sus competencias y capacidades de crecimiento, es trascendental señalar que el factor político siempre estará sobre el técnico y administrativo; sin embargo, el elemento de racionalidad incita a una mayor participación de todos los sectores que se puedan ver beneficiados mediante el comercio internacional. Entre estos, la participación del sector privado y la sociedad civil como tal.

Es cierto que a lo largo de los años, los Estados se han considerado como los actores de mayor importancia en la toma de decisiones a nivel internacional; no obstante, la perspectiva de los institucionalistas neoliberales plantea como elemento esencial la descentralización de sistemas internacionales. Keohane y Nye (1972)² Con esto, se proyecta como óptimo, el elemento de racionalidad en las instituciones gubernamentales, para las cuales las oportunidades de mejora deberían direccionarse a una mayor participación en la toma de decisiones. El caso de SIECA como ente técnico – administrativo es primordial para poder explicar el ideal desde esta perspectiva, ya que su participación con diversos actores lo convierte en un ente de gran importancia en el entendimiento de situaciones que se establecen en un ambiente real.

Las oportunidades de mejora para las instituciones u órganos regionales descentralizados no deberían ser promovidas por otros modelos integracionistas, como lo es por ejemplo, el de la Unión Europea y su buen accionar. Esto, si es que este se ha realizado de manera correcta. En este caso, se podría hacer alusión a oportunidades de mejora para las instituciones regionales, mediante la creación de políticas económicas y comerciales por parte de los Estados que a nivel de bienestar social sean reflejadas en cada uno de los países que componen la región de Centroamérica.

². *Institucionalismo neoliberal: Un perspectiva de la Política Mundial* por Keohane y Nye (1972).

CONCLUSIONES

1. Escaso interés de los Estados centroamericanos en el proceso de la integración.

Al inicio de la investigación se cuestionó la existencia de políticas comerciales que le permitan a la región centroamericana incidir directamente en los mercados internacionales. Con base en los resultados del período analizado se pudo concluir que Centroamérica ha intentado a lo largo de su historia, la construcción de un marco de políticas regionales que faciliten su accionar en la economía mundial. En la actualidad, a este proceso se le conoce como la integración económica. Con este, Centroamérica implementa su primer modelo de políticas económicas y comerciales, con las que intenta alcanzar sus objetivos; no obstante, hay que señalar las limitantes que presenta el modelo integracionista, ya que parte de sus debilidades ha sido la falta de interés que muestran los Estados centroamericanos con la adquisición de estos compromisos.

2. Influencia política en la toma de decisión de órganos regionales en Centroamérica.

La distinción teórica del neoinstitucionalismo económico a este respecto, mencionado por Vargas (2008) y la racionalidad de las acciones a tomar por parte de los órganos encargados en crear políticas comerciales estratégicas, muestran la necesidad de modernización de los procedimientos técnico – administrativos. Con lo cual se plantea como parte de las conclusiones que el factor político es de gran influencia en la toma de decisiones y el desarrollo institucional de estos órganos. Este presenta aspectos burocráticos que provocan retrocesos al crecimiento económico y desarrollo de la región, puesto que su accionar deriva de las decisiones tomadas por órganos superiores como lo es por ejemplo, COMIECO, el cual con su accionar limita sobremano la capacidad de ejecución y creación de mecanismos comerciales por parte de la SIECA.

3. Recursos con que cuentan los órganos regionales encargados de política comercial.

Se enmarca en este contexto, uno de los aspectos fundamentales que ha sido estudiado a lo largo del trabajo de investigación, los recursos con que ha contado la SIECA para el desempeño de sus obligaciones como órgano ejecutor de los mecanismos comerciales. La teoría de la dependencia de los recursos mencionada por Vargas (2008) propone una importante relación entre los recursos y el poder, señalando que cualquier organización que controle los recursos tendrá gran capacidad de influencia.

A esto, se aduce la necesidad de ampliar los recursos con que cuenta este órgano, pues su desempeño ha sido correcto en el crecimiento de la región, eso sí, la transparencia de sus procesos deberá ser el factor más influyente para su correcta administración.

4. Estrategias comerciales mediante el proceso de integración en Centroamérica.

Partiendo de la hipótesis planteada, la cual cuestiona si la SIECA cuenta con la capacidad de gestión necesaria para generar políticas comerciales que permitan a la región incidir en los mercados internacionales, se puede señalar que Centroamérica sí cuenta con políticas comerciales que inciden en el acceso de sus países a los mercados internacionales; empero, como parte de los resultados obtenidos hay que señalar que estos mecanismos no son totalmente estratégicos, según la percepción de algunos teóricos que se estudiaron a lo largo del proceso, entre ellos, Steinberg (2004) que recordemos, propone la política comercial estratégica como mecanismos que los gobiernos instrumentan mediante la intervención y la *regulación*, estos van destinados a modificar la interacción estratégica que se produce en determinados sectores entre empresas nacionales y extranjeras en el ámbito internacional.

El modelo actual de la política comercial centroamericana propone una inclusión total en los mercados internacionales, según la capacidad de competir con que cuenta la región, promoviendo de esta manera, una competencia que se convierte en difícil de sostener a lo largo de los años. Deja de lado el factor estratégico, con el cual se puede obtener mayores beneficios del comercio internacional a la hora de realizar negociaciones mediante acuerdos comerciales, como de Asociación, etc.

5. La innovación y el desarrollo de tecnologías en Centroamérica.

Se debe mencionar en este sentido y como parte de los resultados obtenidos, la necesidad de innovar en el factor tecnológico. En el marco de los estudios realizados se constató el bajo nivel de desarrollo tecnológico que presenta Centroamérica, limitando en sobremanera la competencia e incidencia de la región en los mercados internacionales. Las propuestas de los órganos encargados de la tecnología y los proyectos planteados mejoran este elemento en cierta medida; sin embargo, como se estudió, algunos países se encuentran más avanzados que otros en esta temática, entre

tanto la región no realice una innovación de manera abrupta, no podrá contar con las herramientas, bondades y facilidades que brinda la tecnología no solo a nivel comercial, sino también social.

6. Especialización de las producciones y adquisición de las ventajas comparativas.

Partiendo de los resultados, se establece como referencia que la falta de competencia que enfrenta la región de Centroamérica se debe a una apertura total al comercial internacional sin contar con los elementos necesarios para generar capacidades que a nivel de comercio permitan realmente competir más que participar de la economía mundial. Elementos como una ventaja comparativa, la cual se podría adquirir mediante la tecnología, son aspectos vitales para el desarrollo y la correcta ejecución de los mecanismos comerciales en Centroamérica.

7. La política comercial de los Estados centroamericanos.

Es imprescindible, para lograr una correcta ejecución de los instrumentos y mecanismos jurídicos y reglamentarios del comercio en Centroamérica, contar con un factor de elocuencia y congruencia en el marco de las políticas comerciales regionales. Parte de los resultados obtenidos concluyen que los países centroamericanos cuentan con diversas políticas a lo interno de sus Estados que obstruyen en sobremanera el accionar de los órganos regionales. Entre los datos recopilados destaca una importante frase, mencionada por E. Espinoza (comunicación personal, 05 de mayo, 2018) director del Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE): «...En Centroamérica, la política comercial, descansa en la soberanía de cada Estado...»

Esto sin duda, provoca una fragmentación de los mecanismos de política comercial centroamericana, que si bien es cierto, hasta hoy han generado algunos resultados positivos, podría obtenerse mayores ganancias si la región unificara sus políticas comerciales, las cuales tenemos en entredicho, son en sobremanera disímiles; sin embargo, su unificación generaría gran peso a la región a la hora de negociar y también tendría una mayor potestad con la demanda de las reglas en juego.

RECOMENDACIONES

1. Interés de los Estados centroamericanos en el proceso de integración económica.

Como se mencionó anteriormente, la integración económica en Centroamérica ha sido el marco de referencia de las políticas económicas y comerciales que la región ha intentado construir a lo largo de su historia; no obstante, la indiferencia de los Estados centroamericanos con respecto a la adquisición de sus compromisos y la ejecución de los instrumentos jurídicos y reglamentarios de esta índole ha sido limitada por sus propios intereses. Después de casi 59 años aproximadamente de la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA), la región no culmina un proceso de integración que podría ser muy beneficioso en la adquisición de nuevas oportunidades para el desarrollo de los negocios en Centroamérica, por lo tanto, el interés total de los países de la región centroamericana se categoriza como determinante para su desarrollo y crecimiento económico.

2. Elementos técnicos en las funciones administrativas de los órganos regionales.

El factor político es un elemento que siempre estará por encima de otros aspectos como el administrativo, por ejemplo. La SIECA, a lo largo de su existencia y la ejecución de mecanismos jurídicos y reglamentarios, ha demostrado el alto nivel de desarrollo que podría alcanzar la región centroamericana. Esto si los órganos regionales encargados de mejorar las políticas y estrategias comerciales tuviesen una mayor influencia y participación en la toma de decisiones que a nivel comercial generen fluidez a los procesos en desarrollo. El factor político, desde la perspectiva de algunos teóricos, entre ellos Vargas (2008), es un elemento esencial que promueve las interrelaciones de los actores en el ámbito de negociación; sin embargo, también afectan en sobremanera el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con Vargas (2008), esto corresponde a una modernización en el proceso económico – político, en el que se incorpore a las instituciones y a los actores que se vean involucrados en la toma de decisiones políticas en el ámbito de la economía y comercio regional. A este respecto, se aduce la necesidad de implementar elementos técnicos en las funciones administrativas de órganos regionales y una mayor participación de todos los sectores involucrados en el comercio.

3. Amplitud presupuestaria, mayor capacidad de incidencia y nuevas rutas de desarrollo mediante la SIECA.

Como bien se ha mencionado, la SIECA ha generado importantes resultados económicos y de desarrollo a la región centroamericana, por lo cual, sería de gran importancia y sensatez darle una mayor participación en la creación de instrumentos que ofrezcan nuevas oportunidades a la región y su participación del comercio internacional. Para lograr estos objetivos sería esencial ampliar el presupuesto a este órgano, ya que como se analizó con anterioridad, es un poco reducido. Con una amplitud presupuestaria y con el restante de recursos obtenidos mediante la cooperación de órganos e instituciones internacionales, la SIECA podría generar mayores resultados en el desarrollo de iniciativas que promuevan una modernización de los elementos e instrumentos competentes al comercio en Centroamérica.

La SIECA ha desarrollado correctamente la ejecución de los mecanismos e instrumentos de política comercial en Centroamérica; sin embargo, su naturaleza de órgano técnico y resultados deben ser evaluados por algún ente que lo supervise y dirija hacia el correcto desarrollo de políticas y mecanismos comerciales. Si bien es cierto, este aspecto pareciera contradictorio, por haber mencionado que la SIECA ha desarrollado correctamente la ejecución de los instrumentos, es importante mencionar que ha sido más un órgano técnico executor que administrativo. Una Comisión Centroamericana de Supervisión y Desarrollo Económico y Social podría encargarse de conocer las necesidades de los ciudadanos centroamericanos y direccionar los esfuerzos de este órgano en la ejecución de políticas que aborden las necesidades y temáticas reales que enfrenta Centroamérica.

4. Perfeccionamiento de la integración centroamericana como fundamento estratégico.

La integración en Centroamérica es el máximo referente en materia de política comercial con que cuenta la región. Esta iniciativa funge como eje primordial en el desarrollo de mecanismos e instrumentos que facultan a Centroamérica para adquirir capacidades de competencia comercial; sin embargo, su perfeccionamiento ha sido cuestionado desde su creación, ya que dicho proceso no culmina con una unificación total de los Estados centroamericanos.

En este contexto de fragmentación regional, cabe señalar la necesidad de perfeccionar el modelo de la integración en Centroamérica con el objetivo de formar un solo bloque económico y de esta manera, adquirir las competencias necesarias para competir en la carrera del comercio internacional.

De acuerdo con Steinberg (2004) y su concepto de la política comercial estratégica, la cual debe considerar la intervención y regulación gubernamental que controle la interacción de los sectores que participan de este proceso, se propone como esencial, la adquisición de políticas comerciales que realmente sean estratégicas, las cuales solamente serán adquiridas mediante la unificación de los Estados centroamericanos. Con estas capacidades las negociaciones comerciales tendrán un mayor peso.

5. Direccionar los esfuerzos al desarrollo e innovación de nuevas tecnologías.

Así como se estudió el capítulo cuatro, la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías son esenciales para poder competir con economías de gran escala. Una de las observaciones que más llamó la atención en el desarrollo de los estudios fue, como las tecnologías se encargan de cubrir los fallos del mercado, como las externalidades, por ejemplo, el cambio climático, las crisis económicas, etc. Es por esto que como parte esencial de los resultados se recomienda que la región de Centroamérica dirija sus esfuerzos hacia el desarrollo de este elemento, que cada vez se convierte en crucial para la obtención de nuevas capacidades comerciales. En la actualidad, algunas regiones dirigen sus esfuerzos al desarrollo de inteligencia artificial, mientras que Centroamérica apenas busca la implementación de tecnologías de la información y comunicación.

6. Mayor desarrollo de especialidades productivas y nuevas ventajas comparativas.

La ventaja comparativa supone que un país puede especializarse en algún bien del cual disponga y pueda obtener algún tipo de ventaja con este, esto, según la mención de Krugman, Obstfeld y Melitz (2012). Con la postura de estos economistas, se plantea la necesidad de la región centroamericana en adquirir especialidades en diversas áreas del comercio y también la inclusión a nuevos mercados que aún no se posicionen en el comercio mundial. Con los resultados obtenidos, también se constató que las ventajas

comparativas no solamente se fundamentan en especializarse en las producciones, sino más bien, en adquirir las mismas mediante elementos tecnológicos, ya que las ventajas comparativas de algunos países muy desarrollados se adquieren mediante su propia capacidad de producción, la cual obtienen por su tamaño e incluso por su ubicación geográfica.

En este caso, se recomienda que la región de Centroamérica debe facultarse por sí misma de estas ventajas comparativas con la utilización de todos sus recursos posibles, entre ellos, desarrollo de tecnologías a favor del ambiente, promoción de energías limpias y todo lo respectivo al medio ambiente, ya que la región por su diversidad ecológica, cuenta con la capacidad de influir a nivel de comercio internacional en este tipo de mercados que a futuro serán indispensables para el desarrollo y la sostenibilidad de los países.

7. Mayor promoción en la inserción de empresas centroamericanas en los mercados internacionales.

Como bien se estudió a lo largo del presente trabajo de investigación, la importancia de adquirir mayores capacidades de competencia comercial, también radica en la necesidad de incorporar empresas en el exterior. Por lo tanto, parte de las recomendaciones, según los resultados obtenidos sería que Centroamérica genere mayores oportunidades a las medianas y pequeñas empresas de la región y su inserción en mercados internacionales. Para esto, los órganos competentes en esta materia, entre ellos la SIECA, deberán crear algunas alianzas público – privadas con las que se pueda continuar promoviendo a estas empresas en el comercio mundial. Con el propósito de obtener resultados positivos en este aspecto. Sería esencial la coordinación de reuniones sectoriales en las que se pueda reunir una diversidad de empresas privadas e intentar negociar en diversas temáticas con las cuales se vean beneficiados todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. (2016). *Retos de America Latina: Agenda para el Desarrollo Sostenible y Negociaciones del Siglo XXI*. Recuperado de <http://probdes.iiec.unam.mx>
- Barahona, J., y Garita, R (1999). *Aduanas, Competitividad y Normativa Centroamericana: Un análisis del Proyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento*. Recuperado de <http://x.incae.edu/EN/clacds/publicaciones/pdf/cen300.pdf>
- BID, (2018). *El Salto de Calidad: La Sofisticación de las Exportaciones como motor de crecimiento*. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads//Archivos/Articulo/>
- CEMPROMYPE, (2014). *Centros de Atención a la MIPYME de Centroamérica y la República Dominicana: Hacia la Conexión Comercial de la MIPYME en Centroamérica y el Mundo*. Recuperado de <https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=94026&idm=1>
- CEPAL, (2013). *Políticas para la Inserción de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas en Cadenas Globales de Valor en América Latina*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4932/1/LCMEXL1106_es.pdf
- CEPAL, (2018). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44196/5/S1801070_es.pdf
- CFR-SICA, (2018). *Examen Especial de Auditoría del Área de Ingresos y Egresos. Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016*. Recuperado de <https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=116552&idm=1>
- Cardozo, P., A. Chavarro; y C. Ramírez. (2006). *Teorías de la Internacionalización*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4780130.pdf>
- COMEX, (1961). *Tratado General de Integración Económica Centroamericana*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamerica/principales-instrumentos-juridicos-1/
- COMEX, (1993). *Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (Protocolo de Guatemala)*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamerica/principales-instrumentos-juridicos-1/
- COMEX, (1999). *Resolución 37-99 (COMIECO-XIII). Reglamento Centroamericano de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamerica/principales-instrumentos-juridicos-1/

- COMEX, (2000). *Resolución N.º 61-2000 (COMIECO-XV). Régimen de Tránsito Aduanero Internacional*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2002). *Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2006). *Resolución N.º 170-2006, (COMIECO-XLIX)*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2006). *Resolución N.º 156-2006. Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2007). *Resolución N.º 197-2007, (COMIECO-XLIV)*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2007). *Resolución N.º 194-2007, (COMIECO-XLIV)*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2007). *Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2008). *Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2010). *Anexo "A" del Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- COMEX, (2011). *Resolución N.º 271-2011, (COMIECO-LXI). Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios*. Recuperado de www.comex.go.cr/tratados/centroamérica/principales-instrumentos-jurídicos-1/
- Cornick, J. (2005). *Modernización del Estado, Buen Gobierno y Capacidad Institucional*. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan031931.pdf>
- Espinoza, E. (2018). *La política comercial y la soberanía de los Estados*. Entrevista realizada el 5 de junio, San José/Guatemala mediante Skype.

- Espinoza, E. (2018). *Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana*. Centro de Estudios de la Integración Centroamericana. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2eduardo_espinoza.pdf
- Fondo de España - SICA, (2014). *Informe Técnico: Del programa de apoyo al acceso de la Mipyme al mercado regional*. Recuperado de <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>
- Fondo España, (2014). *Memoranda de Entendimiento entre la Secretaría General del SICA y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, para la ejecución del fondo de España - SICA 2014 - 2017*. Recuperado de <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>
- García, U. (004). *Los procesos de Integración y Cooperación Regionales*, editado por I. Vittini. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile.
- Hill, C. (2011). *Negocios Internacionales. Competencia en el mercado global*. Octava edición. Recuperado de https://www.academia.edu/30955134/Negocios_internacionales_Charles_Hill_8va_ed
- Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia: La política mundial en transición*. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-e-Interdependencia/02.pdf>
- Krugman, P., y M. Obstfeld. (2006). *Economía Internacional: Teoría y Política*. 7ª edición. Madrid; Pearson Educación. Recuperado de http://webdelprofesor.ula.ve/economia/oscard/materias/E_E_Mundial/Economia_Internacional_Krugman_Obstfeld.pdf
- Krugman, P., Obstfeld, M. y Melitz, M. (2012). *Economía Internacional: Teoría y Política*. 9ª edición. Recuperado de [file:///C:/Users/Rafa%20Monge/Downloads/Economia%20Internacional.%209Ed.%20Krugman,%202012%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Rafa%20Monge/Downloads/Economia%20Internacional.%209Ed.%20Krugman,%202012%20(2).pdf)
- Le Dantec, F. (2006). *Las Instituciones en el Sistema Internacional*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/2006/6/ledantec.pdf>
- Löwenthal, P. (2015). *Apertura Económica e Integración Regional Estrategias Complementarias*. Recuperado de <http://revista.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/8310/9350>
- Maletta, H. (2010). *La Evolución del Homo Economicus: Problemas del marco de Decisión Racional en Economía*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/580/567>
- Mayorga, J. y Martínez, C. (2008). *Paul Krugman y el Nuevo Comercio Internacional*. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/CriterioLibre/images/revistas/8/CriterioLibre8art05.pdf>

- OMC, (2012). *Curso en Línea: Introducción a la OMC*. Recuperado de <http://ecampus.wto.org>
- OMC, (2013). *Examen de Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría, Costa Rica*. Recuperado de https://docs.wto.org/Dol2FE/Pages/FE_Search/ExportFile.aspx?id=121057&filename=s/WT/TPR/S286R1.pdf
- OMC, (2013). *Examen de Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría, Nicaragua*. Recuperado de https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/ExportFile.aspx?Id=114973&filename=s/WT/TPR/S274R1-01.pdf
- OMC, (2016). *Examen de Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría, El Salvador*. Recuperado de https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/ExportFile.aspx?id=232878&filename=s/WT/TPR/S344R1.pdf
- OMC, (2016). *Examen de Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría, Honduras*. Recuperado de https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/ExportFile.aspx?id=230315&filename=s/WT/TPR/S336R1.pdf
- OMC, (2017). *Examen de Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría, Guatemala*. Recuperado de https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/ExportFile.aspx?id=234834&filename=s/WT/TPR/S348R1.pdf
- Orellana, L. (2008). *Análisis de Regresión*. Recuperado de http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica_Q/2011/1/clase%20regresion%20simple.pdf
- Programa Estado de la Nación. (2016). *Informe Estado de la Región; 5 - 2016*. Recuperado de <file:///C:/Users/Rafa%20Monge/Downloads/cap-1-erca-2016-sinopsis.pdf>
- Saborío, R. (2018). *La política comercial centroamericana en el marco de la OMC*. Entrevista realizada el 10 de mayo, San José, Costa Rica.
- Santos, F. (2014). *Dilemas de la Integración Centroamericana: Las propuestas de reforma institucional del SICA en perspectiva*. Recuperado de <http://www.researchgate.net/publication/262773285>
- Santos, F. (2016). *Los modos de las políticas de la Integración Centroamericana*. Recuperado de <http://www.researchgate.net/publication/307918665>
- SG-SICA, (2017). *Nota DCOOPN2017-058*. Recuperado de <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/websieca/cooperacion+y+proyectos/Ppagina+proyectos/PROYECTOS+EN+EJECUCION/JICA/Nota+DCOOPN2017.058.PDF>
- SIECA, (2008). *Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana*. Recuperado de <http://www.20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2009/02645.pdf>

- SIECA, (2014). *Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana*. Recuperado de <https://studylib.es/doc/5320731/estado-de-situaci%C3%B3n-de-la-integraci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-centroame...>
- SIECA, (2016). *Informe Final Ejecución Técnica y Financiera Centro de Estudios para la Integración Económica Centroamericana*. Recuperado de [https://s3-us-west-2.amazonaws.com/web-sieca/cooperacion+y+proyectos/Informe+de+Cierre+-+SIECA+-+Republica+de+China+\(Taiw%C3%A1n\)..pdf](https://s3-us-west-2.amazonaws.com/web-sieca/cooperacion+y+proyectos/Informe+de+Cierre+-+SIECA+-+Republica+de+China+(Taiw%C3%A1n)..pdf)
- SIECA, (2016). *Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2017/388-733*. Recuperado de <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/web-sieca/cooperacion+y+proyectos/Contrato+de+Subvenci%C3%B3n+-+SIECA-ADESEP..pdf>
- SIECA, (2017). *Cuarto Ejercicio de Rendición de Cuentas Sistema de la Integración Centroamericana: Informe Consolidado Pilar de Integración Económica*. Recuperado de <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>
- SIECA, (2017). *Informe de Ejecución Técnica y Financiera del Presupuesto, Programa 4 de PRACAMS*. Recuperado de <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/web-sieca/cooperacion+y+proyectos/Pagina+proyectos/PROYECTOS+FINALIZADOS/PRACAMS/Informe+del+PP4+del+PRACAMS.pdf>
- SIECA, (2017). *Informe Intermedio de Ejecución Técnica y Financiera: "Proyecto de Apoyo al Proceso de Integración Profunda hacia el Tránsito de Personas y Mercancías entre la República de Guatemala y Honduras SIECA-PR002-2016-BCIE*. Recuperado de <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-en-ejecucion/>
- SIECA, (2016). *Informe Final Ejecución Técnica y Financiera Centro de Estudios para la Integración Económica Centroamericana*. Recuperado de <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-finalizados/>
- SIECA, (2018). *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2021*. Recuperado de <http://web-sieca.s3.amazonaws.com/UPEME/Plan%20Estrat%C3%A9gico%202018.08.10.pdf>
- SIECA, (2018). *Perspectivas económicas y comerciales para Centroamérica en 2018: Repercusión gradual en un contexto de incertidumbre global"*. Recuperado de http://www.oie.sieca.int/documentos/BajarDocumento?archivo=PB+N22_Perspectivas+econ%C3%B3micas+y+comerciales+2018.pdf
- SIECA, (2018). *Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana*. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2eduardo_espinoza.pdf
- Steinberg, F. (2004). *La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica, texto completo*. Recuperado de www.eumed.net/coursecon/libreria/

- Vargas, J. (2008). *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*. Recuperado de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/perspectivas2008-1.pdf>
- Vera, H. (2013). *La Función Pública y el Reto de la Integración Centroamericana* Jurídico y Administrativo*. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/267795137>
- Vinuesa, P. (2016). *Regresión lineal simple y polinomial: Teoría y práctica*. Recuperado de http://www.ccg.unam.mx/~vinuesa/R4biosciences/docs/Tema9_regresion.pdf
- UE-SIECA, (2017). *Contrato Subvención LA/2017/384-438*. Recuperado de <https://www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-en-ejecucion/>
- UE-SIECA, (2011). *Convenio de Financiación entre La Comisión Europea y La Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA*. Recuperado de www.sieca.int/index.php/cooperacion-internacional-y-proyectos-regionales/proyectos-regionales/proyectos-en-ejecucion/
- UE-SIECA, (2016). *Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC)*. Recuperado de <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/web-sieca/cooperacion+y+proyectos/Convenio+de+Cooperaci%C3%B3n++UE++SIECA..pdf/>
- Zuñiga, E. (2018). *La Política Comercial Centroamericana*. Entrevista realizada el 8 de mayo, San José, Costa Rica.

ANEXOS

ANEXO 1

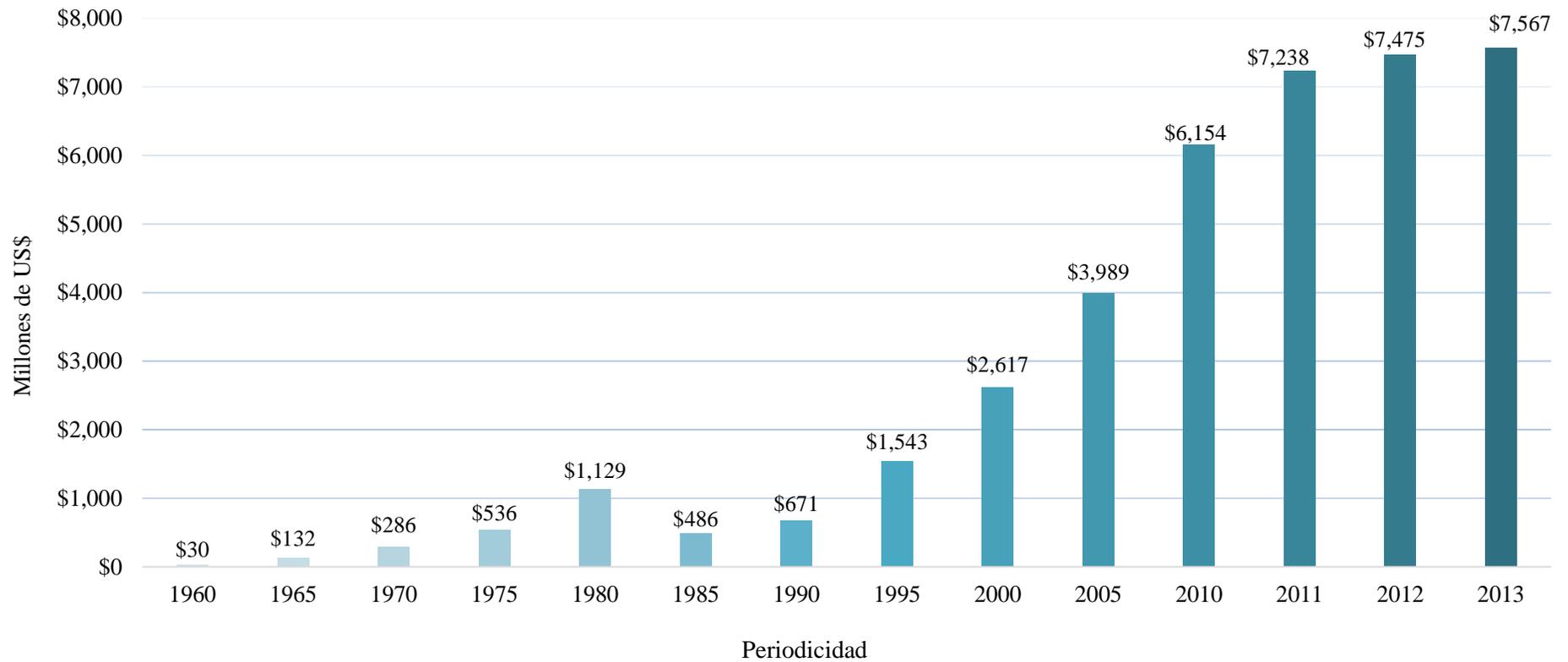
CENTROAMÉRICA: PRINCIPALES INSTRUMENTOS Y REGLAMENTOS JURÍDICOS

#	Instrumento centroamericanos	Fecha de vigencia	#	Reglamentos centroamericanos	Fecha de vigencia
1.	Tratado General de Integración Económica Centroamericana.	13 de diciembre de 1960	1.	Prácticas desleales de Comercio.	12 de diciembre de 1995, derogado por Resolución No. 193 -2007 (COMIECO XLIV)
2.	Protocolos de Guatemala al Tratado General de Integración Económica.	29 de octubre de 1993	2.	Medidas de Salvaguardia.	22 de mayo de 1996
3.	Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.	14 de diciembre de 1984	3.	Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización.	17 de setiembre de 1999
4.	Código Aduanero Único Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).	CAUCA 01 de junio de 1996 / RECAUCA 17 de diciembre de 2003	4.	Origen de las Mercancías.	26 de setiembre de 2005
5.	Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera.	12 de diciembre de 2007	5.	Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.	23 de agosto de 2002, modificando por la Resolución No. 87-2002.
6.	Mecanismo de Solución de Controversias.	04 de setiembre de 2006	6.	Régimen de Transito Aduanero Internacional.	16 de marzo de 2001.

Fuente: elaboración propia con datos de *COMEX*.

ANEXO 2

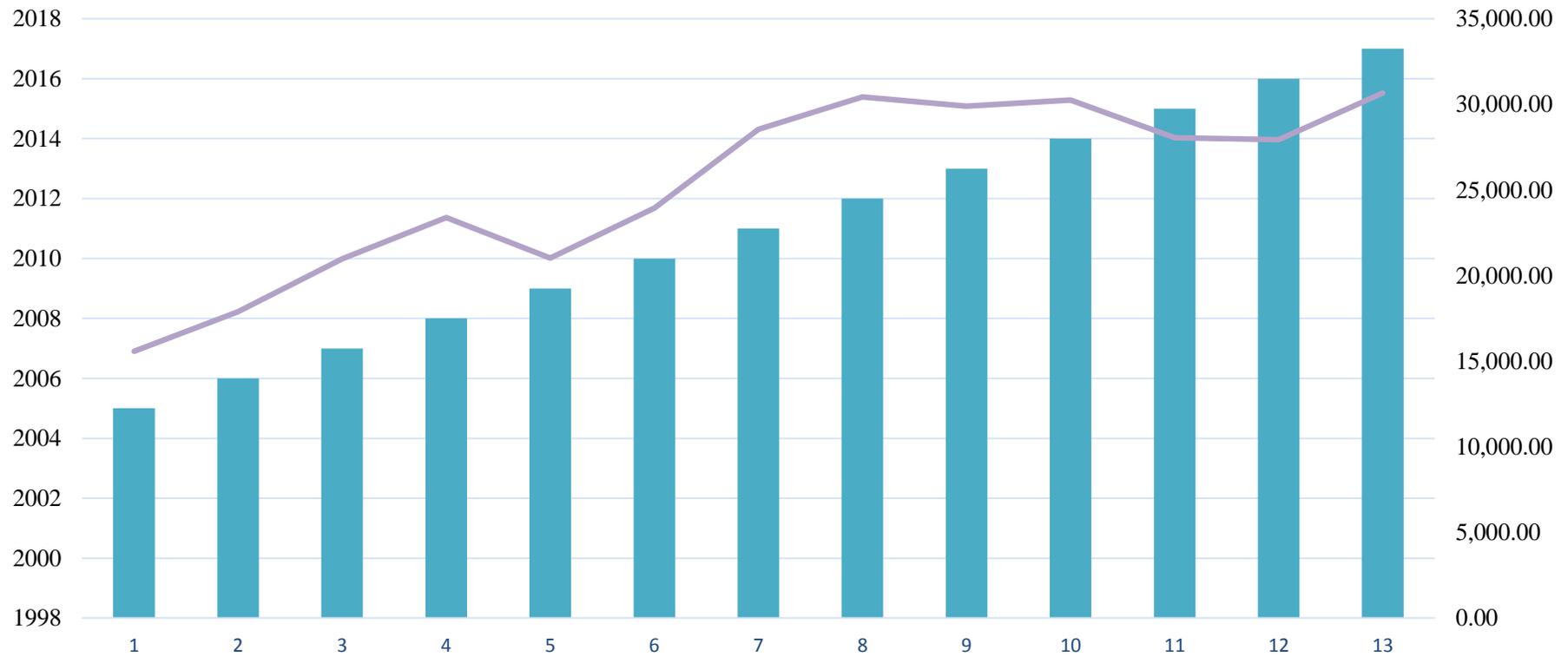
CENTROAMÉRICA: CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTRARREGIONAL 1960 – 2013, MILLONES DE US\$



Fuente: elaboración propia con datos de la *Secretaría de Integración Económica Centroamericana*, 2014.

ANEXO 3

CENTROAMÉRICA: INTERCAMBIO COMERCIAL CON PRICIPALES SOCIOS, 2005 – 2017 (MILLONES DE US\$)



Fuente: elaboración propia con datos de SIECA, <http://www.sec.sieca.int/>

ANEXO 4

ENTREVISTA REALIZADA A LOS ESPECIALISTAS EN EL TEMA DE LA POLÍTICA COMERCIAL CENTROAMERICANA

	Nombre del especialista	Institución	Preguntas generadoras
1.	Eduardo Espinoza Valverde	SIECA / Director del CEIE	¿Centroamérica cuenta con políticas comerciales que permitan su inserción en los mercados internacionales?
			¿Cuáles son los instrumentos jurídicos y reglamentarios que ha desarrollado Centroamérica para la obtención de competencia comercial?
			¿Qué funciones desarrolla la SIECA en el marco de la apertura comercial centroamericana?
2.	Estela Zuñiga Villalobos	Negociadora en COMEX	¿La región centroamericana cuenta con un presupuesto para la elaboración y creación de instrumentos comerciales?
3.	Ronald Saborío Soto	Consultor en Derecho Internacional / Embajador de Costa Rica ante OMC en 1995	¿Cuáles acuerdos ha firmado Centroamérica que fortalezcan el proceso de innovación y desarrollo tecnológico?
			¿Actúa la región centroamericana como un único bloque económico en el marco de las regulaciones y disposiciones generales de la OMC?

Fuente: elaboración propia con datos de las *entrevistas realizadas*.